



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@Gaceta_UNAM
@UNAMGaceta



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx

Ciudad Universitaria,
30 de noviembre de 2023
Número 5,435
ISSN 0188-5138



OMEGGA

EL OBSERVATORIO VIAJERO DE LA UNAM, EN CALAKMUL

Su objetivo, proponer estrategias que frenen el calentamiento global y aminoren el impacto en la salud humana y los ecosistemas

Por otra parte, un estudio publicado en *The Lancet* advierte que la mortalidad atribuible a elevadas temperaturas podría aumentar casi cinco veces para 2050

Inicia hoy en Dubái la COP28; expertos de la Universidad analizan el panorama



Foto: CIALC.

● Francisco Mejía, Andrea García, Grace Nogales y Silvia Soriano.

Primer lugar para alumna del CEPE

Entrega el CIALC Premio Internacional Leopoldo Zea

Andrea García estudió las trayectorias del arte popular de vanguardia en México y Perú de 1921 a 1950

DIANA SAAVEDRA

Por tesis de doctorado dedicadas a estudios sobre el arte popular en México y Perú, así como a las élites andinas, las jóvenes Andrea García Rodríguez y Grace Diana Nogales Haro fueron reconocidas con el Premio Internacional Leopoldo Zea 2023.

En una sencilla ceremonia realizada en el auditorio del Centro de Investigaciones sobre América Latina y El Caribe (CIALC), José Francisco Mejía Flores, secretario académico de la entidad, dio a conocer que la ganadora en la categoría fue Andrea García Rodríguez, docente del Centro de Estudios para Extranjeros (CEPE) por su trabajo “Trayectorias del arte popular de vanguardia, México y Perú 1921-1950”.

Grace Diana Nogales Haro, de la Red Iberoamericana de Historiadoras, recibió mención honorífica, gracias a su trabajo

“Genealogía de las élites andinas, los modos de ser de las oligarquías de Ecuador, Perú y Bolivia”.

Durante la inauguración del XXIX Coloquio Anual del CIALC, Rubén Ruiz Guerra, director del Centro, comentó que ya son casi 30 años de que se realiza el encuentro, considerado una actividad muy importante, primero para un proceso de reconfiguración de la entonces Coordinación y Difusión de Estudios Latinoamericanos, para llevarlo a ser un espacio de trabajo académico, de creación de conocimiento, y esa tarea desde entonces la ha venido desarrollando cada vez mejor.

“Esa es, fundamentalmente, una labor social, en la cual todas y todos los involucrados asumimos el objetivo de dialogar con lo que ya está hecho, revisar los avances y conversar con aquellos que tienen algo que decirnos, y esa es una

tarea fundamental en un centro multidisciplinario e interdisciplinario”, señaló.

En tanto, José Francisco Mejía Flores dio lectura a las palabras enviadas por Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades de la UNAM, quien expresó que el conocimiento generado en la Universidad se nutre de muy diversas maneras, una de ellas, el intercambio de información entre pares.

“En este caso, no sólo de conferencistas del CIALC, sino de otros países de América Latina y el Caribe. Enhorabuena por este Coloquio que permite tejer y retejer conocimiento colectivo, que es otra forma de construirnos como comunidades.”

Retan “niños” al Canal de Panamá

En este tiempo, la administración de El Canal de Panamá enfrenta una etapa difícil, pues desde hace alrededor de un año le han afectado los fenómenos meteorológicos de *El Niño* y *La Niña*, por lo que se revisan nuevas estrategias para solventar el problema, narró Arístides Royo, ministro para Asuntos del Canal de Panamá y expresidente de ese país.

Durante su participación, vía remota, en el XXIX Coloquio Anual del CIALC, el abogado precisó que de un tránsito de 36 buques al día, ahora la cifra se ha reducido a 32, y se les está pidiendo que disminuyan el tonelaje que llevan, lo que ya representa pérdidas, pues se les cobra por tonelada neta.

“El canal, que debe estar en 88 pies, ahora en época de lluvias está en 81, y se prevé que a partir del mes de diciembre o principios de enero entre poca agua. La contribución anual que aporta al Estado panameño es de 2,400 millones de dólares, y no hay ninguna empresa que en el país le proporcione ni siquiera la mitad de esa suma, la cual se utiliza en subsidios, apoyos de carácter social, en una de las naciones con mayor desigualdad en América Latina”, explicó.

El director de la Academia Panameña de la Lengua recordó que su país es el décimo sexto en desigualdad en el mundo. Por otra parte, el Canal es de agua dulce, y es el único del mundo con esta característica; mientras que los otros son marinos o intermarinos, por lo que la junta directiva ha autorizado un nuevo cauce llamado la Cuenca del Río Indio.

Arístides Royo precisó que antes de que inicie formalmente ese proyecto es necesario completar un trabajo social y educativo —que ha iniciado desde hace tiempo— para hablar con los pobladores, ya que algunos tendrán que ser trasladados, a quienes se les debe no sólo dar casas y hectáreas, sino escuelas y todos los servicios. *g*

Entrega de las Cátedras Marco Moshinsky

“Si queremos ser un país desarrollado debemos apoyar la ciencia y la educación”

Hay que ampliar los apoyos en esos rubros, los cuales no han sido constantes e incluso disminuyeron, aseguró el rector Leonardo Lomelí

MIRTHA HERNÁNDEZ

México debe tomar conciencia de que sólo apoyando la ciencia y la educación podrá alcanzar un nivel de desarrollo que permita atender muchos de los rezagos que tenemos, afirmó Leonardo Lomelí Vanegas, rector de la UNAM.

“No podemos renunciar a la idea de que para ser un país mejor necesitamos más apoyos en la investigación y la educación”, comentó al presidir la entrega de las Cátedras de Investigación para Jóvenes Científicas y Científicos 2023 Fundación Marcos Moshinsky.

En el Auditorio Alejandra Jáidar, del Instituto de Física (IF), manifestó que se deben ampliar los apoyos a estos dos rubros,

los cuales no han sido constantes e incluso en los últimos años han disminuido.

En ese sentido, Lomelí Vanegas destacó que la entrega de las cátedras a investigadoras e investigadores jóvenes con alto potencial son muestra de que quienes los reciben tienen un compromiso con el progreso científico y el bienestar de la sociedad.

“Estas cátedras no son sólo un galardón al rigor y excelencia académica, sino una vía para incentivar y potencializar futuras investigaciones, que puedan tener un impacto positivo y transformador para nuestro entorno”, dijo acompañado del coordinador de la Investigación Científica de la UNAM, William Lee Alardín; del fundador y primer presidente de la Fundación Marcos Moshinsky, Alejandro Frank Hoeflich; así como del actual presidente de la misma fundación, Peter O. Hess Bechstedt.

Estos reconocimientos, agregó el Rector, permiten también mantener viva la memoria de Marcos Moshinsky, gran científico mexicano, investigador emérito del IF y quien dejó un fondo semilla para apoyar a las y los jóvenes investigadores.

Este año se entregan las cátedras a una científica y cuatro científicos que presentaron proyectos con los cuales prometen expandir los horizontes de la física, desde la teoría cuántica de campos en espacios curvos y las partículas elementales, hasta la espectroscopia óptica para nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente, y con contribuciones novedosas para el estudio del cambio climático.

En representación de la familia, Moisés Moshinsky, sobrino del físico mexicano candidato al Premio Nobel, recalzó que con las cátedras entregadas este año suman ya 71 investigadoras e investigadores beneficiados, de las disciplinas de Física, Matemáticas, así como de las ciencias Químico-Biológicas.

Expresó que para que la Fundación Marcos Moshinsky continúe su trabajo requiere contar con más apoyos económicos, de manera constante.

La directora del IF y titular de la Fundación Marcos Moshinsky, Mercedes Rodríguez Villafuerte, expuso que estos reconocimientos son uno de los muchos legados que dejó en México y a nivel mundial el ícono de la física teórica.

Subrayó que los beneficiarios son brillantes y jóvenes investigadores e investigadoras, con gran creatividad, logros ya probados y alto potencial para seguir desarrollando investigación de vanguardia en Física.

En nombre de los galardonados, Aurore Marie Pascale Courtoy indicó que la cátedra es como un bálsamo, pues les permitirá continuar con sus proyectos y seguir contribuyendo con avances relevantes para México, con una carga mental menor.

Los beneficiarios de las cátedras son: David Bermúdez Rosales, investigador del Departamento de Física del Centro de Investigación y Estudios Avanzados, del Instituto Politécnico Nacional y miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel II; Aurore Marie Pascale Courtoy, investigadora del Instituto de Física de la UNAM y también integrante del SNI nivel II.

Aldo Figueroa Lara, del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología, donde es investigador por México con adscripción al Centro de Investigación en Ciencias de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y miembro del SNI nivel II; Abraham Nehemías Meza Rocha, del SNI nivel II y desde 2022 cuenta con la Cátedra Dr. Alonso Fernández González por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa para realizar una estancia sabática.

Asimismo, Roberto Ramírez Alarcón, investigador titular del Centro de Investigaciones en Óptica en la Universidad de Guanajuato y miembro del SNI nivel II. [g](#)



Foto: Francisco Parrá.

● Roberto Ramírez, Aurore Pascale, David Bermúdez, Abraham Meza y Aldo Figueroa.

El pasado 15 de noviembre fue entregado el Premio a la Excelencia de la National Digital Stewardship Alliance (NDSA) al Grupo de Preservación Digital (GPD) encabezado por la Coordinación de Innovación y Estrategia Digital del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB) de la UNAM, a cargo de Alberto Castro Thompson.

La NDSA, alojada por la Digital Library Federation, es un consorcio de 276 organizaciones afiliadas que incluye universidades, asociaciones profesionales, empresas, agencias gubernamentales y entidades sin fines de lucro comprometidas con la preservación a largo plazo de la información digital. Las nominaciones de los Premios a la Excelencia consideran diversas categorías. Este 2023 el Grupo de Preservación Digital que encabeza el IIB ganó en el rubro de organización.

El GPD, conformado en 2017, es un equipo multidisciplinario e interinstitucional que promueve la investigación, experimentación y formación de recursos en torno a la problemática de la preservación digital, en particular de materiales digitales. El Grupo es promovido por la Coordinación de Innovación y Estrategia Digital del Instituto de Investigaciones Bibliográficas y la Biblioteca Nacional de México.

Con seis años de trabajo continuo e ininterrumpido como agrupación abierta, el GPD es el único grupo en México que promueve a nivel multiinstitucional la conformación de una cultura de la preservación digital del patrimonio bibliográfico producido y editado en el país.

Actualmente, sus miembros participan de manera conjunta en la consolidación de proyectos en diversas universidades públicas, entidades de gobierno e instituciones nacionales, entre ellas la Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, Fonoteca Nacional y el Archivo General de la Nación. Con ello, el GPD se ha consolidado como una agrupación referente en México, donde se destaca el trabajo en equipo y la apertura por conformar nuevas líneas de investigación, aspectos que dan amplio dinamismo a la estructura de trabajo y colaboración.

Asimismo, gracias a los avances en materia de preservación digital en el IIB, desde la Coordinación de



Foto: cortesía Gilberto Montoya/ENAH.

Lo encabeza el Instituto de Investigaciones Bibliográficas

Premio a la Excelencia para el Grupo de Preservación Digital

Quien lo otorga (NDSA) es un consorcio de 276 organizaciones que incluye universidades, asociaciones profesionales, empresas, agencias gubernamentales y entidades sin fines de lucro comprometidas con la conservación a largo plazo de la información digital

Innovación y Estrategia Digital, a partir de 2022 el GPD trabaja, por ejemplo, en el desarrollo del proyecto de preservación de las revistas digitales editadas por la UNAM, con el fin de participar en la iniciativa internacional Keepers Registry.

Actualmente, el GPD integra cinco líneas de desarrollo, en las que se incluye a especialistas de más de 50 instituciones nacionales y universitarias. Las líneas son: Alma-

cenamiento masivo, coordinada por Omar A. Solís G. (Dirección General de Repositorios Universitarios); Digitalización, a cargo de Ricardo Alvarado (Instituto de Investigaciones Estéticas); Estrategias y políticas de preservación, encabezada por Lizbeth Luna (Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, DGTIC); Sistemas y planes de preservación, dirigida por Ana Yuri Ramírez (DGTIC); y Preservación de sitios web, coordinada por Carolina Silva Bretón (Instituto de Investigaciones Bibliográficas).

Cuenta en su haber con productos colectivos como la *Guía de criterios básicos para valorar sistemas de preservación digital*, la traducción al español del libro *La teoría y el oficio de la preservación digital*, por mencionar algunos, así como la organización de tres encuentros sobre preservación digital. [g](#)

Estudio publicado en *The Lancet*

Muertes por calor podrían casi quintuplicarse para 2050

Ilustración: Andrés Otero.



Lo que pasó en 2023 y los años anteriores es algo que no esperábamos, son alertas de lo que viene: Constantino González, del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático

RAFAEL PAZ

El más reciente informe anual que dedica *The Lancet* a la crisis climática —llamado en esta ocasión *Countdown on Health and Climate Change* (Cuenta regresiva sobre la salud y el cambio climático)— subraya que si no se toman medidas inmediatas para desacelerar el cambio climático en el mediano y largo plazos se pone en riesgo la salud de la humanidad. En específico, la mortalidad relacionada con el aumento de calor aumentaría 4.7 veces para 2050.

La revista explica en el estudio que decidieron difundir los datos en estas fechas por su cercanía con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (conocida coloquialmente como COP28, que inicia hoy en Dubái), ya que por primera vez se centra en la salud. “Los hallazgos subrayan la oportunidad única que la COP podría ayudar a brindar, mediante compromisos y acciones para acelerar una transición justa. Sin una mitigación profunda y rápida para abordar las causas de fondo del cambio climático y apoyar los esfuerzos de adaptación, la salud de la humanidad corre grave riesgo”, señala.

Los investigadores resaltan que durante 2023 la humanidad experimentó las temperaturas globales más altas de los últimos 100,000 años, además de récords de calor en todos los continentes. Actualmente, estamos expuestos al doble de días de calor de los que se experimentaron entre 1986 y 2005.

“Las muertes de personas mayores de 65 años relacionadas con el calor aumentaron un 85 % en comparación con el periodo de 1990-2000, cifra sustancialmente superior al incremento del 38 % que se habría esperado si las temperaturas no hubieran cambiado... Una mayor frecuencia de olas de calor



y sequías en 2021 se asoció con 127 millones más de personas que experimentaron inseguridad alimentaria moderada o grave en comparación con 1981-2010”, apuntan y agregan:

“En comparación con el periodo 1986-2005, el número de días de ola de calor durante 2013-2022 subió un 94 % en el mundo. Esta alza dio como resultado que cada niño menor de 1 año estuviera expuesto en promedio a un 110 % más de días de ola de calor en este periodo (4.0 días en 1986-2005, aumentando a 8.4 en 2013-22), mientras que cada persona mayor de 65 años estuvo expuesta en promedio a un 96 % más de días de ola de calor (incrementando de 5.0 días a 9.8). Combinado con los cambios demográficos, el total de días-persona de exposición a las olas de calor subió un 134 % para los niños menores de 1 año y un 228 % para las personas mayores de 65 años.”

Las proyecciones estiman un alza del 1,120 % en la exposición a las olas de calor para las personas mayores de 65 años para 2041-2060 en comparación con el periodo 1995-2014, en un escenario compatible con limitar el incremento de la temperatura global a 2° C. En un escenario sin más mitigación, los aumentos proyectados son aún mayores: alcanzarán el 1.670 % a mediados de siglo y el 6.311 % entre 2080 y 2100.

“Si la temperatura media global sigue subiendo a poco menos de 2° C, se prevé que las muertes anuales relacionadas con el calor aumentarán en un 370 % para mediados de siglo, suponiendo que no haya avances sustanciales en la adaptación”, recalcan.

Problema ineludible

El estudio, afirma Constantino González Salazar, investigador asociado en el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, muestra que “no ha habido cambios en políticas del uso de combustibles en el desarrollo humano, y debería abarcar más, no sólo esa cuestión. El panorama que se vislumbra es que rebasaremos ese límite de los 2° de temperatura, que es algo que no queremos. Si era necesario un cambio, era para ayer”.

“El incremento de exposición al calor varía dependiendo de la geografía”, por lo que no afectará a todos de igual manera”, menciona el especialista. “El hecho es que comenzaremos a experimentar temperaturas que nunca hemos sentido, así fueran 30 días; será demasiado para quienes nunca han pasado por esto. Dicha alza de temperaturas es de alto riesgo.”

El investigador universitario expone que, a pesar de las dificultades para pronosticar qué sucederá en 2024 –“no podemos estar 100 % seguros”–, “de acuerdo con cómo vienen las tendencias se espera nuevamente un año caluroso. Lo que pasó en 2023 y los anteriores, es algo que no esperábamos. Son alertas de lo que viene, una señal temprana de que habrá consecuencias por el cambio de temperatura y no estamos preparados ni tomando en cuenta fenómenos como las olas de calor o lo que sucedió con el huracán *Otis*”.

Y alerta: “No podemos esperar al 2025, tenemos que empezar a prevenir desde hoy, mejorar nuestros sistemas de salud (en la pandemia ninguno del mundo la soportó). Es necesario precaver y estar alertas a lo que suceda; debemos ser proactivos. Las medidas actualmente se toman cuando ya ocurrió”.

¿Cómo protegernos?

Para Andrés Castañeda Prado, coordinador de Investigación en el Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina, la mejor protección ante un aumento drástico de temperatura es estar atento y preparado a los efectos que se puedan desencadenar en el cuerpo.

“Hay afectaciones directas e indirectas. Partamos de la premisa de que el cuerpo humano tiene una temperatura muy estable. Lo sabemos porque nos da fiebre cuando, aunque sea un poquito, sube a 37.5°, nos empezamos a sentir muy mal. Y no importa si estamos en el frío o calor, nuestro cuerpo se mantiene entre 36.5-37.5°. Cuando estoy a una temperatura muy extrema, mucho calor o frío, el cuerpo compensa, ya sea que temblemos, se nos pongan los pelos de punta, sudemos o transpiremos; entonces buscamos hidratarnos para de esa forma regular nuestro cuerpo”, explica y añade:

“Si la temperatura corporal está por arriba de los 40°, entre 41 y 42°, empieza a haber daño proteico en nuestro sistema; es el famoso golpe de calor, que puede tener un impacto inmediato y llevar a la muerte. También si estoy expuesto a temperaturas muy altas por lapsos prolongados—incluyendo día y noche—esto estresa de manera muy importante mi cuerpo y puede subir, por ejemplo, el riesgo de un infarto, enfermedad renal, tener problemas respiratorios y empeorar padecimientos que ya teníamos. Quienes viven con un mal relacionado con el corazón o respiratorio ven agravadas sus patologías.”

A lo anterior habría que añadir, apunta el investigador, otras afectaciones ocasionadas por un golpe de calor, como los calambres o la deshidratación. “Se ha visto que el cuerpo puede aguantar hasta más de 100° en periodos cortos. El problema con el calentamiento global, en las zonas en las que cada vez hace más calor, es que si se eleva la temperatura por arriba de los 45 o 50° es que se estresa nuestro cuerpo de manera prolongada. Se ha visto en México, pero se ha estudiado mucho en Estados Unidos y Europa, que estas olas de calor han traído como consecuencia exceso de mortalidad”, señala.

Sin embargo, afirma Andrés Castañeda, hay otros padecimientos indirectos que no son tan evidentes, pero en el mediano y largo plazos podrían ser un peligro para la salud de los pacientes.

“Si vivo con alguna patología o comorbilidad (diabetes, hipertensión, enfermedades renales, problemas cardíacos) debemos tener precauciones extra, mantenernos lejos del calor y tratar de estar, por lo menos, en las horas más calurosas en la sombra o en algún lugar ventilado. El propósito es estar bien hidratado, tomar de manera constante—idealmente—agua, no refresco u otro tipo de bebidas. Si empieza a subirnos la temperatura por cualquier motivo, inmediatamente rehidratarnos y entrar en una zona fresca, nos podemos poner compresas de agua fría”, aconseja el especialista.

A lo que agrega: “Se habla poco de los medicamentos, estos tienen que estar a una temperatura controlada, si toman alguno de manera crónica, tratar de que esté en un lugar fresco para que no pierda su efectividad y así no afectar nuestra salud”.

También, alerta que “con el calor en el exterior, más que desplazarnos debemos adaptarnos. Aunque esto es sólo un parche. Sí o sí tendremos que frenar el cambio climático. Estamos llegando a un punto de no retorno, en el que será difícil retroceder el impacto de la contaminación. La salud planetaria afecta nuestra salud individual”.

Laboratorio móvil será operado vía remota desde CU

En Calakmul, la UNAM estudiará el impacto del cambio climático

SANDRA DELGADO

Mill 233 kilómetros de carretera separan a Ciudad Universitaria (al sur de la capital de México) de la Reserva de la Biósfera Calakmul, en Campeche, la segunda selva tropical más importante de Latinoamérica, después del Amazonas. Su lejanía de la urbanización y sus más de 700,000 hectáreas y vegetación característica hacen de aquella el sitio idóneo para estudiar el ciclo del carbono y los impactos del cambio climático.

Por medio del Observatorio Mexicano del Clima y la Composición Atmosférica (OMECCA), investigadores del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAYCC) de la UNAM avanzarán en el conocimiento del ciclo del carbono y la contaminación atmosférica en el país, algo relevante para proponer estrategias que frenen el calentamiento global, atiendan el deterioro ambiental y aminoren su impacto en la salud humana y en los ecosistemas.

“Emprendemos una nueva aventura al establecer –en el sureste mexicano– un sitio de validación de datos satelitales que genere información precisa sobre la variabilidad y tendencias de contaminantes atmosféricos y gases de efecto invernadero. Elegimos Calakmul por el papel de la selva tropical en los flujos de carbono y agua en la región, aspectos clave para que haya equilibrio, ya que los procesos que regulan los intercambios entre suelo, vegetación y atmósfera han sido poco estudiados”, afirma Michel Grutter de la Mora, del ICAYCC.

Infraestructura

El laboratorio móvil está montado en un contenedor marítimo. Cuenta con equipo de punta, una torre para la instalación de una estación meteorológica y un equipo de medición de flujos entre el suelo y la atmósfera, entre otra infraestructura.

El Observatorio portátil realizó un viaje de tres días hasta su destino, y es el primero en Latinoamérica en operar vía remota (lo hará desde Ciudad Universitaria). Su funcionamiento implica un reto porque la estación no sólo trabajará en condiciones difíciles en cuanto a acceso, temperatura y humedad, sino que probablemente enfrentará huracanes, tormentas e inundaciones.

“Desarrollamos tecnología basada en métodos de percepción remota para medir la concentración de gases de forma similar a cómo hacen los instrumentos satelitales, pero con mayor precisión y frecuencia. OMECCA proporcionará datos sobre muchos parámetros, pero con más detalle, acerca de las concentraciones atmosféricas

El OMECCA, impulsado por el Instituto de Ciencias de la Atmósfera, busca generar un mayor entendimiento sobre el ciclo del carbono y la contaminación del aire en México

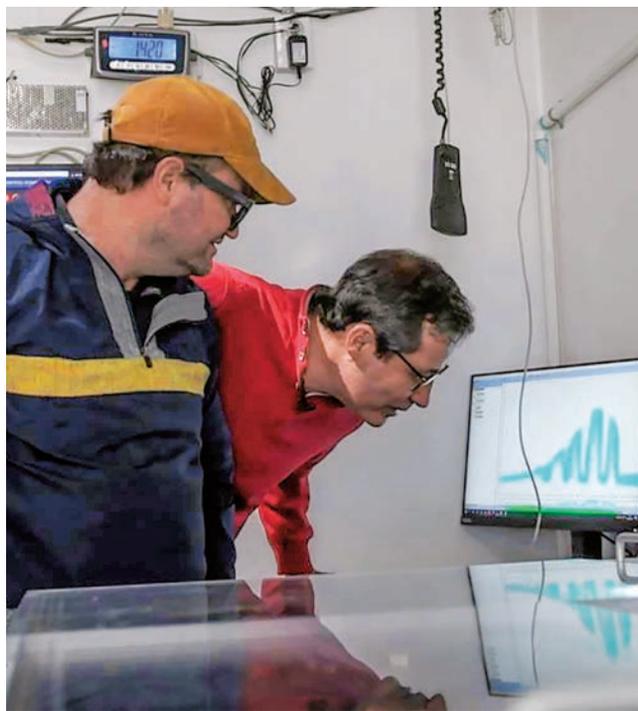


Foto: Erik Hubbard.



Foto: Omar López.

de dióxido de carbono, metano y monóxido de carbono. Con esto se podrá estudiar la evolución y las anomalías de los fenómenos climáticos, además de monitorear impactos sobre nuestro planeta”, indica el universitario.

Parte de las tareas que realizará el grupo de Espectroscopia y Percepción Remota del ICAYCC, liderado por Grutter de la Mora, será determinar los flujos de una amplia gama de contaminantes, verificar inventarios de emisiones e identificar eventos como incendios forestales, quemas agrícolas o la contribución de emisiones extraordinarias a partir de “puntos calientes” registrables desde el espacio.

Hay grupos de investigación que trabajan en la zona de Calakmul, científicos de las universidades Autónoma de Campeche y la del Carmen, así como de El Colegio de la Frontera Sur, con quienes ya hay vínculos para incrementar la capacidad de generar conocimiento, intercambiar puntos de vista e integrar un equipo interdisciplinario.

“Dichas acciones son importantes, porque queremos formar expertos en estas áreas para continuar con este legado del estudio de la composición de la atmósfera. Debemos cuidar nuestras actividades para evitar emisiones de gases, es decir, generar conciencia, educar y dejar que las siguientes generaciones contribuyan a la solución del problema.”

Esfuerzo conjunto

Este proyecto es un esfuerzo conjunto entre la UNAM, la Agencia Espacial Mexicana y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. También se participará como punto de validación de iniciativas de observación satelital en curso, como la Orbiting Carbon Observatory y el Tropospheric Emissions: Monitoring Pollution, de la NASA, y el TROPOspheric Monitoring Instrument de la Agencia Espacial Europea.

“OMECCA no solamente promete contribuir a la solución de problemas nacionales, sino también cumplir con compromisos internacionales. La relevancia de este proyecto para México está en participar con los consorcios de otros países que proveen datos centrados en estudios del clima, el ambiente y la conservación ecológica del planeta, y en particular con la medición de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos desde plataformas satelitales”, asegura.

El laboratorio móvil forma parte de la Red Universitaria de Observatorios Atmosféricos de la UNAM. Todos los datos generados serán libres y se pondrán a disposición de la comunidad científica y el público en general. *g*

Pueden esperarse más huracanes intensos Seguirán temperaturas anómalamente altas en la primavera de 2024

DIANA SAAVEDRA

El fenómeno de *El Niño* se mantendrá presente hasta los primeros meses de 2024, y si se considera su contribución a la tendencia global del calentamiento de las aguas del Pacífico mexicano, se pueden esperar en la zona más huracanes intensos, además de la pérdida de los corales en el país, reflexionaron investigadores del Instituto de Ciencias Atmosféricas y Cambio Climático (ICAYCC).

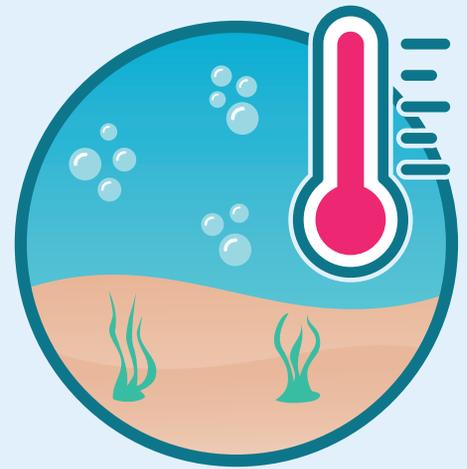
Jorge Zavala Hidalgo, director del ICAYCC, detalló en conferencia de prensa que históricamente los fenómenos de *El Niño* alcanzan su máximo desarrollo o pico de anomalías de temperatura hacia diciembre-enero y febrero, por lo que se espera que así ocurra este año y se mantenga durante los meses de la primavera de 2024; en consecuencia, continuarán las temperaturas anómalamente altas”, explicó el experto en Interacción Océano-Atmósfera.

Por su parte, Benjamín Martínez López, investigador del mencionado Instituto, añadió que, según los registros de 2023, “estamos ante la posibilidad de que este *Niño* sea uno de los más intensos que ha habido, lo cual se está manifestando con las corrientes de chorro, los nortes que llegan al país y las tormentas fuertes en altas latitudes”.

Lo anterior se vio reflejado sobre todo en el incremento de temperaturas registradas en el pasado mes de septiembre en Guerrero. Si bien las proyecciones para 2024 indican que en los primeros meses continuará el fenómeno, esta situación no durará todo el año, pues se espera que de inicio *La Niña* lo compensaría.

Guillermo Horta-Puga, profesor de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, destacó que el incremento de la temperatura del agua oceánica, la absorción de dióxido de carbono, así como la acidificación del líquido tienen también como efecto el blanqueamiento de los corales.

“Lo que nos llama la atención es que suponíamos que ahora que baja la temperatura, acercándonos a fin de año y con el invierno, dejaríamos de



ver corales blanqueados, pero no. Eso es algo que nunca se había observado. Todavía no sabemos cuánto se perderá, pero la proporción es muy alta y la mayoría ya ronda entre 80, 95 o incluso 100 %.”

En tanto, Karina Ramos Musalem, del ICAYCC, detalló que el calentamiento del océano aumenta la deficiencia de oxígeno en capas profundas, afectando procesos que dañan a bacterias y su metabolismo, generando problemas en muchas zonas costeras.

La temperatura, dijo, está aumentando, pero esto será modulado por la capacidad del planeta para que el agua fría de la profundidad pueda llegar a zonas más superficiales; a lo cual se suma la intensidad de los vientos, que se ve modificada por el cambio climático, por lo que es necesario indagar cómo afectará este fenómeno a la productividad primaria de las costas.

Finalmente, Julián Velasco Vinasco, del ICAYCC, explicó que el incremento de las temperaturas globales ha llevado al desprendimiento de grandes bloques de hielo que aportan agua dulce al océano, lo que podría llevar a un colapso de la Corriente Circular del Atlántico, que ya se ha comenzado a documentar.

Resaltó que hay proyecciones las cuales les han permitido predecir qué pasaría si hacia 2070 se apaga esta corriente, y se dedujo que llevará a una “pérdida de especies no igualada con ningún evento climático del pasado”. *g*



Se está convirtiendo en un serio problema de salud pública

Contaminación auditiva, una “asesina escandalosa” en las grandes urbes: OMS

DANIEL ROBLES

El martes pasado, 28 de noviembre, fue el Día Nacional de las Personas Sordas. Y más allá de problemas de sordera desde el nacimiento, la contaminación por ruido en las grandes ciudades se está convirtiendo en un serio problema de salud pública, que está generando importantes afectaciones físicas y emocionales que inciden directamente en el bienestar de la población por lo que el fenómeno ya ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el “asesino escandaloso”.

De acuerdo con la especialista de la Facultad de Medicina de la UNAM, Ana Rosa Moreno Sánchez,

La exposición a altos decibeles puede producir severos daños como la pérdida de audición, trastornos de sueño y alteraciones en los sistemas cardiovascular, nervioso y metabólico

la exposición a altos niveles de ruido puede producir severos daños en la salud, con afectaciones irreversibles que van desde la pérdida de audición hasta trastornos de sueño e incluso provocar alteraciones en los sistemas cardiovascular, nervioso y metabólico de las personas.

Dicha contaminación, aseguró, también puede propiciar tensión muscular, cambios hormonales, incremento de la presión arterial,

fallas cardíacas, trastornos en el proceso digestivo e incluso problemas durante un embarazo; además de que está generando deficiencias cognitivas en el proceso de aprendizaje de las infancias.

“El ruido ambiental es una de las causas de nuevos casos de cardiopatía isquémica al año, así como de muertes prematuras. De igual forma, como consecuencia del provocado principalmente por automotores,

muchos niños y niñas en edad escolar tienen problemas con la lectura, afectaciones en la comprensión y en la memoria”.

La experta subrayó que la combinación a largo plazo de estas afectaciones y la discreta pero constante exposición a altos niveles de ruido terminan por deteriorar la salud y la calidad de vida de quienes se exponen a este tipo de contaminación; además, cambia la forma en que las personas realizan sus actividades y se relacionan con los demás.

Mencionó que otra de las consecuencias, abundó, tiene que ver con la salud emocional, misma que se manifiesta en mayores niveles de estrés, nerviosismo, fatiga e inestabilidad, baja concentración, problemas de salud mental y disminución de los desempeños físico y laboral.

En su análisis, la investigadora universitaria refirió que las fuentes de contaminación auditiva son muchas y muy diversas, siendo una de las más importantes el transporte motorizado, principalmente los automóviles y las bocinas de vehículos, seguido del ruido de las motocicletas, el comercio móvil, tránsito ferroviario y el tráfico aéreo, que se suman a la contaminación de las construcciones, obras públicas, el ruido industrial y el de los vecindarios.

El ruido se ha convertido en uno de los principales problemas ambientales en los países industrializados y en el caso de México es considerado el segundo contaminante ambiental, apuntó.

En 1989 la OMS propuso en las directrices para el ruido urbano un límite fijo de 55 decibeles (dB), como nivel de ruido aceptable al aire libre



● En México es considerado el segundo contaminante ambiental.

para las personas, mientras que la OCDE sugirió que se impidiera superar los 65 dB para evitar afectaciones psicológicas.

“En el caso de Ciudad de México, se tiene la normatividad más estricta sobre el ruido en toda la nación; sin embargo, es insuficiente y ambigua pues no queda claro a dónde tienen que acudir los ciudadanos para denunciar, ni a qué autoridad le compete la responsabilidad de la regulación.”

De acuerdo con dicha normatividad, en las zonas residenciales los límites permitidos de ruido son de entre 50 y 55 decibeles en exteriores, dependiendo la hora, en las áreas industriales y comerciales entre 65 y 68 dB, para escuelas (áreas exteriores de juego) 55 dB y para ceremonias, festivales y eventos de entretenimiento hasta 100 dB, pero sólo una hora, parámetros que evidentemente nunca se cumplen, resaltó la universitaria.

Moreno Sánchez enlistó algunas acciones y recomendaciones que se pueden realizar de manera individual para contribuir a reducir la contaminación por ruido y no afectar la salud personal ni de terceros, éstas son:

- Controlar los niveles del volumen de la televisión, radio o la música en casa o usando audífonos.
- Al pasear por la calle, evitar hablar en voz alta o gritar.
- No utilizar algunos electrodomésticos como las lavadoras o los lavaplatos en horario nocturno.
- Mejorar el aislamiento del hogar.
- Usar protección individual al estar expuestos a ruidos intensos, como tapones auditivos.
- Cuando se acuda a un bar o se pasee por la calle, evite hablar en voz alta o gritar.
- Si hay una mascota, edúcala para que no cause molestias a otras personas.
- Podría mejorar la calidad del sueño con el uso de tapones auditivos.
- Mantener cerradas las ventanas, en particular en la noche.

En las ciudades se propone el uso de neumáticos silenciosos en los vehículos de transporte público; la ampliación de la infraestructura para los coches eléctricos; la promoción de una movilidad activa ya sea a pie o en bicicleta y la peatonalización de las calles, entre otras, concluyó. *g*



● La CdMx tiene la normatividad más estricta sobre el ruido en todo el país; sin embargo, es insuficiente y ambigua.



Colaboración del ICAYCC con la Universidad de Chicago

Proyectan mapa sobre comportamiento del ruido en Ciudad de México

DANIEL ROBLES

Ante la falta de información y datos oficiales que permitan conocer con mayor precisión el comportamiento del ruido en las diferentes zonas de la capital del país, investigadores y especialistas del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAYCC) de la UNAM trabajan en un proyecto conjunto con la Universidad de Chicago para elaborar un Mapa Sonoro de Ciudad de México, a fin de llevar un registro sobre los niveles de ruido en diferentes espacios públicos y sus afectaciones en la salud de la población.

De acuerdo con Iván Yassmany Hernández Paniagua, del Departamento de Ciencias Ambientales del ICAYCC, no existe información suficiente para obtener diagnósticos completos y precisos sobre los niveles de presión sonora y su comportamiento ambiental en Ciudad de México, por lo que es indispensable contar con dicho mapeo.

Indicó que históricamente no se han realizado mediciones para poder identificar la zona donde hay una mayor prevalencia de ruido ambiental. Hace falta información, no sabemos si se está cumpliendo con las normativas o si estamos cerca o no, porque en realidad no existen los datos necesarios para realizar un diagnóstico confiable.

“Es justamente el objetivo de este mapeo: poder conocer principalmente los niveles y las zonas de Ciudad de México en las que las personas están expuestas a mayores niveles de ruido y con base en ello realizar un diagnóstico más claro que

permita elaborar propuestas sobre cómo atender y regular esta problemática.”

Puntualizó que la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre este tema establece que cuando el ruido supera los 70 decibeles (dB) en un periodo de 24 horas o de 85 en una hora, ya se puede hablar de la existencia de contaminación acústica.

La OMS señala que el rango recomendable para una audición sana es de 53 dB durante el día y 45 por la noche, y en ese margen se pueden evitar daños permanentes en la salud de la población; sin embargo, en zonas urbanas como Ciudad de México, esos niveles mínimos se rebasan por mucho diariamente y el ruido llega a superar los 85 decibeles en las principales avenidas o centros comerciales, sin considerar los bares, cantinas y discotecas en donde pueden rebasar los 110.

El investigador universitario insistió en que lo que interesa en este caso es determinar si hay algunos ambientes particulares o alguna condición socioeconómica que esté directamente ligada o que determine la generación de altos niveles de ruido y en qué zonas específicas ocurre.

Mencionó que cuando se observa la distribución y la heterogeneidad del ruido en las áreas estadísticas básicas, de las delegaciones o de las colonias, las variables arrojan un panorama bastante bien definido en relación con algunos niveles socioeconómicos más bajos.

El especialista recordó que para poder abordar un problema, el primer paso es definirlo e identificarlo, y en este caso

ya tiene la definición de que el ruido es un estresor no químico que literalmente genera diversos tipos de estrés.

Lo siguiente es saber cuáles son los ambientes donde se registra la mayor contaminación acústica y en dónde además se tiene población vulnerable como escuelas, hospitales y transporte público que es en donde la población pasa mayor tiempo, refirió.

“Nos toca recolectar la evidencia que soporta que existe un problema y una vez que la tengamos, podremos proponer políticas públicas de control y regulación, además de propuestas de investigación y protección.”

Sobre la elaboración del mapa de contaminación acústica, Dulce Anahí Ortega Toriz, tesista de la carrera de Ingeniería Química del Departamento de Ciencias Ambientales del ICAYCC, abundó que, el proyecto con la Universidad de Chicago considera mediciones de ruido no sólo en calles o avenidas, sino también en escuelas, zonas residenciales, hospitales y en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, de tal forma que el mapeo no sea sólo en los lugares donde hay tráfico vehicular, en los que claramente los niveles de ruido aumentan de forma significativa.

Se considera un abordaje integral y multidisciplinario con especialistas de diferentes campos, incluso participan médicos epidemiólogos quienes tratan de identificar las correlaciones entre los diferentes niveles de exposición al ruido y las diversas afectaciones para la población.

Recordó que en México existen dos normas ambientales vigentes en las que se establecen los límites permisibles de ruido: una fue emitida por la Secretaría del Trabajo en 1994 y modificada en 2001, ésta se enmarca dentro de las condiciones de seguridad e higiene para fábricas y empresas, y aplicable únicamente para ambientes laborales, por lo tanto, los datos y estadísticas no son públicos. La segunda fue emitida por la Secretaría de Medio Ambiente en 2003, más que obligaciones en ella se plantean sugerencias generales sobre los límites máximos permisibles de emisión de ruido, por lo que es necesario actualizar ambas normativas.

Finalmente, Iván Yassmany y Anahí Ortega apuntaron que en materia de regulación de ruido existen experiencias favorables en países como Estados Unidos, Canadá y en la Unión Europea en donde se cuenta con normas y reglamentos, tanto en el ámbito laboral como en el ambiental, en los que se establecen medidas estrictas de control, mitigación y protección del ruido para la población, tanto en lugares cerrados como en espacios públicos abiertos. *g*

DANIEL ROBLES

La contaminación por ruido se está convirtiendo en un grave problema social al que todos estamos contribuyendo y no se le ha dado la debida importancia, a pesar de que está causando serias afectaciones en la salud de la población, advirtió la académica del Instituto de Ecología de la UNAM, Gabriela Jiménez Casas.

Aseguró que se trata de una problemática que requiere de un cambio sociocultural y una mayor educación ambiental que incluya la contaminación acústica con el fin de alertar sobre los riesgos de una alta exposición al ruido, algo similar a lo que se ha hecho para concientizar a la población sobre los efectos del cambio climático, el calentamiento global o la falta de agua potable en el planeta.

“Sería bueno hacer hincapié en este tema, porque cuando se habla de contaminación, nadie piensa en la acústica, pues no lo consideran un problema serio. Nos hemos acostumbrado al ruido y sólo cuando salimos de la ciudad, a espacios alejados de éste, es como nos damos cuenta de las afectaciones auditivas como un primer síntoma.”

Consideró que estamos ante una situación delicada que puede causar serios daños a la salud, no solamente auditiva, sino también se puede manifestar en trastornos neurológicos, psicósomáticos y psicológicos.

“El exceso de ruido nos está causando daños neuronales en el cerebro, lo que puede conllevar a una serie de afectaciones psicológicas y eso está provocando que nos sintamos más ansiosos y nerviosos, incluso puede provocarnos ataques de pánico.”

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cerca de 1,000 millones de personas en el mundo, de entre 12 y 35 años, corren el riesgo de perder la audición, debido a la exposición prolongada y excesiva a la música con alto volumen u otros sonidos recreativos, lo que puede acarrear consecuencias devastadoras para su salud física y mental, educación y en las perspectivas de empleo.

En marzo de 2022, la OMS publicó una nueva norma internacional para la escucha segura en lugares y eventos de entretenimiento, la cual aplica en sitios y actividades con música amplificadas.

El organismo advirtió que millones de adolescentes y jóvenes corren el riesgo de sufrir pérdida de audición debido al uso inapropiado de dispositivos de audio personales y a la exposición a niveles de sonido nocivos en lugares como clubes nocturnos, bares, conciertos y eventos deportivos.

Contribuyen a mitigar este tipo de contaminación

Ciudades caminables, una alternativa



- En urbes como Oslo se han puesto en marcha las llamadas “zonas tranquilas”, donde las personas pueden acudir para escapar del ruido.

La nueva norma se elaboró en el marco de la iniciativa de la OMS “Escuchar sin riesgos”, que busca mejorar las prácticas auditivas, especialmente entre los jóvenes, apoyándose en las últimas evidencias y consultas con expertos en salud, los gobiernos, la industria, los consumidores y la sociedad civil.

En ese sentido, Jiménez Casas destacó que hay tareas individuales y colectivas que pueden contribuir de manera significativa a mitigar los efectos de la contaminación por ruido, y en esa línea se ubica la iniciativa para impulsar ciudades caminables a partir de una mejor planeación urbana en donde se adopte una visión integral de espacios de convivencia.

El modelo de ciudad caminable incluye la posibilidad de cerrar calles y avenidas céntricas al uso vehicular y convertirlas en zonas peatonales; integrar el uso racional y limitado del automóvil; combinar destinos atractivos para la población a fin de favorecer la movilidad en bicicletas e incluir una mayor educación vial para conductores de autos, camiones y motocicletas.

Un número significativo de ciudades y regiones también ha puesto en marcha las llamadas “zonas tranquilas”, donde las personas pueden acudir para escapar del ruido de las ciudades. Estos espacios suelen ser áreas verdes como parques o reservas naturales.

Según el estudio, Fronteras 2022 del Programa para el Medio Ambiente de

la ONU, la ciudad de Puerto Vallarta en Jalisco es la más ruidosa de América Latina con una generación frecuente de 55 a 85 decibeles, seguida de Bogotá en Colombia y las metrópolis chilenas de Santiago y Talca.

De acuerdo con dicho informe, la urbe más ruidosa del planeta es Dhaka, en Bangladesh donde se generan desde 57 hasta 119 decibeles.

Al combinar los registros de niveles de ruido diurnos y nocturnos, las urbes menos escandalosas de Europa son: Berlín (Alemania), Zagreb (Croacia), La Valeta (Malta), Reikiavik (Islandia), París (Francia), Ámsterdam (Países Bajos) y Londres (Reino Unido).

En Dublín (Irlanda), el Ayuntamiento ha identificado los niveles de ruido de medios a largo plazo por debajo de los niveles que dañan la salud. Su objetivo es crear y proteger ocho áreas tranquilas en la ciudad.

Las autoridades de Oslo (Noruega) pidieron a expertos en contaminación acústica cartografiar las zonas con ruido e identificar 14 áreas tranquilas de fácil acceso para la población local.

Finalmente, en Tallin (Estonia) se utilizaron diferentes criterios para identificar las zonas recreativas con bajos niveles medios de ruido a largo plazo. El programa pretende también proteger las áreas rurales no alteradas por el ruido del tránsito, la industria o las actividades recreativas. 

SANDRA DELGADO

“Así como las personas oyentes no son iguales, los sordos tampoco. Ellos experimentan la música de manera distinta, lo que tienen en común es que la perciben a través de otras vías, entre éstos los elementos visuales. Cada quien los integra de acuerdo con su percepción y, a partir de ahí, se puede interpretar lo que pasa al exterior”, indica Coral Itálú Guerrero Arena, del posgrado de la Facultad de Música de la UNAM.

Se dice que alguien sufre pérdida de audición cuando no es capaz de oír tan bien como un sujeto cuyo umbral de escucha en ambos oídos es igual o mejor que 20 decibeles. La pérdida de este sentido puede ser leve, moderada, grave o profunda.

Para disfrutar la música no hace falta escucharla, pues la universitaria asegura que hay tres maneras en las que los sordos la experimentan. La primera es a través de elementos visuales, porque cuando ésta se hace hay toda una gama de expresiones corporales.

Segunda, mediante vibraciones, ya que el cuerpo es una caja resonadora por los huesos y se puede captar el pulso musical. “En ocasiones las personas llegan a poner una mano sobre la bocina y dependiendo de cómo vibra perciben si se trata de una cumbia, rock o música clásica”.

Y la tercera “es por medio de la interpretación en lengua de señas, que para ello hay gente que se especializa”, afirma.

Tal es el caso de Alejandro González Rodríguez, mejor conocido como Owen, un individuo sordo de 27 años y profesor en una academia de música. Su falta de audición está relacionada con un gen que heredó de su papá, por lo que tuvo que utilizar por varios años un dispositivo en el oído que a él no le gustaba.

“Doy gracias a mi familia y amigos que siempre me apoyaron, pues hubo quienes me molestaban por mi condición y discriminaban. Yo en cambio me enfoqué en lo que amaba: la música. Me gusta bailar, cantar y tocar la guitarra porque siento que todo retumba, cómo mi cuerpo se conecta con las vibraciones.”

Owen recuerda que un amigo le presentó a “Emily”, una joven que cantaba en lengua de señas, y a él le llamó la atención porque al hacerlo se expresaba con todo su cuerpo, así que él también aprendió a interpretar las canciones para sordos. Y ahora ha sido ganador de varios concursos en este ámbito.

“A través del ritmo y las vibraciones es como pueden llegar a distinguir el género musical. Hay personas sordas que son bailarines y se dejan llevar por las es-



Foto: Frank Medina

Se requiere mayor inclusión educativa ¿Cómo disfrutan la música las personas sordas?

Los individuos con pérdida auditiva se valen de elementos visuales o vibraciones para gozar de este arte e incluso tocar algún instrumento: Coral Guerrero, de la FaM

estructuras rítmicas implícitas en la música. Igualmente quienes son músicos llegan a tener una retroalimentación visual al tocar un instrumento, como la guitarra”, puntualiza Guerrero Arena.

Para que este sector de la población pudiera disfrutar de la música en vivo, agrega, antes se colocaba una seña que indicara que había comenzado el concierto. Afortunadamente, esto ha cambiado porque hoy en día ya se les invita a vivir toda una experiencia inmersiva mediante el uso de la tecnología como chalecos vibrotáctiles, y elementos visuales: luces de colores, pantallas de televisión e intérpretes en lengua de señas.

Oportunidad de apoyar

Cada 28 de noviembre se conmemora el Día Nacional de las Personas Sordas, el cual es una oportunidad para apoyar y proteger la identidad lingüística y diversidad cultural de quienes viven en esta condición. Por ello, es importante aprender las lenguas de señas, porque son idiomas naturales estructurados de manera distinta a los lenguajes hablados.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, más del 5% de la población mundial padece una pérdida de audición

discapacitante y requiere rehabilitación. Para 2050 está previsto que haya casi 2,500 millones de humanos con algún grado de merma auditiva, y que al menos 700 millones requieran rehabilitación.

“Así como aprendemos idiomas –inglés o el francés–, también podríamos estudiar lengua de señas; esto es inclusión. A veces creemos que los sordos deben integrarse a nosotros, pero todos compartimos el mismo espacio y, por ello, es necesario romper barreras comunicativas y culturales para convivir amablemente”, señala Coral Guerrero.

La educación en México es complicada para estas personas, menciona, pues el acceso a los niveles superiores, como preparatoria y universidad, son escasos por la brecha cultural que hay. Por ello, se necesitan más intérpretes de lengua de señas que puedan ayudar a este sector a cumplir sus metas profesionales.

“Los profesores podrían capacitarse para recibir cualquier tipo de estudiante, ayudarles y no dejar que quienes no oyen lo resuelvan todo por su cuenta. Somos una sociedad y convivimos como tal, entonces tendríamos que participar más en estas cuestiones de inclusión educativa”, destaca la universitaria. *g*

Suelen ocultarse los trastornos de la conducta alimentaria

Quienes los padecen tienen una imagen distorsionada de su cuerpo, llevan una alimentación caótica y pueden llegar a la inanición: Martha Georgina Ochoa, de la FM

MIRTHA HERNÁNDEZ

En México la proporción de adolescentes en riesgo alto de tener un trastorno de la conducta alimentaria es del 1.6 % (2 % en mujeres y 1.2 % en hombres), de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) Continua 2022.

Sin embargo, estos padecimientos “suceden con más frecuencia de lo que estadísticamente se reporta, porque suelen ocultarse”, afirma Martha Georgina Ochoa Madrigal, académica de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina (FM) de la UNAM.

Con motivo del Día Internacional de la Lucha contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria –que se conmemora hoy 30 de noviembre– la experta universitaria indica que en el mundo estos padecimientos son más frecuentes entre las mujeres, pero igual de graves cuando lo presentan los hombres.

“Antes se decía que eran pacientes de entre 14 y 18 años, pero yo he atendido a jóvenes desde los 12 años o menores, es decir, se está presentando a edades más tempranas”, agrega la también jefa del Servicio de Psiquiatría, Paidopsiquiatría, Neuropsicología y Psicología del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, del ISSSTE.

El más común de estos trastornos es la anorexia, agrega. “Detectamos los mismos síntomas en hombres y mujeres y cuando alguien los padece, su vida y la de su familia cambia por completo”.

No se sabe a ciencia cierta qué los detona, pero muchos pacientes refieren que en un momento determinado de su vida pasó una situación o alguien les dijo que estaban obesos o tenían sobrepeso y esa idea se instaló en su mente.

Otro síntoma es que las personas tienen una distorsión de su propia

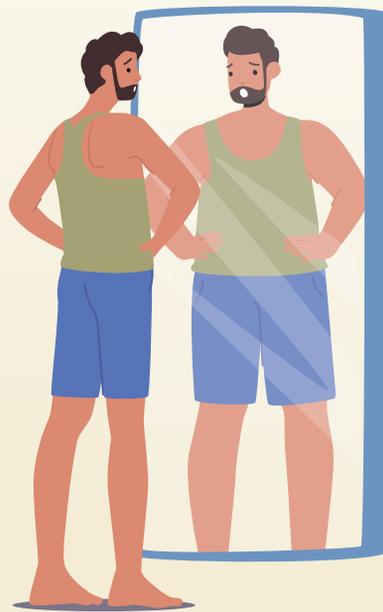


imagen corporal: pueden estar muy delgados y ellos se perciben y sienten gordos. También suelen llevar una alimentación muy caótica: a veces comen una sola cosa, otras veces nada y aunque estén delgados, siguen pensando que se ven gordos hasta llegar al punto de la inanición, que es lo que produce la severidad del padecimiento.

“Puede ser que su organismo ya no responda físicamente y lleguen a la muerte. Ésta es la gravedad de los trastornos de la conducta alimenticia (TCA), si no se atienden a tiempo sí se pone en riesgo la vida”, alerta la especialista.

Quienes presentan alteraciones físicas, hormonales, y/o cardíacas requieren ser hospitalizados, pues sus defensas bajan y pueden presentar arritmias, infecciones, entre otras complicaciones. “A veces tenemos que recurrir a darles alimentación y soluciones parenterales –líquidos a través de la sangre– para que mejoren su condición física”, señala.

Además, las personas con estos padecimientos también suelen tener comorbilidad de depresión, ansiedad e ideas suicidas, lo que hace más difícil su tratamiento, remarca Ochoa Madrigal.

Otro trastorno de la conducta alimenticia (TCA) es la bulimia que consiste en vomitar lo que se come, después de tener atracones tras largos periodos de ingerir poco alimento. “Está muy normalizado como una forma de controlar el peso”, explica la académica.

Muchas de estas personas pueden estar a dieta, pero de repente no controlan su impulso por comer y se dan atracones cuando nadie los ve.

“Pueden durar horas comiendo por todo lo que no ingirieron en un tiempo y estos periodos de atracón son los que hacen que aumenten de peso; se vuelve un círculo vicioso porque tienen que dejar de comer, vomitar, tomar laxantes o hacer algo para bajar de peso”, detalla.

A la lista se suma el trastorno de pica consistente en el deseo de comer productos inadecuados como puede ser cal, cabello o papel, entre otros. “Aquí interviene la carencia de algún nutriente, a veces se les manda con el nutriólogo para regular su ingesta con complementos alimenticios, pero debe tratarse como los otros desórdenes”, añade.

Atención multidisciplinaria

La atención de los pacientes con TCA debe ser por parte de un equipo multidisciplinario y estar encabezado por un psiquiatra especializado en niños y jóvenes. Se les puede brindar psicoterapia, farmacoterapia y apoyo de nutrición, para enseñarle a comer adecuadamente y controlar su peso.

La especialista indica que también se debe incluir terapia de familia, pues sus padres y hermanos influyen en sus comportamientos. “A veces encontramos antecedentes de obesidad en la familia, alcoholismo, depresión, entre otros”, finaliza. g



En México, tratamiento contra el VIH tiene cobertura de hasta 85 %

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

“A 42 años de su descubrimiento en 1981, el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida) se desarrolla en una minoría de personas que no tienen acceso al tratamiento antirretroviral, mientras quienes lo reciben pueden vivir con una expectativa de vida igual al de individuos que no están infectados”, afirmó Roberto Vázquez Campuzano, académico del Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina (FM).

“Casi todas las personas infectadas mueren de otra cosa, aunque la principal enfermedad asociada a este virus es la tuberculosis”, señaló el también investigador del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos Dr. Manuel Martínez Báez.

Padecimiento crónico

Con motivo del Día Mundial del Sida, que se conmemora el 1 de diciembre, el médico epidemiólogo agregó que con el tratamiento antirretroviral, la inmunodeficiencia ya no es un factor para el desarrollo de la enfermedad.

“Ahora se considera un padecimiento crónico con cura funcional, es decir, que con tratamiento ya no desarrolla afecciones oportunistas asociadas al VIH. No hay

La prevalencia en el país es muy baja, del 0.3 %, y ese éxito se debe en mucho al trabajo de organizaciones civiles

todavía la erradicación del virus ni la cura clínica, pero esta cura funcional gracias al tratamiento antirretroviral favorece que, con un disciplinado consumo de sus medicamentos, la persona infectada pueda vivir de manera muy similar al resto de la población”, mencionó.

El experto indicó que el tratamiento implica varios tipos de antirretrovirales, pero hoy se consumen dos o tres cápsulas al día de medicamentos combinados, mientras en décadas pasadas se requerían de 10 a 12 pastillas cada ocho horas.

“El problema es que no toda la gente tiene acceso al tratamiento. Tenemos entre el 80 y 85 % de cobertura en México, el resto son quienes desarrollan sida. En general, se ubican en poblaciones rurales del país”, reconoció.

Vázquez Campuzano informó que en la nación hay reportados casi 357,000 casos de VIH, de los cuales 227,000 se encuentran vivos todavía y son quienes están recibiendo medicamento.

“La prevalencia en México es muy baja, del 0.3 %, y se ubica en poblaciones concentradas (hombres que tienen sexo con hombres y usuarios de productos intravenosos). Es bajísima comparada con Trinidad y Tobago, que tiene una prevalencia de casi el 50 %, o en África subsahariana, con cifras aún más altas. Estamos mejor que Centroamérica y adelante de muchos países de Sudamérica”, mencionó.

El especialista consideró que este éxito de la baja prevalencia se debe en mucho al trabajo de las organizaciones civiles, que durante décadas han dado mucho apoyo a la lucha contra el VIH. “Han hecho campañas de detección y eso ayudó a que muchas personas supieran que estaban infectadas, dieron mucha información en parques y plazas públicas y tuvieron un rol fundamental en el control de la enfermedad”, resaltó.

Estrategia 90-90-90

El experto refirió que en el caso del VIH hasta ahora no es viable una vacuna. “En 2019 se hizo un intento con la Mosaico, que se probó en ocho naciones (entre ellos México) e incluía antígenos de muchos virus, pero se suspendió en 2021 el proyecto porque confería muy poca inmunidad”, reveló.

Actualmente, la ONUSIDA tiene en funciones la Estrategia 90-90-90, que inició hace 15 años, la cual tiene como objetivo que el 90 % de las personas infectadas en el mundo conocieran que lo estaban; que de ellas el 90 % estuviera bajo tratamiento antirretroviral, y que de éstas el 90 % tuviera cargas virales indetectables (lo que significa una enfermedad no transmisible). “El objetivo es para el 2025. Si lo logramos, se piensa que para el 2030 ya no habrá transmisión del virus”, resaltó.

Se trata, detalló, de que para entonces ninguna persona se infecte con el VIH. “Es una meta muy ambiciosa, pero si la logramos todas las personas que viven con VIH y están bajo tratamiento vivirán normalmente, y esperaríamos que para el 2050 ya no hubiera VIH”, anotó.

Reveló que en México aún no llegamos al primer 90, pues andamos como en el 80 %; y los que tienen acceso a tratamiento es otro 80 %; y los de carga viral indetectable como 75 %. “Tenemos que redoblar esfuerzos”. *J*

De acuerdo con estadísticas del INEGI

Crece ciberacoso a través de identidades falsas

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

En México, en 2022 la población de 12 años y más que utilizó internet en cualquier dispositivo electrónico fue de 105.8 millones de personas, 20.8 % de ellas (17.4 millones) fue víctima de ciberacoso, 9.8 millones fueron mujeres y 7.6 millones hombres, señaló Germán Téllez Leal, subdirector estatal de Difusión en la Coordinación Estatal Sur de la Ciudad de México, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Destacó que de acuerdo con el módulo sobre ciberacoso de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (Endutih) 2022, el acoso cibernético más frecuente que experimentaron tanto hombres como mujeres fue el contacto mediante identidades falsas, mientras que la mayor prevalencia de esta conducta se registró en Tlaxcala, seguido de Yucatán y Tabasco.

Como parte de su charla *Violencia y ciberacoso, de acuerdo a las estadísticas del INEGI*, que se realizó en el encuentro híbrido organizado por el Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de la UNAM, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25N, indicó que el acoso virtual es una vertiente que crece debido a la prevalencia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que permean en la mayoría de la población.

Cada uno de nosotros tenemos un smartphone, una tableta, o nuestro trabajo implica hacer uso de internet, entramos a correos, etcétera, lo que significa tener una “llave para todo” y que podría tomarse de forma perjudicial por algunas personas.

También mencionó que desafortunadamente hay personas que utilizan estos nichos para realizar algunas situaciones indebidas, las TIC son tan avanzadas que ahora



Foto: Diana Rocio Maldonado Hernández.

“Las TIC son tan avanzadas que ahora con la inteligencia artificial cualquier persona puede replicar la voz e imagen de otros”

Germán Téllez Leal | Coordinación Estatal Sur de la Ciudad de México, INEGI

con la inteligencia artificial cualquier persona puede replicar la voz de otros, incluso su imagen, lo que implica que se puede hacer mal uso de datos personales para realizar extorsión u otro delito.

El ciberacoso puede constituirse en una forma de victimización delictiva que podría derivar en daños morales, psicológicos y económicos, incluso con la intención de algunas de las víctimas de terminar con su vida, comentó Téllez Leal.

Recalcó que entre julio de 2021 y agosto de 2022, 59.9 % de los hombres y 67.6 % de las mujeres que utilizaron internet y fueron víctimas de acoso virtual experimentaron enojo, seguido de desconfianza, miedo, estrés, inseguridad, frustración, nervios, ansiedad, incluso “se han visto casos sumamente graves de bullying de chicos que llegan a quitarse la vida”.

Dijo que, de acuerdo con las situaciones experimentadas, según frecuencia y distinción por sexo, el tipo de ciberacoso que las mujeres experimentaron con mayor frecuencia fue el rastreo de cuentas o sitios web visitados, con un 47.5 %; en tanto que los hombres, recibieron insinuaciones o propuestas sexuales virtuales en un 41.8 %.

Una herramienta común para ejercer ciberacoso es Facebook, seguido de WhatsApp, llamadas por teléfono celular, Messenger, mensajes SMS, llamadas a teléfono fijo, correo electrónico personal, X o Twitter, TikTok, correo electrónico institucional, Telegram y YouTube. Asimismo, 61.8 % de los varones y 73.6 % de las mujeres de 12 años y más, tomaron acciones como bloquear personas, cuentas o páginas, mencionó.

Se trata de un tema complejo y multidimensional difícil de atacar; “sin embargo, cuando lo tenemos dimensionado con un rigor metodológico, con datos concretos, nos es más fácil evaluarlo e intentar mitigarlo, enfocar a la academia y a la política pública en ello. De este modo, juntos podríamos contribuir a su disminución”, finalizó. *g*

Commemoración del 25N en la FCPyS

Lograr sociedades libres de violencia implica empezar por cada persona

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Lograr sociedades libres de violencia empieza por cada persona, en lo individual, reconociendo que es una práctica normalizada y generalizada sobre la que debemos reflexionar con información y mirada crítica, especialmente sobre la violencia de género, señaló Carola García Calderón, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM.

“Normalizada socialmente, persiste la violencia física, emocional, económica y ahora digital”, indicó durante la conmemoración del 25N, que dicha entidad inició con el conversatorio *Caminando juntos hacia espacios libres de violencia*, el cual abordará durante 16 días esa temática.

En la mesa inaugural realizada en el Auditorio Pablo González Casanova, García Calderón recordó, según cifras de 2021 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 35 % de las mujeres en el ámbito mundial experimentaron violencia física o sexual en algún momento de su vida.

“Además, 45,000 mujeres y niñas murieron a manos de su pareja o de familiares en todo el orbe. Esto significa que, en promedio, más de 5 mujeres o niñas son asesinadas cada hora por alguien de su propia familia. Y de la violencia doméstica no se habla muchas veces, se vive solitariamente, con demasiadas dificultades para ir a denunciar a alguien de la propia familia”, comentó.

Rememoró que el trabajo de las mujeres en el hogar es visto como un “no trabajo”, pues no existe, no se paga, no tiene horarios y la mayor recompensa es decir “qué rica está la comida o qué limpia está la casa”.

La directora de la FCPyS invitó a generar una cultura de la denuncia, lo que significa cambiar patrones culturales y educarnos.

Llamó a acercarse a las unidades de Igualdad de Género de escuelas y facultades, así como a la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU) de la UNAM.

En su oportunidad, Mónica Susana Amilpas García, secretaria técnica de la Unidad de Género de la FCPyS, destacó



Foto: Francisco Parra.

• Alejandra García, Carola García y Mónica Amilpas.

Socialmente aún se percibe molestia y rechazo ante estos temas, pues nos han educado generacionalmente en un modelo machista y patriarcal: Mónica Amilpas

que la problemática de la violencia de género es persistente.

“La perspectiva de género se debe transversalizar para lograr acciones más contundentes hacia la igualdad, pues no la hemos logrado”, advirtió.

Refirió que en teoría, para el año 2030, según el número cinco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), debemos estar hablando en el mundo de igualdad de género en el ámbito internacional, en todos los sectores y las esferas sociales. Nos faltan siete años y aún nos encontramos con comentarios como “niña el último”, “lloras como niña” o “calladita te ves más bonita”.

Amilpas García consideró que socialmente aún se percibe molestia y rechazo ante estos temas, pues nos han educado generacionalmente en un modelo machista y patriarcal.

“Compartir estos asuntos en sesiones como ésta nos ayuda a visibilizar lo difícil que es reconocer que nosotros mismos muchas veces perpetuamos la violencia, e incluso en la Universidad no estamos exentos de replicar espacios de abuso.”

Al hacer uso de la palabra, Alejandra González Bazúa, integrante de la Coordinación de Seguimiento y Evaluación del Área Interdisciplinaria de la FCPyS, expresó que necesitamos interpelarnos y reconocer que la violencia machista está entre nosotros y debe ser atendida.

“Aquí estamos en la Universidad Nacional volviendo a este día, el 25N, como un motor profundo de reflexión, que pretende fomentar la información y la empatía”, señaló.

La académica universitaria se refirió a una asignatura que, a partir de este 2023, es obligatoria en la FCPyS: “se llama Violencia contra las mujeres: genealogía, actualidad y resistencias, y es pionera en el análisis académico de las problemáticas de las mujeres.”

Apuntó que los planes y programas de estudio de la UNAM, en los que esta materia se inscribe, son un espejo de lo que queremos ser en esta casa de estudios.

“Se trata de que ésta y otras asignaturas mejoren nuestras prácticas en los entornos académico y familiar”, finalizó. *g*

DANIEL ROBLES

Nuestro país requiere de nuevas políticas públicas y estrategias adecuadas que permitan abrir espacios de participación y dar voz a las niñas y los niños, a fin de que puedan expresar las situaciones de discriminación y violencia que enfrentan cotidianamente, afirmó Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM.

Al participar en la conferencia: *Los derechos de niñas, niños y adolescentes*, como parte del ciclo de sesiones introductorias al *Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación*, la funcionaria destacó que vivimos en una sociedad adultocéntrica construida desde y para las personas adultas, en donde se considera a las niñas y los niños como personajes de segunda, que no tienen derecho a voz.

Apuntó que en el contexto de violencia y militarización que se vive en varias zonas de la nación, se deben establecer estrategias de seguridad pública que permitan garantizar sitios en donde las niñas y los niños puedan salir a jugar, encontrarse con otras personas y convivir con más niñas y niños, en entornos seguros y confiables.

“Se requieren espacios en donde realmente podamos garantizar que se escuche la voz de nuestras niñas y nuestros niños, y que esas voces tengan la inocencia de poder confiar en los que están a su alrededor para vivir una infancia plena, libre y feliz, con garantía de sus derechos y que posteriormente puedan transitar a la vida adulta también en condiciones de respeto a sus derechos humanos.”

Durante la conferencia en la que se analizó la obra cinematográfica de Luis Mandoki, *Voces Inocentes*, en la que se narran episodios de la guerra civil salvadoreña en 1980, donde las y los menores de edad son obligados a enrolarse a las filas del ejército o de la guerrilla, la directora del IIJ subrayó la importancia de que se pueda establecer un diálogo entre el arte del cine y los derechos humanos en el que confluyen el relato, la resiliencia y la resistencia.

Lo que ocurrió en El Salvador en los años ochenta, dijo, lamentablemente es algo que se ha trasladado a nuestro tiempo y sigue vigente, en donde los escenarios de guerra y de violencia continúan en la región y México no es la excepción.

“En nuestro país, donde pese a que no hay una situación de guerra declarada, tenemos contextos bélicos en diversas áreas del territorio nacional y hay una seguridad militarizada, además de un ejército que cada vez tiene mayor poder



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

• Luis Mandoki, Mónica González y Oscar Orlando Torres.

Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación

Las infancias necesitan espacios de participación

con todo lo que esto puede implicar de riesgo, sobre todo para las infancias.”

González Contró apuntó que la discriminación que enfrenta la niñez implica la negación de derechos, como al juego, a la educación, a un ambiente familiar o el derecho a la paz, como una condición indispensable para los demás derechos. Si no hay un contexto de paz, éstos no pueden darse.

Existe una contradicción preocupante en donde por un lado las niñas y los niños no tienen derecho a participar, no pueden votar y normalmente no tienen acceso a los medios de comunicación, pero, por otro lado, sí pueden ser reclutados por el ejército o el crimen organizado, concluyó.

Por su parte, el director y productor de cine, Luis Mandoki, luego de compartir algunas anécdotas y contextos sobre la forma en que se fue construyendo la película *Voces Inocentes*, con la colaboración y acompañamiento del protagonista principal quien narró su propia historia de infancia y su testimonio sobre su participación en la guerra civil salvadoreña, reconoció que en la actualidad, aún hay mucho que hacer en la defensa y protección de las niñas, niños y adolescentes que están enfrentando diariamente problemáticas de violencia.

“Para nosotros es un gran aliciente que desde la academia haya grupos como ustedes que están dedicados a la lucha

por los derechos humanos de las niñas y los niños que son muchas veces los seres invisibles, sin voz, pero que la tienen y que hay que dárselas.”

A su vez, el guionista, Oscar Orlando Torres, quien en la película *Voces Inocentes* describió sus propias vivencias, comentó que muy pocos adultos tienen la oportunidad de procesar y tratar de asimilar las experiencias y daños que sufrieron durante su niñez y con su testimonio poder extender la mano a niñas y niños que viven situaciones similares que terminarán marcando su futuro.

Por su parte, el secretario académico del IIJ y coordinador del diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación, Mauricio Padrón Innamorato, comentó que la película *Voces Inocentes* es el pretexto y el marco adecuado para reflexionar y seguir denunciando la situación de millones de niñas, niños y adolescentes que en el mundo son víctimas de situaciones de discriminación, violencias, exclusiones y otras realidades que los alejan de vivir buenas infancias.

“Las niñas y niños que son víctimas de conflictos armados están en una constante situación de violación de derechos humanos, ven negados, por ejemplo, su derecho a la educación, a la salud, a la vida en familia y a las posibilidades a la construcción de un proyecto de vida de adulto pleno y autónomo”, finalizó. *g*

Conferencia en la FES Zaragoza

Los internautas requieren cuidados digitales: Irene Soria



- Revisar el correo en equipos públicos representa un riesgo.

El internet no se reduce a las redes sociales, nos adentramos en éste para habitarlo (como en un barrio) y eso demanda estrategias de prevención

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

“Me avisas cuando llegues...”, es una de las frases más recurrentes en el contexto actual en nuestro país: pertenece a una de las estrategias de cuidado que implementamos a diario, son dinámicas que presencialmente usamos en nuestro entorno, en un barrio, y que podrían replicarse en internet, aseguró Irene Soria Guzmán, licenciada en Diseño y Comunicación Visual por la Facultad de Artes y Diseño (FAD) de la UNAM, y especialista en hackfeminismo.

Doctorada en Estudios Feministas por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Xochimilco, la también activista del movimiento de la cultura libre y software libre, dejó en claro que las y los internautas requieren cuidados digitales.

“El internet no se reduce a las redes sociales, nos adentramos en éste para habitarlo (como en un barrio) y eso

demanda estrategias de autocuidado”, subrayó al dictar la conferencia *Cuidados digitales como parte del Programa Cultura de la Denuncia*, enmarcada en las actividades del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25N.

En la sala virtual de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza, Irene Soria dijo que el término de “autocuidado”, acuñado de manera colectiva, tiene que ser ejercido por cualquier persona usuaria de la red de redes.

Decálogo de mitos

Para destacar los autocuidados, Soria Guzmán, presentó diez acciones erróneas en formato de mitos, que en algunos casos ejercemos como usuarios de internet.

“Mito 1. No tengo nada que ocultar. ¿Realmente es así, o no lo hemos pensado lo suficiente?, ¿no hay nada que deseemos mantener en la privacidad?, la privacidad es muy importante, sólo imaginemos, ¿a quién le estamos dando las llaves de nuestra casa?”, resaltó.

Respecto a lo que consideró el Mito 2: “La misma contraseña para todo”, opinó que sería mejor no implementarla y cambiar temporalmente la misma, alternar números, letras y caracteres, o incluso poner la frase de alguna canción que pueda ser fácilmente recordada por la usuaria o el usuario.

En cuanto al Mito 3. “La violencia digital es mi culpa por no cuidarme”, sugirió usar mensajería que tenga autodestrucción de archivos como Signal o Telegram; y si se requiere ayuda pueden acudir a sitios como Denuncia.org, Ciberseguras, Frente Nacional por la Sororidad, Vita-activa o Acoso.online.

El resto de los mitos desmentidos por la especialista fueron: M4. Si sufro acoso es porque un hacker entró a mi computadora; M5. Revisar mi correo o mis redes en equipos públicos no representa un riesgo; M6. Nadie recordará lo que diga o suba a redes en algunos años.

M7. Las redes sociales escuchan mis conversaciones para presentarme anuncios de productos; M8. Entre mejor estén mis contenidos, más likes y seguidores tendré, y seré una persona exitosa; M9. Se puede ser totalmente anónimo en internet, y M10. No podemos hacer frente al poder de las redes sociales digitales.

La experta universitaria concluyó que se puede enfrentar a internet, a las redes sociales y a la “inteligencia artificial”, porque eso no funciona sin los humanos, los usuarios aún tenemos el poder, nada de lo anterior lo es sin los inputs, sin la información que les damos; por ello, hay que buscar formas de hacer y usar las tecnologías, como es el caso del software libre; “yo por ejemplo, no uso Mac, ni Windows.”

Foto: Víctor Hugo Sánchez.



Daniel Innerarity dictó una conferencia magistral

“Hemos desconectado el destino individual del destino común”

Se presentó el libro *La humanidad amenazada: ¿quién se hace cargo del futuro?*, coeditado por la Coordinación de Humanidades y Gedisa

DIANA SAAVEDRA / DANIEL ROBLES

La sociedad actual ha desconectado el destino individual del destino común, pensando que nos podemos salvar personalmente, y eso es algo que tendrá consecuencias en el futuro, consideró Daniel Innerarity, investigador de la Universidad del País Vasco y director del Instituto de Gobernanza Democrática.

Durante la presentación del libro *La humanidad amenazada: ¿quién se hace cargo del futuro?*, coordinado por Innerarity y Eduardo Robledo Rincón –responsable del Programa Universitario de Gobierno (PUGob)–, coedición de la Coordinación de Humanidades y Gedisa, el autor destacó que el propósito del texto no es plantear qué futuro tiene la democracia como institución, sino qué porvenir nos ponen delante, qué esperanza, modesta o grande nos espera.

“Estamos ante una crisis de problemas y males comunes que exigen que entendamos la relación entre el destino personal y el colectivo. Nos hallamos en el horizonte republicano, donde el lazo entre lo global y nacional tiene tal intensidad que en cuanto más lo entendamos podre-

mos crear un vínculo positivo”, explicó el doctor en Filosofía.

Recordó que la Organización de Naciones Unidas ha convocado a una cumbre de Estados para septiembre de 2024, en la que ha planteado no sólo la agenda común como uno de los elementos, sino además acciones determinadas, con la idea de que los gobiernos puedan hacerse cargo.

Porque un buen presente no basta para hacer la democracia atractiva o legítima. Hace falta algo más y tiene que ver con la expectativa, una promesa o esperanza, explicó ante investigadores, directores y estudiantes reunidos en el auditorio de la Coordinación de Humanidades.

Ante un colapso de los sistemas democráticos, los que están mal la pasan peor, y los que estaban bien empezarán a estar mal. Esto explica que la mayoría vea al futuro en el pasado, como eso de hacer América grande de nuevo, recuperar a la Gran Bretaña antes de la Unión Europea, o a la Unión Soviética antes de la Perestroika, ejemplificó.

En España también tienen esta discusión, porque el patrimonio tiene que ver

con la identidad y el cambio que propone la izquierda. El gran problema de las democracias es que distribuyen de manera desigual los futuros. Hay gente que puede decir que el futuro está de su parte y otros que no lo pueden decir.

Esto se refleja, por ejemplo, en el resentimiento contra los migrantes, quienes huyen de un pasado y buscan un futuro prometedor. No tienen pasado, han cortado sus raíces, poseen fuerza de trabajo, frente a una sociedad con grandes problemas.

“Hemos desconectado el destino individual del destino común, pensando que nos podemos salvar personalmente.”

Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades, felicitó a Eduardo Robledo, quien logró algo que no es fácil hacer: reunir a cinco directores de facultades para que se convirtieran en cómplices y organizar este coloquio, primero, y el texto después; este libro que hoy se tiene el honor de conocer.

Eduardo Robledo Rincón, coordinador del Programa Universitario de Gobierno, coautor y cocordinador del libro, recordó que el documento tiene su origen en un encuentro que él y Javier Solana llevaron a cabo en 2010 en San Sebastián, en el que plantearon una serie de temas que 12 años después lamentablemente se confirmaron, y en otros se rebasaron.

Al final del encuentro se realizó la firma de un convenio de colaboración entre la UNAM (a través de la Secretaría General, la Coordinación de Humanidades, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como el PUGob) y el Instituto Governance, para conjuntar esfuerzos durante los próximos cinco años e impulsar proyectos de investigación en temas de interés, hacer divulgación científica y académica, además de realizar cursos, seminarios, congresos y talleres conjuntos.

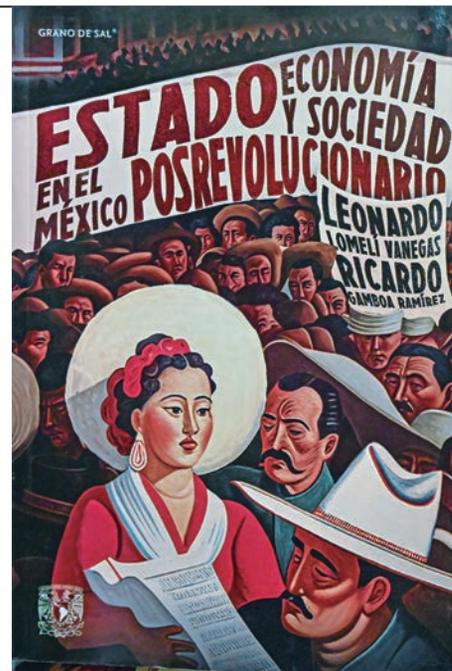
Conferencia magistral

Además, Innerarity dictó una conferencia magistral en el marco del *Primer Seminario sobre Gobernanza Democrática en Sociedades Complejas*, organizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el PUGob, en la que recaló que hoy en día sociedades, gobiernos e instituciones tendrán que aprender a vivir en mundos más inestables, comparados con aquellas comunidades en que fueron diseñados, entre las que había mucho mayor estabilidad.

Apuntó que el mayor peligro que enfrenta la humanidad es generado por ésta. “El principal problema que tenemos es que no somos capaces de identificar, gestionar y resolver crisis que proceden de amenazas que representamos para nosotros mismos”.*g*



Fotos: Benjamín Chaires.



Se centra en el México de los años 20 y 30

Presentan libro sobre Estado, economía y sociedad en la posrevolución

Volumen coordinado por el rector Leonardo Lomelí Vanegas y el académico Ricardo Gamboa Ramírez

MIRTHA HERNÁNDEZ

Guadalajara, Jal.- El rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, presentó el libro *Estado, economía y sociedad en el México posrevolucionario* en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, que coordinó junto con el académico de esta casa de estudios, Ricardo Gamboa Ramírez.

La obra reúne 17 estudios de historiadores de la economía, los cuales reflejan que, tras el conflicto armado que acabó con la dictadura de Porfirio Díaz y sacudió las estructuras sociales y económicas del país, la facción triunfante tuvo que crear instituciones que ayudaran a buscar la paz y hacer realidad las aspiraciones de los combatientes.

Los análisis se centran en los años 20 y 30 del siglo XX, en los cuales surgió el partido que apaciguó el ánimo bélico de los caudillos, pero también nacieron entidades como el Banco de México y la Secretaría de Educación Pública, entre otras.

Durante la presentación, el rector Leonardo Lomelí expresó que fue un privilegio coordinar la obra que surgió como parte

del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), y tras efectuarse un coloquio en el que presentaron la mayoría de los trabajos y un seminario.

En su oportunidad, el director de la Facultad de Economía (FE) de la UNAM, Eduardo Vega López, aseguró que el libro permite entender mejor nuestro presente y formularnos ideas acerca del futuro.

“El análisis histórico que propone es esencial para hacer el mejor análisis económico posible. Sin historia no hay dimensiones institucional, territorial ni económica, y logra fehacientemente entregarnos narraciones acerca de cómo se destruyeron instituciones, cómo se crearon otras, además de los perfiles culturales e ideológicos, las convicciones y los miedos de los personajes involucrados que constituyeron la historia aquí narrada.”

La hipótesis central del documento es que debe considerarse la política económica de 1917 a 1938 para entender la contribución –a pesar de los hechos bélicos– de la reconstrucción nacional de quienes estaban haciendo la Revolución

y pensaban en el futuro de un país en paz y con instituciones, con capacidad autónoma de decisiones públicas, a partir del Banco de México, la reforma agraria y el petróleo, añadió.

El libro también evoca a personajes como Luis Montes de Oca, Alberto J. Pani; Antonio Espinosa de los Monteros, siendo este último el primer economista surgido en esa época, cuando la economía era diseñada por generales, abogados, ingenieros, contadores. “La fundación de la Escuela Nacional de Economía y de la política económica en México, pensada y puesta en vigor por economistas, no es un hecho lejano”, agregó el director.

En tanto, la académica de la FE, Iliana Marcela Quintanar Zárate y una de las autoras de los estudios, subrayó que el libro es una lectura obligada para el público en general y especialistas, pues hace aportaciones sobre las décadas de los años 20 y 30 que han sido poco estudiadas desde la política económica.

En este periodo, indicó, nuestra nación no sólo vivió una guerra civil cuyos efectos fueron visibles en la estructura jurídica y el sistema económico, sino también debió enfrentarse a la Primera Guerra Mundial y la crisis del capitalismo de 1929, entre otras problemáticas.

El economista Federico Novelo Urdanivia, también uno de los autores del libro, expuso que éste se divide en tres partes que son complementarias. Estas son: “La construcción del Estado posrevolucionario”, “La economía mexicana y la política económica en los años de la reconstrucción nacional” y “Sociedad y cultura: entre el nacionalismo y el cosmopolitismo”.

El texto también incluye un prólogo del profesor emérito de la UNAM, Rolando Cordera Campos. *g*

En el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara

Anuncian las ediciones 2024 de la Fiesta del Libro y la Rosa y la Filuni

Guadalajara, Jal.- En el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, la coordinadora de Difusión Cultural, Rosa Beltrán, y la directora general de Publicaciones y Fomento Editorial, Socorro Venegas, anunciaron las ediciones 2024 de la Fiesta del Libro y la Rosa y la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni).

En el estand de Libros UNAM, acompañada por el homenaje al mural *El pueblo a la Universidad, la Universidad al pueblo. Por una cultura nacional neohumanista de profundidad universal*, de David Alfaro Siqueiros, Rosa Beltrán destacó que la edición 16 de la Fiesta del Libro y la Rosa se llevará a cabo del viernes 19 al domingo 21 de abril y tendrá como eje temático: Los susurros de las lenguas: lenguajes y escritura.

“Estamos comprometidos, tanto con la producción en el ámbito editorial, como con la firme y constante nutrición y evolución de la mediación y el acompañamiento de los procesos de lectoras universitarias y lectores universitarios, algo esencial en la Fiesta del Libro y la Rosa”, resaltó Beltrán en el encuentro al que acudieron profesionales de la edición, escritoras y escritores, y representantes de medios de comunicación.

Los encuentros representan una oportunidad para destacar la producción literaria, académica y científica de esta casa de estudios

Comentó que el momento de transición en que se encuentra la Universidad “nos obliga a visualizar el entorno con una mirada crítica, incluyente y positiva. Ésta es una de las rutas que enarbola Leonardo Lomelí, recientemente nombrado rector de la UNAM para la siguiente administración. La construcción de ciudadanía –la búsqueda constante del bien común a través de prácticas e inclinaciones puntuales– es parte de nuestra responsabilidad como casa editorial e institución de difusión de la cultura, sostuvo Rosa Beltrán.

Invitada de honor

Socorro Venegas subrayó que la sexta edición de la Filuni se desarrollará del martes 27 de agosto al domingo 1 de septiembre de 2024 y contará con la

presencia de la Universidad de la República (Udelar) de Uruguay como invitada de honor. Esta institución académica –la más importante de dicho país– estuvo representada por Nairí Aharonián, de la Unidad de Comunicación de la Udelar. Además estuvieron el embajador de Uruguay en México, Aníbal Fernando Cabral Segalerba y la ministra consejera Noelia Martínez Franchi.

Venegas señaló que se trabaja en un programa “que muestre el valor del catálogo editorial fundado por Eduardo Galeano y que muestre los puntos de encuentro entre nuestras universidades”. Aseguró que se buscará que la programación acerque a las personalidades de la ciencia y la cultura uruguaya a nuestras comunidades para “generar un diálogo revitalizado en torno a los ejes de equidad de género, juventudes, migración y ciencia”.

Socorro Venegas también recordó que, en 2023, la Filuni reafirmó la importancia de su papel como centro de promoción de la cultura, la lectura y el conocimiento, “un espacio de convivencia y punto de encuentro que también abrió oportunidades para reforzar vínculos interinstitucionales, crear oportunidades de negocios y contribuir a la profesionalización de los actores del mundo del libro”.

Centro de Exposiciones y Congresos de Ciudad Universitaria

Cabe recordar que la V Filuni sumó 42,000 asistentes en su sede, el Centro de Exposiciones y Congresos de Ciudad Universitaria; más de 350 actividades, entre presentaciones editoriales, conversatorios, ponencias, mesas de diálogo, conciertos y funciones de cine; al igual que 70 talleres totalmente gratuitos.

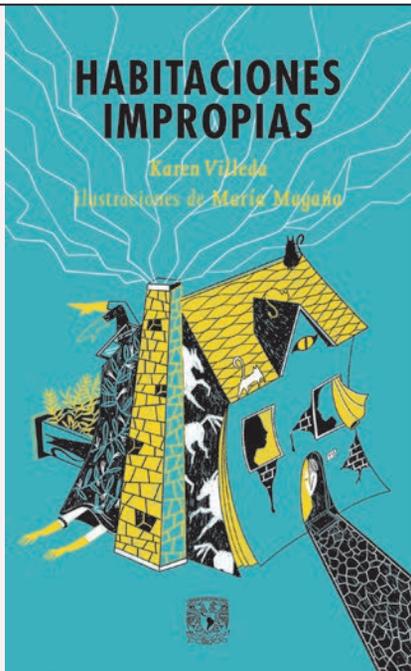
La Fiesta del Libro y la Rosa y la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios representan una oportunidad para destacar la producción literaria, académica y científica de la Universidad Nacional Autónoma de México. Además, fortalecen la identidad institucional y establecen vínculos con otras instancias, editoriales y exponentes del ámbito cultural, académico y artístico. *g*



Foto: Barry Domínguez.

• Marisol Schulz, Socorro Venegas, Imelda Martorell, Rosa Beltrán y Anel Pérez.

LIBROS UNAM



Fotos: Barry Domínguez.

Novedades de Cultura UNAM en la FIL de Guadalajara

NICOLÁS GAMBOA

Guadalajara, Jal.- La Coordinación de Difusión Cultural inició en 2009 la publicación de tres colecciones editoriales dedicadas a tres géneros literarios que “no compran las grandes editoriales, no se interesan por ellos, y sin embargo son muy potentes”, de acuerdo con Rosa Beltrán, titular de la dependencia universitaria: el cuento, la crónica y el ensayo. Los números más recientes de las dos últimas, *Crónica* núm. 5 y *El Ensayo* núm. 3, fueron presentados en el marco de la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara.

El tomo dedicado al ensayo es una antología de 26 textos escritos por autores hispanoamericanos vivos –salvo la dramaturga Luisa Josefina Hernández, quien falleció en enero de este año. Beltrán comentó que es una suerte de rompecabezas con textos muy diversos en cuanto a sus temas: “al adquirir este libro se compran varios”. Y recomendó leerlos al azar, “para que vean qué ensayo les depara el destino en ese día y piensen por qué, de qué manera los interpela”.

Elena Poniatowska, Irene Vallejo, Héctor Abad Faciolince, Fabienne Bradu y Gabriel Bernal Granados son algunos de los autores incluidos en el tomo, en el que destacan dos textos bilingües en

Se presentaron libros de las colecciones El Ensayo, Crónica e Hilo de Aracne

español y lenguas originarias: uno en zapoteco de Javier Castellanos Martínez y otro en véneto de Eduardo Montagner. La mayoría de ellos, expuso el escritor José Israel Carranza, tiene como asunto más importante la literatura, “es una comprensión del ensayo como escritura”.

El coordinador de la obra, el ensayista y narrador duranguense Geney Beltrán, dijo que en efecto a las grandes editoriales no les interesa el ensayo, lo que es contradictorio porque es un género muy prestigiado, “todo mundo elogia a los ensayistas, pero no todos asumen la apuesta de difundirlos”. Sin embargo, aclaró, sí hay algunas grandes compañías que lo publican, como Libros UNAM con esta colección.

En cuanto a *Crónica* núm. 5, es un volumen compilado por la periodista y escritora Magali Tercero que incluye a nueve autoras y nueve autores mexicanos, las mayoría de menos de 50 años, con la intención de “mostrar la enorme vitalidad y alcance que tiene la crónica entre los lectores”, explicó Socorro Vene-

gas, directora general de Publicaciones y Fomento Editorial de la Universidad. “Nos interesaba tener voces jóvenes que llegarán a lectores jóvenes, porque gracias a su mirada incisiva, a su relato del tiempo que vivimos, podemos entender mejor lo que nos pasa y lo que somos”.

Tercero indicó que en una crónica se vale tomar todo tipo de recursos narrativos de la novela y el cuento, pero no hacer ficción ni mentir.

“Lo que Gabriel García Márquez llamaba crónica: un cuento que es verdad”. Señaló que en este tomo de la colección sólo se seleccionaron autores nacionales, “porque ya era tiempo de regresar a la escritura de los mexicanos”, como lo hizo Carlos Monsiváis en su antología de cronistas *A ustedes les consta*.

La directora de la Facultad de Filosofía y Letras, Frances Rodríguez, mencionó que en las crónicas incluidas se abordan situaciones desgarradoras, como el suicidio, la impunidad criminal, la violencia contra periodistas, la trata de menores y la explotación sexual. “Sobre todo la muerte; si buscáramos un hilo conductor tal vez sería la muerte”.

La ópera hoy...

Una obra que es parte y resultado de una de las líneas de programación artística



● Gerardo Kleinburg y Juan Ayala.

más destacadas de Cultura UNAM en los últimos años es *La ópera hoy. Conversaciones en síntesis con Gerardo Kleinburg*, en la que el crítico y escritor conversa con 10 destacados creadores involucrados en este género, como los cantantes Barbara Hannigan, Sarah Maria Sun y Francisco Araiza, los directores de escena Peter Sellars y Marcelo Lombardero, la compositora Gabriela Ortiz, el director de orquesta Enrique Diemecke y el director artístico del festival de Salzburgo, Markus Hinterhäuser.

Durante la presentación en la feria tapatía, Rosa Beltrán dijo que se trata de un libro portentoso que permite reflexionar sobre distintas cuestiones en torno a la ópera contemporánea, como son los temas que se abordan en ésta, la afición que genera entre el público joven y la situación que viven las y los cantantes actualmente. “Es la oportunidad de conocer tanto a los grandes intérpretes, compositores como gestores de la ópera en este momento”.

Por su parte, el secretario técnico de Planeación y Programación de Cultura UNAM, Juan Ayala, explicó que el libro surgió de la idea de reflexionar sobre los procesos de creación artística que se llevan a cabo en la dependencia, en donde se han producido 26 óperas como parte de diversos festivales en siete años. “Se logró gestar un cúmulo de opiniones de una gran valía para la comprensión del fenómeno desde distintas perspectivas, a fin de saber qué significa hoy el mundo de la ópera a partir de sus propios actores y participantes”.

Gerardo Kleinburg comentó que la publicación surgió como se genera la ópera en sí, que es el fruto de conversaciones y discusiones de un grupo de personas interesadas en el género. “Un libro como

éste es un acto absolutamente operístico”. Destacó que la edición es bilingüe español-inglés porque no se ha hecho uno similar en todo el mundo en los últimos 25 años, así que consideran que será atractivo a nivel internacional. Las entrevistas reunidas en el volumen fueron realizadas durante el confinamiento por la pandemia de Covid-19, cuando los escenarios operísticos estuvieron cerrados dos años.

Canción de protesta...

Lupe es un personaje que, cansado del fenómeno de las desapariciones en el país, decide involucrarse de lleno en el problema a fin de transformar esta terrible realidad. Personaje creado por los periodistas Daniela Rea y Adolfo Córdova con base en sus amplias y reconocidas investigaciones sobre el tema, ha quedado plasmado en el libro *Canción de protesta por los jóvenes detenidos desaparecidos*, “un texto coral que reúne más de 400 voces de canciones, poemas, novelas, cuentos, testimonios, entrevistas y crónicas para contarnos una historia de encuentros en medio de la búsqueda”.

Como una montaña rusa trepidante y vertiginosa para contar una tragedia, es como el escritor Benito Taibo, director de Radio UNAM, calificó la obra durante su presentación. “No es un texto fácil, es complejo, y simultáneamente, por lo mismo, tarde o temprano se convertirá en un libro de culto que se leerá en las universidades no sólo por lo que cuenta, sino por la forma en cómo lo hace”, agregó.

La narración tiene intercaladas citas y fragmentos de canciones, poemas o testimonios con distintas tipografías y colores, lo que lo vuelve un texto novedoso, expresó Benito Taibo sobre la obra que cuenta con ilustraciones de

Rosario Lucas. “Está escrito en un idioma que no existe y que hoy empieza a hacerlo. Y esa es la maravilla de este texto”, refirió.

La obra forma parte de la colección Hilo de Aracne de Libros UNAM, que está dirigida a público juvenil, y fue publicada con la colaboración de la Dirección General de Artes Visuales y el Museo Universitario Arte Contemporáneo.

“La única manera de hacer este volumen era en colectivo. Hay 400 voces y 500 y pico de citas porque ese es el camino de las buscadoras”, indicó Córdova. “También quiere recordarnos eso: que en medio de esta tragedia, pensarnos en colectivo, en donde las autoridades se diluyen, es el camino para decir sí puede haber otro final.”

Otra novedad de la colección Hilo de Aracne que fue presentada en la FIL Guadalajara es el libro de ensayos *Habitaciones impropias*, de Karen Villeda, en la que, inspirada en *Una habitación propia*, de Virginia Wolff, imagina algunos espacios del hogar de tres escritoras y artistas plásticas: de la propia Wolff, a la que le asigna la cocina; de Leonora Carrington, quien tiene la recámara; y de Norah Borges, que describe el estudio. El libro cuenta con ilustraciones de Margarita Magaña.

Nuevas Vindictas

En el cuarto aniversario de la colección Vindictas de Libros UNAM, dos novelas se suman a esta serie que recupera obras de escritoras que habían permanecido fuera del alcance de los lectores: *María Nadie*, de la chilena Marta Brunet, y *No give up maan! ¡No te rindas!*, de la colombiana Hazel Robinson Abrahams, los títulos 16 y 17 del catálogo.

Socorro Venegas recordó que una característica fundamental del proyecto es que en cada título publicado hay dos autoras: la escritora a la que se está reivindicando y otra joven que hace la introducción del libro, y “entran en un diálogo intergeneracional”. En estos casos son las narradoras Alia Trabucco Zerán, para *María Nadie*, y Cristina Bendek en *¡No te rindas!*, las dos originarias también de Chile y Colombia, respectivamente.

Las novelas tienen en común que cuentan la historia de mujeres que son “contestatarias, inteligentes, echadas para adelante y peligrosas”, mencionó la escritora Julia Santibáñez en la presentación. Sobre todo destacó su calidad literaria: “El lenguaje en ambas novelas es una delicia, una revelación y una revolución. Hay un trabajo con el lenguaje exquisito”. g

Historias de profesionistas mexicanos en Estados Unidos

ME VOY PORQUE ME VOY

DANIEL FRANCISCO

Guadalajara, Jal.- Laura Vázquez Maggio y Lilia Domínguez Villalobos señalan en su libro *Me voy porque me voy. Historias de profesionistas mexicanos en Estados Unidos* que existen tres elementos importantes que determinan la salida de migrantes profesionistas hacia Estados Unidos: los efectos de la globalización contemporánea a finales de la década de 1970 y principios de la de 1980, el bajo crecimiento de la economía mexicana con insuficiente creación de empleos para personas con educación terciaria y posgrado, y el recrudescimiento de la inseguridad en México.

Para las autoras fue importante considerar el entorno económico en el que ha vivido México en los últimos 40 años. Hubo un cambio estructural en los 80, que provocó un crecimiento económico más lento, crisis más frecuentes y poca creación de empleos, afirmó en entrevista Laura Vázquez Maggio, profesora e investigadora de la Facultad de Economía.

“Algo que está dicho en la obra, pero que lo analizamos con más detalle en un artículo que publicamos previamente, es que ha habido mucha menor creación de puestos para personas con estudios universitarios, con licenciatura, respecto a creación de empleos con gente de bachillerato. Con el crecimiento de los salarios ocurre lo mismo”, añadió.

Mercado

Laura Vázquez aseveró que también “hay un auge de escuelas –muchas de ellas privadas– de educación terciaria, de nivel licenciatura o más, que han hecho un mercado con una mucho mayor oferta de individuos con deseos de incorporarse al mercado laboral de profesionistas, y una muy poca demanda”.

Las autoras detallan en su libro, presentado en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, la situación de los migrantes profesionistas:

“Por volumen de migrantes calificados, México ocupa el primer sitio en América Latina y el sexto a escala mundial. En 2019, tenía el cuarto lugar en Estados Unidos por el número de migrantes profesionistas (después de India, Filipinas y China). Profesionistas de otros países latinoamericanos están incursionando en



Foto: Benjamin Chaires.

● La universitaria.

México, primer sitio en América Latina en migrantes calificados: Laura Vázquez, profesora e investigadora de la Facultad de Economía y coautora del libro

Estados Unidos a una tasa acelerada, pero muy por debajo de México (338,093). Colombia tiene 154,839, Venezuela 151,013 y Brasil 122,245, según datos de la American Community Survey (2019).”

Respecto a la globalización, se encontraron con varias personas que buscaron trabajo desde México por internet y lo consiguieron en Estados Unidos. “Notamos que un número importante de los que se quieren ir dicen que su principal motivación es un mejor empleo, aunque eso no significa que no tuvieran buenos trabajos aquí”.

En lo que se refiere al asunto de la inseguridad, representa un factor decisivo. “Nosotras tocamos ese tema tanto en el cuestionario (entrevistaron a 813 migrantes profesionistas) como en las

entrevistas. Los resultados hablan de la realidad de nuestra nación: llevamos ya décadas con una complicada vida social en términos de seguridad”.

Otro tema abordado fue el de la calidad de vida, que también tuvo un papel importante. “Si la gente se iba por mejorar la calidad de vida, ésa está vinculada a la inseguridad, pero también a cuestiones de un mejor balance entre trabajo y ocio, jornadas de trabajo no tan extensas, no tan demandantes”.

Para realizar la investigación utilizaron diferentes redes que las apoyaron para distribuir la encuesta. “Una de esas redes fue el Foro Consultivo, Científico y Tecnológico. Muchos de los académicos nos respondieron en el cuestionario que una razón para emigrar es porque en México no tenían la infraestructura para realizar su trabajo profesional. En muchos casos son los laboratorios con tecnología de punta o los insumos los que determinan esto. Ese también fue un elemento relevante cuando hablaban de un mejor empleo y eso no necesariamente significa mayor remuneración, sino poder desarrollar sus actividades de manera plena”. *g*

Cuarto informe de Alberto Vital

CEPE, labor de alto nivel científico

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Como un balance del trabajo realizado a lo largo de estos cuatro años, “estoy completamente convencido de que hemos hecho una labor de altísimo nivel científico que enmarca aspectos didácticos, pedagógicos, de evaluación y de administración del día a día del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE)”, consideró el director de la entidad académica, Alberto Vital Díaz.

Prueba de ello, dijo, fueron los dos grandes coloquios llevados a cabo, uno de ellos en 2020 en condiciones extremadamente difíciles por la crisis sanitaria que se vivió en el mundo, así como dos simposios internacionales, uno en 2021 y otro más reciente, lo que mostró a las comunidades científicas lingüísticas, pedagógicas, artísticas, literarias, de historiadores, etcétera, que el trabajo realizado busca una actualización permanente sobre bases sólidas.

Al presentar su cuarto informe de labores (2023) al frente del CEPE, indicó que mucha de esta labor efectuada por su comunidad para mantener activo el Centro es de aprendizaje, que muchas veces se da sobre bases teóricas, “pero que también tiene bastante de empírico, práctico y cotidiano, un poco esta experiencia es *a posteriori*; sin embargo, estoy seguro de que podemos mostrar satisfacción por lo que se ha realizado durante estos cuatro años”.

En presencia del coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM, Francisco José Trigo Tavera, mencionó que esta entidad no sólo publicó libros y revistas, también se encargó de formar a los y las jóvenes editores de sus publicaciones.

En ese sentido, destacó que el Centro trabajó en coedición con las facultades de Medicina, Enfermería y Obstetricia, Filosofía y Letras, con las sedes de la UNAM en Boston y Chicago, la Fundación UNAM, así como con el Instituto Nacional de Nutrición.

En el auditorio José Vasconcelos, Alberto Vital resaltó la elaboración de materiales didácticos con inteligencia



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

• Excelencia académica.

artificial y sus equivalentes en papel, lo que da muestra de una labor académica de alto nivel en términos del trabajo teórico-científico llevado a la práctica.

Mediante un video, invitó a la comunidad del CEPE a sumarse a las actividades de los 16 días de activismo con motivo del 25N, “y a trabajar intensamente todo el año para que la erradicación de la violencia de género sea una realidad. Ése es un tema fundamental del siglo XXI, éste será el siglo de género o no será”.

Asimismo, reconoció la participación de las mujeres en todas las áreas del conocimiento, con una seguridad de los aspectos de su vida pública, lo cual será fundamental para este siglo.

En un segundo video, se informó que en 2023 la planta académica estuvo constituida por 107 profesores, 28 de ellos de carrera, 73 de asignatura y siete técnicos académicos; cinco integrantes de la planta docente pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Como parte de los numerosos logros alcanzados en el periodo que se informa —enmarcado en siete proyectos—, se resaltó la presentación del Moodle CEPE 365 que se propone incrementar la oferta educa-

tiva del centro mediante nuevos cursos y diplomados, con disponibilidad en todo el mundo, todo el día y todo el año, en este sistema podrá participar un mayor número de personas. Además del desarrollo del Moodle para la oferta de cursos de español y cultura mexicana en línea e híbridos.

También, se destacó que el CEPE Polanco incrementó su matrícula en un 51.4 % en el periodo enero-agosto 2023; en tanto que CEPE Taxco tuvo un total de 2,237 estudiantes matriculados (107 % más en comparación con 2022), 1,754 en los cursos de inglés y francés, 202 de cultura y arte, así como 271 de español.

El Departamento de Servicios Escolares del CEPE en Ciudad Universitaria atendió a 2,262 alumnos, de manera presencial y virtual; aseguró a 771 de ellos ante la Unidad Administrativa de la entidad académica. También gestionó la apertura de un total de 4,021 grupos de español, 210 de cultura y 154 diplomados. En suma, la matrícula de las tres sedes rebasó la de 2022 con un total de 5,342 alumnos (59 % mexicanos y 41 % extranjeros), lo que significó un crecimiento del 11 %.

También se informó que la Secretaría Académica del CEPE, en colaboración con el Instituto Cervantes, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Buenos Aires, propuso medidas para el mantenimiento del examen SIELE, en tanto que el Departamento de Evaluación realizó tareas clave incluyendo la aplicación de 445 exámenes presenciales y 18 remotos, entre otros aspectos.

El Centro creó un programa de publicaciones, el cual produjo ocho cuadernillos y se gestionaron otros ocho, tres de ellos a través de los programas de la DGAPA, PAPIIT y PAPIME, así como la edición de nueve libros en distintas áreas.

Francisco José Trigo, por su parte, señaló que en la realización del trabajo de esta entidad universitaria, durante estos cuatro años, se hizo un seguimiento puntual de su Plan de Desarrollo dividido en siete proyectos, el cual se cumplió al 100 % en tiempo y forma.

“Nos da gusto que, siendo fundamentalmente una escuela de enseñanza de idiomas, un centro de extensión, el CEPE cuente con varios profesores que son parte del SNI y tengan una productividad académica de investigación significativa y demostrada”, añadió.

Mencionó que la razón de ser del Centro es la docencia del español de alto nivel en sus ocho niveles, una enseñanza completa en la que los profesores se involucran activamente, “enseñamos el español dentro de la cultura mexicana, un sello especial del Centro”.*g*



Fotos: Francisco Parra.

● Tomás Humberto Rubio.



● Diana Tamara Martínez.

Nuevos nombramientos del rector Leonardo Lomelí

Tomás Rubio tomó posesión en la Secretaría Administrativa; Tamara Martínez fue designada en la Secretaría de Desarrollo Institucional; Norma Blazquez en la Coordinación para la Igualdad de Género y Cecilia Silva en la Coordinación General de Estudios de Posgrado

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, dio posesión del cargo de secretario Administrativo a Tomás Humberto Rubio Pérez, en sustitución de Luis Agustín Álvarez-Icaza Longoria.

También designó a Diana Tamara Martínez Ruiz como secretaria de Desarrollo Institucional, en sustitución de Patricia Dávila Aranda, quien el pasado 21 de noviembre asumió la Secretaría General.

Asimismo, nombró como nueva coordinadora para la Igualdad de Género a Norma Blazquez Graf, cargo que desempeñaba hasta hoy Tamara Martínez.

En ceremonia efectuada en el auditorio del piso tres de la Rectoría, Lomelí Vanegas agradeció la labor de Álvarez-Icaza Longoria e hizo un reconocimiento a su trabajo, principalmente ante las complejidades que se enfrentaron durante la pandemia y el confinamiento.

Igualmente, destacó la labor de Dávila Aranda en la Secretaría de Desarrollo Institucional, quien tuvo una gestión muy eficaz, y trabajó en el fortalecimiento de la red de telecomunicaciones y conectividad en la Universidad.

De igual forma, señaló que Martínez Ruiz fue la primera titular de la Coordina-

ción para la Igualdad de Género en la que sentó las bases para avanzar hacia la igualdad sustantiva en esta casa de estudios. El rector Lomelí expuso que este esfuerzo requiere continuidad, tarea que ha encomendado a Norma Blazquez Graf.

Los tres funcionarios designados agradecieron la confianza del Rector para sus nuevos encargos y expresaron su compromiso por fortalecer a la Universidad Nacional Autónoma de México.

Trayectorias

Tomás Humberto Rubio Pérez

Es profesor Titular "C" de Tiempo Completo Definitivo. Licenciado en Contaduría y maestro en Administración de Organizaciones por la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha cursado distintos diplomados en Historia del Arte Occidental; Administración Aplicada a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Gerencia Estratégica de Costos y Contribuciones Fiscales, entre otros.



● Norma Blazquez.



● Cecilia Silva.

Tiene más de 20 años como profesor de asignatura y ha sido tutor de diversos programas como el de Posgrado de Maestría; del Institucional de Tutoría; de Alta Exigencia Académica y del de Tutores de Contabilidad Avanzada. Además, coordina los cursos de Gestión de Costos, Declaración Anual para Personas Físicas y Morales; y el Diplomado de Contribuciones Fiscales.

En la FCA se ha desempeñado como secretario de la Dirección de la misma Facultad, así como de Relaciones y Extensión Universitaria y secretario general. La Junta de Gobierno también lo designó director de la FCA para los periodos 2017-2021 y 2021-2025. Sin embargo, el pasado 23 de noviembre el rector Leonardo Lomelí Vanegas lo nombró secretario Administrativo de esta casa de estudios.

Diana Tamara Martínez Ruiz

Es profesora ordinaria de Carrera Titular “B” de Tiempo Completo Definitivo de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia. Licenciada en Psicología por la Universidad Iberoamericana, doctora y maestra en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Sus líneas de investigación y grupos de trabajo son: Migración, familia y género; Continuidades y transformaciones de la vida cultural; Identidades, construcción de los imaginarios sociales; Afectividad y subjetividades.

Es autora o coautora de seis libros, de 16 artículos, 21 capítulos de libros y cuenta con seis capítulos de libro en dictamen, emisión o impresión. Ha realizado y par-

ticipado en 12 proyectos de investigación y dirigido un proyecto colectivo. También ha asesorado 13 tesis de licenciatura, cinco de maestría, dos de doctorado y cinco de posdoctorado. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I desde 2017 y nivel “C” dentro del Programa al Desempeño del Personal de Académico de Tiempo Completo PRIDE.

Norma Blazquez Graf

Es investigadora Titular C de Tiempo Completo Definitivo del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM, donde ha sido secretaria Académica (2000-2008) y directora (2008-2016).

Dentro de las actividades docentes y de formación ha contribuido en el campo de los estudios de educación superior, ciencia y género, diseñando y coordinando seminarios y cursos de posgrado, dirigiendo tesis de licenciatura, maestría y doctorado en la UNAM, así como en otras instituciones nacionales y del extranjero.

Tiene el nivel II del Sistema Nacional de Investigadores, el más alto del Programa de Estímulos a la Productividad y el Desempeño del Personal Académico de la UNAM, recibió el Premio Sor Juana Inés de la Cruz que otorga esa Universidad a las académicas destacadas y es integrante de la Academia Mexicana de Ciencias.

Cecilia Silva Gutiérrez

Por su parte, Patricia Dávila, secretaria general de la UNAM, dio posesión a Cecilia

Silva Gutiérrez como coordinadora general de Estudios de Posgrado en sustitución de Manuel Torres Labansat.

Es licenciada en el área de psicología experimental, maestra en Psicología Clínica y doctora en Psicología de la Salud, todo en la Universidad Nacional Autónoma de México. Por los dos primeros niveles obtuvo mención honorífica y medalla Alfonso Caso al Mérito Universitario por el trabajo doctoral. Obtuvo el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en el área de Docencia en Ciencias Sociales.

Actualmente es profesora Titular “C” Tiempo Completo de la Facultad de Psicología, nivel “D” del PRIDE, y miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I.

Encabeza el Laboratorio de Salud y Alimentación de dicha Facultad, en donde se han formado jóvenes de licenciatura, especialización, maestría y doctorado. Forma parte del padrón de tutores de los programas de maestría y doctorado en Psicología, así como en Ciencias de la Sostenibilidad y del doctorado en Derecho.

Ha sido funcionaria de la Universidad Nacional por casi 20 años. Durante los últimos ocho años fungió como subdirectora académica de la Coordinación General de Estudios de Posgrado, y ha sido partícipe de la gestión de diversos proyectos académicos, tratando siempre de aportar soluciones ante los desafíos a los que se ha enfrentado el posgrado en estos años. g



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR SGEN/0182/2023

ASUNTO: Convocatoria para la designación de
Directora o Director de la Facultad
de Economía.

**AL PERSONAL ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y ALUMNADO DE LA
FACULTAD DE ECONOMÍA**

Presente

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para elegir Directora o Director de la Facultad de Economía, por lo que el doctor Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, deberá formular la terna que, previa aprobación del H. Consejo Técnico de esta Facultad, enviará a la H. Junta de Gobierno para que proceda a la designación correspondiente para el período 2024-2028.

En virtud de lo anterior, y por instrucciones del Señor Rector, me permito convocar a ustedes para que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del viernes 15 de diciembre del año en curso, hagan llegar, de la manera que juzguen conveniente, nombres de universitarias (os), que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 39 del Estatuto General con el objeto de que sean considerados para ser incluidos en dicha terna. Al personal académico mencionado en este proceso, se le solicitará su anuencia para hacer público su programa de trabajo.

Las propuestas podrán enviarse a la Secretaría General (7º piso de la Torre de Rectoría) o al correo electrónico sgauscultaciones@unam.mx Para mayores informes comunicarse al teléfono 5556221230 al 34 ext. 109.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 30 de noviembre de 2023
LA SECRETARIA GENERAL

DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y
SEGURIDAD UNIVERSITARIA

CIRCULAR No. SPASU-CES/006/23

A LOS TITULARES DE ENTIDADES ACADÉMICAS Y
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM
P R E S E N T E

Conforme al acuerdo emitido por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, en coordinación con la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU), compartimos con ustedes la estrategia general de seguridad y protección que, con motivo del Segundo Periodo Vacacional 2023, deberá ser aplicada en todas las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, desde las 15:00 horas del sábado 16 de diciembre de 2023 y hasta las 05:30 horas del lunes 08 de enero de 2024.

Corresponde a cada titular planear, elaborar, difundir y operar su Programa Local de Seguridad y Protección para el Segundo Periodo Vacacional 2023 (PLSPSPV23), para lo cual podrá auxiliarse por las siguientes instancias:

- Comisión Local de Seguridad
- El responsable administrativo
- Personal de confianza y vigilancia (de ser el caso).

Dicho programa deberá incluir, enunciativa pero no limitativamente, la aplicación de las acciones necesarias conforme a las políticas de protección a instalaciones, prevención del delito, comunicación y difusión, así como sistematización de la información.

I. Protección a instalaciones

- Controlar los accesos al inmueble, personas o vehículos (revisión de cajuelas).
- Controlar el acceso a los espacios interiores (oficinas, cubículos, laboratorios, salones, auditorios, almacenes, etc.).
- Controlar los servicios de suministro (energía eléctrica, gas, agua, etc.).
- Controlar los sistemas de seguridad (cerraduras, candados, alarmas, cámaras de seguridad, etc.).

II. Prevención del delito

- Coordinar los recorridos al interior y exterior del inmueble.
- Programar las actividades académico-administrativas.
- Programar las actividades de mantenimiento y servicios generales.
- Coordinarse con autoridades internas y, en su caso, externas de seguridad.

III. Comunicación y difusión

- Informar sobre su PLSPSPV23 a la comunidad universitaria adscrita a esa entidad o dependencia.
- Establecer enlaces para la atención de incidentes e ilícitos.

IV. Sistematización de la información

- Registrar y controlar las actividades.
- Registrar, controlar y dar seguimiento a incidentes e ilícitos.

Se sugiere que la Comisión Local de Seguridad y Protección de su entidad o dependencia, sesione a la brevedad posible, con el fin de elaborar el PLSPSPV23.

Asimismo, le solicitamos atentamente, se envíe a la SPASU una copia del PLSPSPV23, a más tardar el viernes 8 de diciembre del presente año al correo electrónico:

segundoperiodovacacional@dgapsu.unam.mx

La SPASU, a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria, atenderá cualquier consulta que surja sobre el particular.

Agradecemos desde ahora, su siempre valiosa y decidida atención a la presente.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria Cd. Mx., 17 de noviembre de 2023

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO**

**EL SECRETARIO DE PREVENCIÓN,
ATENCIÓN Y SEGURIDAD
UNIVERSITARIA**

DR. MANUEL MARTÍNEZ JUSTO

LIC. RAÚL ARCENIO AGUILAR TAMAYO

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 30 de noviembre de 2023 • 32

➔ Programa de Becas Elisa Acuña. Convocatoria Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2024.....	2
➔ Programa de Becas Elisa Acuña. Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2024	4
➔ Programa de Estancias de Investigación en la UNAM (PREI) Convocatoria 2024	9
➔ Programa de Estancias de Investigación en la UNAM (PREI) Reglas de Operación 2024	10
➔ Resultados del Reto UNAM por el Agua. Acelerar el cambio. Acciones comunitarias hacia una gestión y uso eficiente del agua.....	13
➔ Proyectos de investigación en IA en el Espacio de Innovación UNAM-HUAWEI. Convocatoria	14
➔ Convocatoria Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC	16
➔ Convocatoria 2024-2. Dirigida a estudiantes de Derecho para realizar una estancia en La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM.....	17
➔ Convocatoria 2024-2. Dirigida a estudiantes de Psicología para realizar una estancia en La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM.....	19
CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO	
➔ Instituto de Investigaciones Filológicas	21



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20231130/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/231130-convocatorias/>



0-0



MONTERREY

PUMAS

Alfonso Monroy, medallista panamericano

“Teníamos la ambición de sacar el torneo adelante”

La selección sub-23 se sobrepuso a unos primeros resultados adversos (derrota y empate) para conquistar al fin el bronce

HORACIO ALVARADO

La sonrisa en la cúspide al observar el brillo de su medalla, luego de obtenerla tras una experiencia única en su vida, que fue ganar el bronce con la selección mexicana sub-23 en los Juegos Panamericanos Santiago 2023. Alfonso Monroy nunca lo imaginó, pero cumplió el sueño de su infancia.

“Lo que viví es fruto del trabajo a lo largo de todos estos años de sacrificio, dedicación y disciplina. Viví una experiencia muy linda. En mi vida había imaginado alguna vez estar en unos Juegos Panamericanos representando a Pumas y a mi país. Cuando era niño tenía el sueño de jugar para la selección, por eso me llena de alegría.”

Los primeros días no fueron sencillos para el canterano de Pumas ni para el grupo de futbolistas del combinado nacional. Emprendieron un largo vuelo a Chile con las maletas cargadas de ilusiones y ante un escenario desconocido en sus trayectorias.

“No nos conocíamos, nos hacían falta entrenamientos para acoplarnos. Al final se hizo un gran grupo, lo que se demostró en los partidos. El viaje fue difícil, nunca había volado tantas horas y me costó porque no pude dormir bien. Desde las concentraciones se notaba un equipo que quería ganar, luchar por el oro y con muchas ganas de competir ante los equipos que íbamos a enfrentar”, reconoció.

México perdió el partido inaugural ante Chile y empató sin anotaciones frente a República Dominicana en el segundo



Foto: Club Universidad Nacional.

duelo del grupo, lo que los dejó en una situación crítica.

“Los primeros resultados generaron que nos uniéramos más. Al ver que la gente dejaba de confiar, nosotros nos volvíamos más fuertes en el vestidor. Teníamos la ambición de sacar el torneo adelante, nadie de nosotros quería irse con las manos vacías. Nunca dimos por terminada nuestra participación, luchamos hasta el final. Nos la teníamos que jugar a matar o morir en el último partido ante Uruguay”, añadió el lateral universitario.

El último duelo de la fase de grupos ante los uruguayos se tornó un enfrentamiento ríspido y combativo. Ambas selecciones se jugaban el pase a la siguiente ronda. “Fue un partido muy lindo. Con mucho choque, disputa e intensidad.

Sabíamos que debíamos sacar el resultado, no por nosotros, sino por nuestros seres queridos. No les podíamos dar menos que pelear por una medalla. Somos mexicanos y por el país, el corazón que tenemos y nuestra identidad, teníamos que ganar”.

La selección mexicana venció a Uruguay por la mínima y clasificó a las semifinales. Estaban a un juego de pelear por el oro panamericano. El siguiente rival fue Brasil, una de las selecciones candidatas desde el inicio del campeonato.

“Cuando supimos que nuestro rival era Brasil, me sorprendí. Todos sabemos lo que representa, es una selección conocida mundialmente por los jugadores que tiene en América y en Europa. Intentamos hacer lo que sabíamos y disfrutamos el juego. Sobre todo fuimos con mucha garra, esa que nos caracteriza a los mexicanos y a los jugadores de Pumas”, sentenció.

Brasil aprovechó un gol temprano para quedarse con la victoria. Pese al resultado, México tuvo una nueva oportunidad para despedirse de Sudamérica en el podio panamericano. El tercer puesto por la medalla de bronce se jugó ante Estados Unidos, el eterno rival.

“Teníamos en mente que no podíamos regresar a México sin nada. Estábamos cansados y agotados, enfrentar partidos seguidos nos desgastó. Pero como equipo sabíamos que era el último paso. Esa medalla la quisimos más y así fue. Contra Estados Unidos es un clásico, esos partidos no se juegan, se ganan. Salimos al campo con toda la convicción de vencerlos. Sabíamos que teníamos que dar ese último gran esfuerzo para ganarnos la medalla y así lo hicimos”, agregó.

Después de una experiencia con muchas emociones y altibajos, Monroy se muestra agradecido con Pumas, ya que ha sido una gran vitrina que lo colocó en el radar de la selección, le dio la oportunidad de competir en unos Juegos Panamericanos y de escuchar el himno nacional mexicano en otro país, con el orgullo y la frente en lo más alto.

“Significa que la cantera de Pumas está trabajando bien. Los chicos de fuerzas básicas aún somos jóvenes, pero nos dedicamos al 100 por ciento a estar a la altura de la institución. Representar a Pumas es algo muy lindo. Estoy agradecido por portar este escudo que defenderé con mi alma y mi vida. Es el ADN que tenemos todos aquí y que puedo compartirle a mis compañeros en la selección”. *J*



Fotos: Grecia Rodríguez.

La competencia se celebró en CU

Bicampeones nacionales en cañonismo

Los auriazules se adueñaron de los primeros lugares del certamen en las categorías de equipos y parejas

RICARDO ADRIÁN

El cañonismo de la UNAM alcanzó por segundo año consecutivo lo más alto del podio en el Segundo Campeonato Nacional de Cañonismo Universitario, celebrado esta vez en las instalaciones de Ciudad Universitaria, del 3 al 5 de noviembre. Las competencias se efectuaron en las categorías de equipos (cuatro integrantes) y parejas, con escuadras representativas que fueron conformadas sin distinción de género.

Los representantes de la máxima casa de estudios acapararon los primeros y segundos lugares, y con estos resultados se proclamaron como los ganadores absolutos de la competencia por segundo año consecutivo, tras haberlo conseguido en la edición pasada celebrada en Guadalajara, Jalisco.

El Cuarteto Oro de la UNAM —conformado por Brenda Estefanía Gerónimo

Soto, alumna de la Facultad de Ciencias; Emilio Abundis Ortega, de Filosofía y Letras; Elías Gaspar Solís, de Ingeniería; y Noé Jaimes Millán, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia— fue el ganador en la categoría equipos, con un tiempo de 35 minutos y 32 segundos, sobreponiéndose en la final al Cuarteto Azul de la UNAM,



y a Leones Negros 1 de la Universidad de Guadalajara, quienes terminaron en segundo y tercero, respectivamente.

“Este logro representa todo el esfuerzo que he realizado desde inicios de año, significa que toda la práctica ha valido la pena. Me gustó hacer la prueba en equipo, tienes que confiar en tus compañeros y en los entrenadores. Estoy muy orgullosa de haber obtenido el primer lugar en este evento”, destacó la atleta y estudiante universitaria, Brenda Gerónimo.

Estilo de vida

Por su parte, los ya mencionados Elías Gaspar y Noé Jaimes conformaron la Pareja Oro de la UNAM, y obtuvieron el primer lugar en su categoría con un tiempo de 30 minutos y 5 segundos, superando en la final a la Pareja Azul de la UNAM y a uno de los dos representantes de la Universidad de Guadalajara.

“Ser estudiante y atleta es el estilo de vida que elegí y me ha hecho poner mucho compromiso de mi parte porque es complicado hacer las dos cosas a la vez, hay que tener un gran equilibrio entre los estudios y el deporte. Me ayuda muchísimo para desestresarme, a seguir adelante y esforzarme”, manifestó Elías Gaspar.

Las pruebas se realizaron en la modalidad Indoor, que consta de un circuito en el que se realizan las técnicas y las maniobras propias de la actividad en ambientes naturales, pero en espacios controlados, es decir, en lugares que garantizan que los competidores realicen el recorrido bajo las mismas condiciones de manera segura y en presencia de jueces, entrenadores y público.

La primera etapa consistió en carrera, nado, técnicas de salto al agua, recuperación con saca de rescate y rapel con caída al agua, incluida la recuperación de la cuerda. La segunda fue pasamanos recuperable y rapel a anclajes “artificiales” (cintas, maillones y/o mosquetones, fijados a un árbol y colocados por los organizadores para simular una reunión artificial). Y para finalizar, 15 metros de ascenso de fortuna realizado por un participante del equipo.

Respecto al evento y la organización en la UNAM, la entrenadora del equipo de cañonismo, Alejandra López Portillo Chávez, mencionó que “fue un orgullo que este evento llegara a la Universidad, lo cual se logró gracias al apoyo de la institución. En todo momento buscamos ser un ejemplo de honor, justicia y parcialidad para todos los competidores asistentes. Es un privilegio haber sido los anfitriones del Campeonato Nacional y más por ser los ganadores absolutos”. *g*

Nuestro estand en la FIL





Fotos: Benjamin Chaires.



DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Roberto Gutiérrez, Pía Herrera,
Patricia Martínez, Leticia Olvera, Mónica
Nario, Daniel Robles, Alejandra Salas,
Karen Soto, Alejandro Toledo
y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,435

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 30 de noviembre de 2023

➔ Programa de Becas Elisa Acuña. Convocatoria Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2024.....	2
➔ Programa de Becas Elisa Acuña. Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2024	4
➔ Programa de Estancias de Investigación en la UNAM (PREI) Convocatoria 2024	9
➔ Programa de Estancias de Investigación en la UNAM (PREI) Reglas de Operación 2024	10
➔ Resultados del Reto UNAM por el Agua. Acelerar el cambio. Acciones comunitarias hacia una gestión y uso eficiente del agua.....	13
➔ Proyectos de investigación en IA en el Espacio de Innovación UNAM-HUAWEI. Convocatoria	14
➔ Convocatoria Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC	16
➔ Convocatoria 2024-2. Dirigida a estudiantes de Derecho para realizar una estancia en La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM.....	17
➔ Convocatoria 2024-2. Dirigida a estudiantes de Psicología para realizar una estancia en La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM.....	19
CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO	
➔ Instituto de Investigaciones Filológicas	21



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20231130/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/231130-convocatorias/>



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA
Convocatoria
Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM
2024

Considerando que la participación de personas con doctorado recientemente graduadas ha estimulado la vitalidad y creatividad de los grupos científicos y ha propiciado su integración a grupos de investigación que enriquecen su superación académica, la Universidad Nacional Autónoma de México convoca a sus entidades académicas a presentar candidatos y candidatas para concursar por una beca posdoctoral en la UNAM.

I. Objetivo

1. Fortalecer el quehacer científico y de formación de recursos humanos de alto nivel en las entidades académicas, apoyándolas con la participación de personas con doctorado recientemente graduadas para que desarrollen un proyecto de investigación novedoso en la UNAM.

II. Perfil de las y los candidatos

1. Deberán haber obtenido su doctorado en alguna institución de reconocido prestigio dentro de los cinco años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.
2. Deberán tener una productividad demostrada por medio de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio internacional u otros medios de reconocida calidad académica.
3. No deberán tener contrato de trabajo con la UNAM al momento de iniciar la beca, ni durante el periodo de la beca.

III. Condiciones generales

Las propuestas de las y los candidatos y el otorgamiento de las becas de esta convocatoria se harán de acuerdo con las **Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM**, publicadas en *Gaceta UNAM* y en el sitio web institucional de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), dirección electrónica:

https://dgapa.unam.mx/images/posdoc/2024_posdoc_reglas_operacion.pdf

1. La postulación oficial de los candidatos y candidatas estará a cargo de la entidad académica en que se realizará la estancia y se presentará ante la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) en el caso de escuelas y facultades, ante la Coordinación de Humanidades en el caso de institutos y centros de investigación en humanidades y ciencias sociales, o ante la Coordinación de la Investigación Científica en el caso de institutos y centros de investigación científica.

2. Los candidatos y candidatas deberán haber obtenido su doctorado dentro de los cinco años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral en una institución de reconocido prestigio distinta a la UNAM, o en la UNAM, siempre y cuando deseen realizar la estancia posdoctoral en una entidad académica distinta a aquella en donde realizaron los estudios doctorales y a la de adscripción de su tutor o tutora de tesis doctoral, o bien, de forma excepcional, en otra sede de la misma entidad ubicada en un campus diferente, con otro asesor o asesora y diferente proyecto.
3. Los candidatos y candidatas deberán contar con un proyecto de investigación autorizado, en lo correspondiente a la pertinencia del proyecto y a los recursos de la entidad, por el consejo técnico y/o interno de la entidad académica donde lo desarrollará.
4. Los candidatos y candidatas propuestos deberán contar con un asesor o asesora con grado de doctor, quien deberá ser profesor(a) o investigador(a) titular de tiempo completo de la entidad académica en la que el candidato o candidata realizará la estancia posdoctoral. Asimismo, deberá contar con formación de recursos humanos, dirección de tesis concluidas y haber graduado estudiantes de nivel de posgrado, además de contar con la aprobación del consejo técnico correspondiente, del programa e informe de trabajo anual del último año (artículo 60 del Estatuto del Personal Académico).
5. Los candidatos y candidatas deberán cumplir con los requisitos y obligaciones descritas en las *Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM*.
6. Las comisiones evaluadoras dictaminarán tomando en consideración el grado de pertinencia del proyecto presentado con respecto al plan de desarrollo de la entidad; la trayectoria académica del candidato o candidata y del tutor o tutora; la calidad, originalidad y relevancia del proyecto presentado; el orden de prelación establecido por la entidad académica; el cumplimiento cabal de los objetivos de personas exbecarias asignadas al tutor o tutora y apoyadas en convocatorias previas; el número de becarios o becarias posdoctorales vigentes que tenga asignados el tutor o tutora al momento de iniciar el periodo de la beca solicitada, y los recursos presupuestales disponibles, entre otros. Se dará preferencia a proyectos multi- e interdisciplinarios y que promuevan la colaboración entre académicos. El dictamen emitido será inapelable.
7. La beca consistirá de un monto mensual fijo de \$32,000.00 M.N. para estancias posdoctorales que se realicen en entidades académicas en el campus de Ciudad Universitaria y de \$35,000.00 M.N. para las estancias posdoctorales que

se realicen en alguna de las unidades multidisciplinarias o en alguna entidad académica situada fuera del área metropolitana.

8. Seguro de gastos médicos mayores para la persona becaria, su cónyuge e hijos que se encuentren en México, durante el periodo de la beca. Éste estará sujeto a las condiciones generales que establezcan las aseguradoras contratadas para la adquisición de la póliza.

IV. Bases

1. Las solicitudes de beca debidamente requisitadas y acompañadas con la documentación correspondiente (carpeta electrónica con los archivos digitales en formato PDF), serán evaluadas y dictaminadas por medio de los procedimientos que se establecen en las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM.
2. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los interesados e interesadas deberán dirigirse a las entidades académicas y presentar su solicitud de beca completa. Las entidades académicas determinarán la fecha límite de entrega de las solicitudes.
3. La entidad académica deberá entregar las solicitudes a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda, de acuerdo al siguiente calendario:

Para facultades y escuelas:

Becas nuevas

- Periodo I. Estancias que inicien en agosto de 2024 la fecha límite será el 9 de febrero de 2024.
- Periodo II. Estancias que inicien en febrero de 2025 la fecha límite será el 16 de agosto de 2024.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer en el sitio web institucional de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, dirección electrónica:

<https://dgapa.unam.mx/index.php/formacion-academica/posdoc>

- Periodo I. A partir del 3 de junio de 2024.
- Periodo II. A partir del 2 de diciembre de 2024.

Renovaciones

- Periodo I. Estancias que inicien en agosto 2024, la fecha límite será 31 de mayo de 2024.
- Periodo II. Estancias que inicien en febrero 2025, la fecha límite será el 22 de noviembre de 2024.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer en el sitio web institucional de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, dirección electrónica:

<https://dgapa.unam.mx/index.php/formacion-academica/posdoc>

- Periodo I. A partir del 26 de julio de 2024.
- Periodo II. A partir del 27 de enero de 2025.

Para institutos, centros, programas y unidades de humanidades y ciencias sociales:

Becas nuevas

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre de 2024, la fecha límite será el 1 de marzo de 2024.
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo de 2025, la fecha límite será el 16 de agosto de 2024.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer en el sitio web institucional de la Coordinación de Humanidades, dirección electrónica:

<https://www.humanidades.unam.mx/becas-posdoctorales/>

- Periodo I. A partir del 27 de mayo de 2024.
- Periodo II. A partir del 21 de octubre de 2024.

Renovaciones

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre de 2024, la fecha límite será el 3 de mayo de 2024.
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo de 2025, la fecha límite será el 15 de noviembre de 2024.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer en el sitio web institucional de la Coordinación de Humanidades, dirección electrónica:

<https://www.humanidades.unam.mx/becas-posdoctorales/>

- Periodo I. A partir del 29 de julio de 2024.
- Periodo II. A partir del 3 de febrero de 2025.

Para institutos y centros de investigación científica:

Becas nuevas

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre de 2024, la fecha límite será 1 de marzo de 2024.
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo de 2025, la fecha límite será el 9 de agosto de 2024.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer en el sitio web institucional de la Coordinación de Investigación Científica, dirección electrónica:

<https://www.cic.unam.mx/consejo-tecnico-de-la-investigacion/becas-posdoctorales>

- Periodo I. A partir del 19 de abril de 2024.
- Periodo II. A partir del 20 de septiembre de 2024.

4. No se recibirán expedientes incompletos y/o que no cumplan las reglas.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 30 de noviembre de 2023

**LA SECRETARIA GENERAL
DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA**

“Este es un programa público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA
Reglas de Operación del
Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM
2024

I. Objetivo

1. Fortalecer el quehacer científico y de formación de recursos humanos de alto nivel en las entidades académicas, apoyándolas con la participación de doctores recientemente graduados para que desarrollen un proyecto de investigación novedoso en la UNAM.

II. Perfil de las y los candidatos

1. Deberán de haber obtenido su doctorado en una institución de reconocido prestigio dentro de los cinco años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.
2. Deberán de tener una productividad demostrada por medio de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio internacional u otros medios de reconocida calidad académica.
3. No deberán de tener contrato de trabajo con la UNAM al momento de iniciar la beca, ni durante el periodo de la beca.

III. Modalidades

1. Beca para realizar una estancia posdoctoral en la UNAM.

IV. Requisitos

1. Contar con el perfil señalado en el apartado II.
2. Haber obtenido su doctorado dentro de los cinco años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral en una institución de reconocido prestigio distinta a la UNAM, o en la UNAM, siempre y cuando sea para realizar un proyecto en una entidad distinta a la de adscripción de la persona que asesoró su tesis doctoral, o bien, de manera excepcional, en otra sede de la misma entidad ubicada en un campus diferente, con otro asesor o asesora y diferente proyecto.
3. Presentar el documento de postulación, firmado por la persona titular de la entidad académica receptora y avalado por su consejo técnico, interno o asesor, en el que se establezca el interés de la entidad en el proyecto a realizar, la vinculación de éste con el plan de desarrollo de la entidad y las contribuciones académicas y/o docentes que la persona becario aportará a la entidad, así como las fechas de inicio y de término de la estancia.

4. Presentar la solicitud debidamente requisitada y currículum vitae actualizado.
5. Presentar copia de un documento oficial de identificación (credencial del INE, pasaporte, cédula profesional o acta de nacimiento).
6. Contar con un asesor o asesora con grado de doctorado, quien deberá tener nombramiento de profesor o investigador titular de tiempo completo en la entidad académica en la que el candidato o candidata realizará la estancia posdoctoral. Asimismo, deberá contar con formación de recursos humanos, dirección de tesis concluidas y haber graduado estudiantes a nivel de posgrado, además de cumplir cabalmente con lo estipulado en el artículo 60 del Estatuto del Personal Académico (EPA).
7. Presentar la síntesis curricular del asesor o asesora, la cual deberá de incluir, de manera detallada, las publicaciones, obras y, en su caso, patentes, productos de desarrollo o transferencia tecnológica, correspondientes a los últimos tres años. De forma particular, se deberá enlistar la totalidad de las tesis de posgrado dirigidas y concluidas a lo largo de su trayectoria. Asimismo, deberá entregar el comprobante correspondiente a la aprobación del programa e informe de labores del último año emitido por el Consejo Técnico de su entidad académica de adscripción (artículo 60 del EPA).
8. Presentar carta firmada por el asesor o asesora en la cual se comprometa a que, en caso de ausentarse de la sede de la estancia posdoctoral por más de un mes continuo, se deberá indicar el nombre de la persona académica encargada de dar seguimiento al plan de trabajo, a excepción de los académicos que disfruten de un periodo sabático, ya que en este supuesto no deberán asesorar y, por ende, postular a ningún candidato a beca. De ser el caso, la persona que dará seguimiento al plan de trabajo deberá tener nombramiento de profesor o investigador titular de tiempo completo, así como tener la misma adscripción.
9. Presentar un resumen de la tesis doctoral y de las publicaciones derivadas de la misma (indicar nombre del tutor o tutora de tesis y su adscripción).
10. Presentar copia del diploma del grado de doctorado, del acta de aprobación del examen doctoral o documento oficial en el que se indique la fecha de presentación del examen doctoral. En caso de que la solicitud fuese aprobada académicamente, se deberá entregar copia del documento que certifique

la obtención del grado, para poder otorgar la beca. En caso de no entregar esta constancia al inicio del periodo aprobado, se cancelará la solicitud.

11. Presentar el proyecto de investigación a desarrollar, que incluya las metas y los productos finales tangibles que espera obtener como resultado del mismo, avalado por el asesor o asesora y autorizado, en lo correspondiente a la pertinencia del proyecto y a los recursos de la entidad, por el consejo técnico y/o interno de la entidad académica.
12. Presentar el programa de trabajo a desarrollar durante la estancia con cronograma avalado por la persona que asesorará el desarrollo del proyecto. El programa puede contemplar labores de asistencia a congresos y/o coloquios (nacionales o en el extranjero) y hasta 6 horas semana-mes de docencia, la cual debe ser en modalidad meritatoria, sin generar contrato ni remuneración en la UNAM. Asimismo, los becarios y becarias no podrán impartir clases fuera de la UNAM.
13. Presentar documento que contenga la opinión del asesor o asesora acerca de los antecedentes académicos de la persona candidata a la beca y del proyecto que desarrollará.
14. Presentar una carta suscrita por el candidato o candidata, y avalada por la persona que brindará su asesoría, en la que se comprometa explícitamente a dedicarse de tiempo completo exclusivo al proyecto de investigación y al programa aprobados y a cumplir con las obligaciones establecidas en la Legislación Universitaria y en las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, así como a aceptar que la beca se cancele en el momento de incumplir con alguna de las obligaciones, a juicio del consejo técnico o interno de la entidad académica o de la comisión evaluadora.
15. El proyecto de investigación puede ser parte de algún proyecto PAPIIT, de CONAHCYT o que cuente con financiamiento externo.
16. La persona asesora deberá haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA). Asimismo, deberá haber cumplido con las obligaciones y/o compromisos asumidos con dichos programas.
17. En caso de tener nacionalidad extranjera, y de ser aprobada la beca, deberá acreditar su estancia legal en el país o expresar de manera explícita su compromiso de llevar a cabo los trámites requeridos para contar con dicha acreditación.

V. Procedimiento para la entrega de documentación

1. De conformidad con las fechas previstas en la Convocatoria, las personas candidatas o la persona asesora deberán entregar al área responsable del Programa en su entidad académica la documentación establecida en el apartado IV de estas Reglas, en formato impreso y en una carpeta electrónica con los archivos digitales en formato PDF, mismos que deberán ser digitalizados de los originales con una

resolución mínima de 100 dpi (ppp) con un tamaño máximo de 15 MB por archivo.

2. La carpeta electrónica deberá entregarse por correo electrónico o estar en un dispositivo de almacenamiento (CD, DVD o USB), la modalidad de la entrega será determinada por la entidad académica, quien la hará del conocimiento de las y los interesados en participar.
3. La entrega de la documentación digitalizada (carpeta electrónica) a la instancia coordinadora correspondiente deberá ser vía correo electrónico. El expediente impreso deberá entregarse conforme a las indicaciones de la instancia coordinadora.
4. La información impresa y digitalizada será de utilidad para el proceso de evaluación, ya que dicha información estará disponible para las comisiones evaluadoras que participan en el proceso.

VI. Especificaciones de la beca

1. La beca se otorgará para realizar una estancia posdoctoral de tiempo completo en alguna de las entidades académicas de la UNAM.
2. La beca tendrá una duración de un año, con la posibilidad de una renovación por un año más, improrrogable.
3. La beca consistirá en:
 - a) Monto mensual fijo de \$32,000.00 M.N. para estancias posdoctorales que se realicen en entidades académicas en el campus de Ciudad Universitaria y de \$35,000.00 M.N. para las estancias posdoctorales que se realicen en alguna de las unidades multidisciplinarias o en alguna entidad académica situada fuera del área metropolitana.
 - b) Seguro de gastos médicos mayores para la persona becaria, su cónyuge e hijos que se encuentren en México, durante el periodo de la beca. Éste estará sujeto a las condiciones generales que establezcan las aseguradoras contratadas para la adquisición de la póliza.

VII. De las obligaciones

1. Obligaciones de las personas becarias:
 - a) Cumplir con su programa de trabajo aprobado y asistir puntualmente a la sede de su estancia posdoctoral.
 - b) Dedicar tiempo completo exclusivo al proyecto de investigación aprobado, salvo la posibilidad de dedicar un máximo de seis horas a la semana al desempeño de actividades de docencia en modalidad meritatoria (no remunerada) en la UNAM. Si éste es el caso, se deberá presentar el aval de la entidad académica en la que se realiza la estancia.
 - c) Para el caso de escuelas y facultades, solicitar autorización a la entidad académica receptora y a la DGAPA, sobre cualquier cambio al programa y al cronograma de trabajo aprobados. Para el

caso de las Coordinaciones de Humanidades y de la Investigación Científica, solicitar autorización a la entidad académica receptora e informar a la Coordinación que corresponda, sobre cualquier cambio al programa y al cronograma de trabajo aprobados.

- d) Informar a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda, sobre el desarrollo del proyecto aprobado, mediante la presentación de un informe al final del primer año autorizado, con los comentarios y aprobación de la persona asesora, sobre el desempeño del becario o becaria, y el aval del respectivo consejo técnico, interno o asesor.
 - e) No ausentarse de la entidad académica donde se le asignó la beca, salvo por razones especificadas en el programa de trabajo aprobado, sin el permiso del correspondiente consejo técnico, interno o asesor, y el aval de la persona asesora e informar con antelación, de acuerdo a su adscripción, a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica. Este permiso, no deberá exceder los 45 días durante el periodo de la beca. En caso de obtener un apoyo extra de recursos no federales, para realizar una estancia en el extranjero de duración máxima de un mes, durante la cual realizará actividades del proyecto de investigación aprobado para ser desarrollado durante la estancia posdoctoral, se deberá solicitar la autorización a la instancia coordinadora correspondiente. En estos casos, el apoyo extra que reciba la persona posdoctorante no afectará el monto de la beca asignada.
 - f) Incluir en toda publicación, patente o cualquier producto de la beca, un reconocimiento explícito al Programa incorporando la siguiente leyenda: “Estancia posdoctoral realizada gracias al Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM (POSDOC); o *This work was supported by UNAM Posdoctoral Program (POSDOC)*. Asimismo, la adscripción de la persona becaria en la publicación deberá ser la entidad académica de la UNAM en donde se realizó la estancia posdoctoral.
 - g) Cuando la persona becaria, al inicio de la beca, cuente con cualquier tipo de remuneración o apoyo económico adicional a la beca, se realizará un ajuste al monto de la misma. Una vez que el periodo de la beca haya comenzado y la persona becaria quiera aceptar cualquier tipo de remuneración o apoyo económico, adicional a la beca, deberá solicitar permiso a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda, quienes, en caso de aprobar la ayuda adicional, realizarán el ajuste a la beca.
 - h) La persona posdoctorante podrá participar en las convocatorias emitidas por el Sistema Nacional de Investigadores del CONAHCYT y por el Sistema Nacional de Creadores de Arte de la Secretaría de Cultura, y el estímulo que reciba no implicará un ajuste al monto de la beca posdoctoral. La entidad académica en donde se esté realizando la estancia posdoctoral, deberá proporcionar al becario o la becaria la carta de presentación a dichos sistemas para su participación.
 - i) Informar a la entidad académica receptora cuando finalice el programa de trabajo autorizado y entregarle un informe final de las actividades realizadas, avalado por la persona asesora, y copia de las publicaciones y/o de otros productos generados del proyecto de investigación realizado durante el periodo de la beca. Los productos generados deberán manifestar explícitamente la colaboración con la persona asesora y deberán ser, al menos, un artículo publicado en revista indizada de circulación internacional o un capítulo publicado en libro arbitrado por año de beca o productos que, en términos de su calidad e impacto, sean equivalentes a la producción señalada, a juicio de la comisión evaluadora. En aquellos casos en que la persona asesora tenga, excepcionalmente, más de un becario o becaria bajo su asesoría, al término de la estancia cada posdoctorante deberá entregar productos independientes relacionados con el proyecto aprobado en colaboración con el asesor o asesora. Asimismo, deberá establecer el compromiso de entregar copia de las publicaciones derivadas del proyecto de investigación realizado durante la estancia posdoctoral que aparezcan después de haber concluido dicho periodo.
 - j) Informar vía correo electrónico a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica la recepción mensual de los depósitos de las becas realizados en su cuenta bancaria.
 - k) En caso de renuncia o cancelación de la beca, dar aviso a la instancia coordinadora correspondiente en un plazo no mayor a 10 días naturales, contados a partir de la fecha de renuncia o cancelación de la beca y, en su caso, efectuar el reintegro de los recursos de la beca por los días que no le correspondieron, conforme a las indicaciones de la instancia coordinadora.
2. Obligaciones de la entidad académica receptora:
 - a) Servir de enlace entre el becario o la becaria y la DGAPA, la Coordinación de Humanidades o la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda.
 - b) Proporcionar a la persona becaria los medios y recursos para la realización de su programa de trabajo.
 - c) Entregar, al término de la estancia, el informe de las actividades realizadas avalado por la persona asesora y copia de las publicaciones y/o de otros productos generados del proyecto de investigación realizado durante el periodo de la beca a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica.

Asimismo, asegurarse de dar seguimiento, recabar y entregar copia de las publicaciones que aparezcan después de haber concluido dicho periodo.

3. Obligaciones del asesor:

- a) Vigilar que la persona becaria cumpla con las reglas de operación del programa, en particular con la asistencia puntual a la sede de la estancia.
- b) Informar oportunamente a la instancia coordinadora correspondiente, cuando la persona becaria no cumpla con alguna de sus obligaciones, contenidas en estas reglas.
- c) Como corresponsable del proyecto posdoctoral aprobado, dirigir el desarrollo del mismo.
- d) Supervisar el cumplimiento del programa de trabajo aprobado, así como de los productos comprometidos en el proyecto de investigación desarrollado.
- e) Evaluar el desempeño académico de la persona becaria.
- f) Mantener informado a su consejo técnico, interno o asesor sobre el avance del programa de trabajo del becario o becaria.

VIII. Administración del programa

1. Instancias coordinadoras responsables:

- a) La DGAPA será la encargada de coordinar y administrar el programa de becas posdoctorales en escuelas y facultades.
- b) La Coordinación de Humanidades será la encargada de coordinar y administrar el programa de becas posdoctorales en centros e institutos de su área.
- c) La Coordinación de la Investigación Científica será la encargada de coordinar y administrar el programa de becas posdoctorales en centros e institutos de su área.
- d) Las Comisiones Evaluadoras del programa de cada una de las instancias coordinadoras, serán las encargadas de evaluar y aprobar o rechazar las solicitudes. El dictamen emitido será inapelable.
- e) La entidad académica receptora será la encargada de postular a las y los candidatos, así como de realizar el seguimiento académico de la estancia posdoctoral.
- f) El consejo técnico, interno o asesor de cada entidad deberá enviar a la instancia coordinadora que le corresponda las solicitudes de beca, ordenadas de acuerdo a las prioridades establecidas para apoyar su plan de desarrollo institucional.

2. Procedimiento de postulación y de otorgamiento de la beca:

2.1 Inicio de la beca

- a) La Secretaría General de la UNAM emitirá la convocatoria del programa.
- b) Las entidades académicas receptoras enviarán a la instancia coordinadora que les corresponda las solicitudes que cumplan con los requisitos

establecidos dentro de los plazos señalados en la convocatoria respectiva, estableciendo un orden priorizado de sus candidaturas.

- c) La instancia coordinadora supervisará que las solicitudes cumplan con los requisitos y convocará a la Comisión Evaluadora correspondiente para su evaluación.
- d) Las Comisiones Evaluadoras dictaminarán y aprobarán, o no aprobarán, las solicitudes tomando en consideración el grado de pertinencia del proyecto presentado con respecto al plan de desarrollo de la entidad; la trayectoria académica del candidato o candidata y del tutor o tutora, respectivamente; la calidad, originalidad y relevancia del proyecto presentado; el orden de prelación establecido por la entidad; el cumplimiento de los objetivos comprometidos por personas ex becarias asignadas al tutor o tutora y apoyadas en convocatorias previas; el número de becarios o becarias posdoctorales vigentes que tenga asignados el tutor o tutora al momento de iniciar el periodo de la beca solicitada y los recursos presupuestales disponibles, entre otros. Se dará preferencia a proyectos multi- e interdisciplinarios y que promuevan la colaboración entre académicos. El dictamen emitido será inapelable.
- e) Las Comisiones Evaluadoras del programa notificarán, por medio de la instancia coordinadora, los resultados de la evaluación a la entidad académica.
- f) La UNAM entregará a la persona becaria mensualmente su beca conforme a los montos y disposiciones establecidas en estas reglas.

2.2 Renovación de la beca

- a) La renovación se efectuará considerando el desempeño satisfactorio presentado por la persona becaria.
- b) La entidad académica receptora enviará a la instancia coordinadora las solicitudes de renovación de la beca de acuerdo con las fechas que establezca la convocatoria vigente, anexando los siguientes documentos:
 - Formato de solicitud de beca.
 - Invitación de la entidad académica de la UNAM en la que realizará la estancia, avalada por su consejo técnico, interno o asesor, en la que señale el periodo aprobado.
 - Justificación académica en donde se especifiquen las razones de la renovación solicitada, avalada por su consejo técnico, interno o asesor.
 - Informe del trabajo realizado, aprobado por la persona asesora con sus comentarios acerca del desempeño del becario o becaria y anuencia para la renovación.
 - Programa de actividades de investigación que desarrollará durante el periodo que solicita con cronograma, avalado por la persona asesora.

- Copia de los avances de los productos obtenidos al momento de presentar la solicitud de renovación de la beca.
 - En caso de que el proyecto de investigación tenga cambios, presentar proyecto de investigación con las adecuaciones en función de los resultados obtenidos durante el primer año.
- c) Para otorgar la renovación se deberá tener la recomendación favorable del consejo técnico para escuelas o facultades y del consejo interno o asesor para centros o institutos, en los documentos que así se especifica.
 - d) En función del dictamen presentado por el consejo técnico, interno o asesor de la entidad y de los resultados obtenidos durante el primer año de estancia posdoctoral, la instancia coordinadora aprobará o someterá las solicitudes de renovación de beca a la comisión evaluadora correspondiente. El dictamen emitido será inapelable.

IX. Conformación de la Comisión Evaluadora

La Comisión Evaluadora se integrará como se menciona a continuación, procurando que exista un balance adecuado de género:

- a) En el caso de escuelas y facultades, por dos personas académicas de tiempo completo definitivas designadas por cada Consejo Académico de Área, por un periodo de tres años renovables en una sola ocasión, y por la persona titular de la DGAPA, quien la presidirá.
- b) En el caso de los institutos y centros de investigación en humanidades y ciencias sociales, por ocho personas académicas designadas por el Consejo Técnico de Humanidades, por un periodo de tres años renovables en una sola ocasión, y por la persona titular de la Coordinación de Humanidades, quien la presidirá.
- c) En el caso de los institutos y centros de investigación científica, por ocho personas académicas designadas por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, por un periodo de tres años renovables en una sola ocasión, y por la persona titular de la Coordinación de la Investigación Científica, quien la presidirá.

Cuando la Comisión Evaluadora, para el estudio de un caso, lo considere oportuno, podrá invitar a participar a distinguidas personas expertas en el campo de que se trate.

X. Cancelación y terminación de la beca

Las becas terminarán:

- a) Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgadas.
- b) Cuando la persona asesora informe que el becario o la becaria no ha cumplido con el programa.
- c) Cuando, a juicio del consejo técnico, interno o asesor de la entidad académica o de la Comisión Evaluadora del programa, los avances no sean satisfactorios.
- d) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas reglas de operación, en particular las relativas a la dedicación exclusiva al proyecto de investigación aprobado y a la asistencia a la sede de la estancia.
- e) Cuando el becario o la becaria así lo solicite.
- f) Cuando el becario o la becaria omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas para recibir la beca, en especial cuando no informe oportunamente respecto a la recepción de cualquier tipo de remuneración o apoyo económico adicional a la beca.
- g) Cuando el becario o becaria no realice el proyecto que le fue aprobado por la comisión evaluadora.

Transitorio

ÚNICO. Las presentes reglas entrarán en vigor a partir del día de su publicación en *Gaceta UNAM* y dejan sin efecto a sus similares publicadas en *Gaceta UNAM* el 17 de noviembre de 2022.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 30 de noviembre de 2023

**LA SECRETARIA GENERAL
DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA**

“Este es un programa público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Programa de Estancias de Investigación en la UNAM
(PREI)
Convocatoria
2024

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) invita a las entidades académicas a presentar candidaturas de académicas o académicos destacados provenientes de instituciones extranjeras para obtener una beca, a fin de realizar una estancia de investigación en una Facultad, Escuela, Centro o Instituto de la UNAM.

I. Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de la investigación y de la docencia en las entidades académicas de la UNAM, mediante apoyos complementarios para que personal académico distinguido, adscrito a instituciones del extranjero, realice una estancia en la Universidad.

II. Condiciones generales

1. Las propuestas de estancias de investigación se harán de acuerdo con las **Reglas de Operación del Programa de Estancias de Investigación en la UNAM vigentes**, publicadas en *Gaceta UNAM* y en el sitio web institucional de la DGAPA, dirección electrónica «https://dgapa.unam.mx/images/prei/2024_prei_reglas_operacion.pdf».
2. Los candidatos y candidatas deberán presentar un proyecto de investigación o un proyecto de innovación docente y la documentación requerida en las *Reglas de Operación*.
3. Las solicitudes serán dictaminadas por la Comisión Técnica Evaluadora del *Programa de Estancias de Investigación en la UNAM*, con base en el presupuesto disponible.
4. Los candidatos y candidatas deberán contar con una trayectoria destacada y consolidada, expresada en amplia obra publicada y formación de recursos humanos, y contar con la autorización del Consejo Técnico o Interno de la entidad académica receptora. Además, deberán acreditarse como personal académico con nombramiento permanente de tiempo completo de una

institución de investigación o de educación superior extranjera. De manera excepcional, se podrá considerar el caso de académicas o académicos jubilados con amplio reconocimiento, cuyas solicitudes estén sólidamente argumentadas, y la Comisión Técnica Evaluadora definirá su participación en el Programa.

5. Las personas académicas seleccionadas deberán cumplir con las *Reglas de Operación del Programa de Estancias de Investigación en la UNAM*.

III. Normas de procedimiento

1. Sólo las solicitudes de estancias debidamente formuladas y con la documentación completa serán consideradas para ser evaluadas y dictaminadas por la Comisión Técnica Evaluadora del programa.
2. Las entidades académicas recibirán, analizarán, preseleccionarán y presentarán a la DGAPA las solicitudes correspondientes a su entidad, acompañadas de la documentación completa, respetando las siguientes fechas límites de entrega:

PERIODO 2024-I - hasta el 9 de febrero de 2024

PERIODO 2024-II - hasta el 26 de julio de 2024

3. Los resultados se darán a conocer de acuerdo al siguiente calendario:

PERIODO 2024-I - a partir del 8 de abril de 2024

PERIODO 2024-II - a partir del 23 de septiembre de 2024

No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 27 de noviembre de 2023

EL DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Programa de Estancias de Investigación en la UNAM
(PREI)
Reglas de Operación
2024

I. Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de la investigación y de la docencia en las entidades académicas de la UNAM, mediante apoyos complementarios para que personal académico distinguido, adscrito a instituciones del extranjero realice una estancia en la Universidad.

II. Condiciones Generales

1. Se otorgarán apoyos a académicos y académicas de instituciones extranjeras para realizar una estancia de investigación en una entidad académica de la Universidad.
2. Las estancias deberán tener como objetivo desarrollar un proyecto de investigación o un proyecto de innovación docente. Los académicos y académicas deberán contemplar en su programa de trabajo, además, la impartición de al menos un seminario o un curso a estudiantes de alguna Facultad, Escuela o Unidad Multidisciplinaria (Facultad de Estudios Superiores o Escuela Nacional de Estudios Superiores) y/o una conferencia a estudiantes de posgrado. Asimismo, es deseable establecer una agenda para que las y los estudiantes puedan entrevistarse con el académico o la académica y puedan exponerle su proyecto de tesis de posgrado.
3. Las solicitudes que se envíen a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) pueden estar en español o en inglés. De igual forma, se deberá indicar el idioma que se usará en las actividades académicas programadas, para los casos en que el académico o académica visitante no domine el español.
4. La académica o académico anfitrión deberá haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA. Asimismo, deberá haber cumplido con las obligaciones y/o compromisos asumidos con dichos programas.
5. Las candidatas y los candidatos deberán contar con reconocimiento en su área de experiencia, así como tener una trayectoria destacada y consolidada, expresada en amplia obra publicada y formación de recursos humanos.
6. El programa de trabajo deberá incidir claramente en líneas de investigación y de formación de recursos

humanos de interés prioritario para la entidad receptora, de acuerdo a su plan de desarrollo.

7. Las estancias deberán ser continuas y tener una duración mínima de un mes y máxima de seis meses.
8. La DGAPA someterá toda solicitud a evaluación por medio de la Comisión Técnica Evaluadora.
9. La aprobación definitiva la emitirá la Comisión Técnica Evaluadora del Programa, tomando en consideración los dictámenes que resulten del proceso de evaluación, el orden de prelación que se les asigne y el presupuesto disponible.
10. Los apoyos que la UNAM otorgue bajo este Programa corresponden a una beca y no generarán, por ninguna circunstancia, relación laboral alguna con la UNAM, ni la pueden colocar en una situación de patrón sustituto u obligado solidario o mancomunado.

III. Requisitos del candidato o candidata

1. Contar con grado de doctorado.
2. Contar con un contrato de trabajo como personal académico con nombramiento permanente de tiempo completo en una institución de investigación o de educación superior extranjera. (En este Programa no se aceptarán contratos como investigadores o investigadoras posdoctorales).
3. Contar con una trayectoria consolidada como personal académico de carrera de tiempo completo de cuando menos seis años en alguna institución de educación superior o de investigación diferente a la UNAM (equivalente a profesor o investigador Titular "C" en nuestra institución).
4. No haber realizado una estancia posdoctoral durante los últimos seis años.
5. De manera excepcional, se podrá considerar el caso de académicas o académicos jubilados con amplio reconocimiento, cuyas solicitudes estén sólidamente argumentadas. La Comisión Técnica Evaluadora definirá su participación en el Programa.
6. Contar con la autorización del Consejo Técnico o Interno de la entidad receptora, la cual deberá justificar académicamente su postulación a este Programa y deberá indicar la fecha de inicio y de término de la estancia.
7. Presentar el documento de postulación, firmado por la persona titular de la entidad receptora en el que se

establezca el interés de la entidad en el proyecto a realizar.

8. Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
9. Presentar currículum vitae actualizado.
10. Presentar copia del pasaporte o documento oficial vigente.
11. Presentar constancia oficial expedida por la institución extranjera indicando el nombramiento y antigüedad en su calidad de personal académico de tiempo completo.
12. Presentar la información académica sobre el grupo de trabajo con el que colaborará o la síntesis curricular de la académica o académico anfitrión, quien deberá cumplir cabalmente con el artículo 60 del EPA y presentar la aprobación del programa e informe del último año por parte del Consejo Técnico de su entidad académica de adscripción.
13. Presentar un programa de trabajo detallado que incluya el proyecto de investigación y los productos que se pretenden generar. Para estancias de uno a dos meses deberá contener la impartición de una conferencia a estudiantes de licenciatura y/o posgrado, y para estancias mayores de dos meses la impartición de una conferencia y un seminario o curso a estudiantes de licenciatura y/o posgrado. Se deberán incluir los temarios y la duración en horas tanto del seminario o curso como de la conferencia.
14. Presentar el resumen ejecutivo del proyecto de investigación o del proyecto de innovación docente.
15. En caso de ser extranjero o extranjera y de ser aprobada la beca, acreditar su estancia legal en el país.

IV. Especificaciones de la beca

1. La beca será complementaria y se otorga para desarrollar un proyecto de investigación o un proyecto de innovación docente en alguna de las entidades académicas de la UNAM.
2. La beca consistirá en un monto mensual de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), apoyo único para gastos de traslado de acuerdo al tabulador del Programa y una cantidad única como apoyo para gastos médicos para la becaria o el becario.

V. Obligaciones

1. De las y los becarios
 - a) Cumplir con el programa de trabajo aprobado.
 - b) Dedicar tiempo completo a la realización del programa de trabajo aprobado.
 - c) Informar inmediatamente y solicitar la autorización correspondiente al Consejo Técnico o Interno de la entidad académica receptora y a la DGAPA, de cualquier cambio al programa de trabajo aprobado, así como cuando se ausente del lugar donde se le asignó el apoyo.
 - d) Incluir en toda publicación o tesis, producto de la beca, un reconocimiento explícito a la UNAM y al Programa de Estancias de Investigación en la UNAM, que administra la DGAPA.

- e) Manifestar explícitamente, en todos los productos generados, la colaboración con el académico anfitrión.
 - f) Informar a la entidad académica receptora y a la DGAPA cuando finalice el programa de trabajo autorizado antes del periodo aprobado y devolver el monto correspondiente cuando la estancia sea menor al periodo aprobado y pagado.
 - g) Entregar un informe final de las actividades realizadas y copia de las publicaciones, informes, patentes u otros productos generados, cuando aparezcan.
 - h) En caso de haber disfrutado de un apoyo anterior de la DGAPA, haber cumplido con las obligaciones y/o compromisos asumidos en el programa correspondiente.
2. De la entidad académica receptora
 - a) Servir de enlace entre la persona becaria y la DGAPA.
 - b) Supervisar el desempeño académico de la persona que recibe la beca.
 - c) Proporcionar las instalaciones, medios y recursos para la realización del programa de trabajo.
 - d) Enviar a la DGAPA copia del itinerario de viaje y de los pases de abordar, cuando el(la) académico(a) invitado(a) llegue a México.
 - e) Entregar, al término de la estancia, el informe final de las actividades realizadas y enviar copia de las publicaciones y/u otros productos generados del trabajo realizado durante el periodo de la beca a la DGAPA, cuando éstas aparezcan.
 - f) Apoyar a la académica o académico invitado a conseguir alojamiento y orientación para el establecimiento adecuado durante la estancia.

VI. Cancelación y terminación de los apoyos

1. Los apoyos terminarán:
 - a) Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgados o por incumplimiento del periodo aprobado.
 - b) Cuando a juicio de la entidad académica receptora no sea satisfactoria la estancia.
 - c) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas Reglas de Operación.
 - d) Cuando la persona que recibe la beca así lo solicite.

VII. Procedimiento para la entrega de documentación

1. De conformidad con las fechas previstas en la Convocatoria, las personas académicas candidatas o anfitrionas deberán entregar al área responsable del Programa en la entidad donde se realizará la estancia, la documentación establecida en el apartado III de estas Reglas, en formato impreso y en una carpeta electrónica con los archivos digitales en formato PDF, mismos que deberán ser digitalizados de los originales con una resolución mínima de 100dpi (ppp), con un tamaño máximo de 15 MB por archivo.
2. La carpeta electrónica deberá entregarse por correo electrónico o en un dispositivo de almacenamiento (CD, DVD o USB); la modalidad de la entrega será determinada por la entidad académica, quien la hará del conocimiento de las y los interesados en participar en el Programa.

3. La entrega de la documentación digitalizada (carpeta electrónica) a la DGAPA deberá ser vía correo electrónico. El expediente impreso deberá entregarse en la Dirección de Formación Académica de la DGAPA.
4. La información impresa y digitalizada será de utilidad para el proceso de evaluación, ya que dicha información estará disponible para la Comisión Técnica Evaluadora del Programa que participa en el proceso.

VIII. Instancias responsables

1. La DGAPA coordinará y administrará este Programa. Asimismo, supervisará que las solicitudes cumplan con las Reglas del Programa.
2. Las entidades académicas receptoras analizarán, pre-seleccionarán y presentarán a la DGAPA las propuestas correspondientes a su entidad y servirán de enlace con esta Dirección General. Asimismo, son las encargadas de realizar el seguimiento académico de la estancia.
3. La Comisión Técnica Evaluadora será la encargada de evaluar y aprobar o rechazar las solicitudes de beca. El dictamen emitido será inapelable.

IX. Conformación de la Comisión Técnica Evaluadora

1. La Comisión Técnica Evaluadora estará integrada como se indica a continuación, procurando que exista un balance adecuado de género:

- a) Un total de ocho profesores(as) o investigadores(as) titulares de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. Cada integrante durará en su cargo tres años, prorrogables por el mismo plazo y por una sola ocasión. Las y los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y la o el nuevo académico entre en funciones.
- b) Cada Consejo Académico de Área nombrará a un(a) profesor(a) y a un(a) investigador(a).
- c) Cuando a juicio de la Comisión Técnica Evaluadora se requiera de una persona especialista en un área determinada, podrá invitarse a alguien con esa característica a participar.

Transitorio

Único.- Las presentes **Reglas de Operación** entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM* y derogan las publicadas el 28 de noviembre de 2022.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 27 de noviembre de 2023

**EL DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO**

Noviembre 2023



La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad, la Red del Agua UNAM y la Dirección General de Atención a la Comunidad, reconoce la participación de las entidades UNAM en el:

RETO UNAM POR EL AGUA
ACELERAR EL CAMBIO
ACCIONES COMUNITARIAS HACIA UNA GESTIÓN Y USO EFICIENTE DEL AGUA

ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA, PLANTEL OCHO
"MIGUEL E. SCHULZ"
 por haber obtenido el **PRIMER LUGAR** en la categoría de BACHILLERATO

COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL CAMPUS MORELOS
 por haber obtenido el **PRIMER LUGAR** en la categoría de DEPENDENCIAS

INSTITUTO DE INGENIERÍA
 por haber obtenido el **PRIMER LUGAR** en la categoría de CENTROS E INSTITUTOS

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD LEÓN, GUANAJUATO
 por haber obtenido el **PRIMER LUGAR** en la categoría de ESCUELAS Y FACULTADES





Proyectos de investigación en IA en el Espacio de Innovación UNAM-HUAWEI

Convocatoria



UNAM
La Universidad de la Nación



Presentación

En el marco de la Alianza para Promover el Desarrollo de Capacidades Digitales en México, para apoyar e incentivar el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica con énfasis en la inteligencia artificial (IA), la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS), el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), la Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica (CVTT) y el Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM; y con la participación de Huawei Technologies México, invita a la comunidad de académicos, investigadores y sociedad en general a participar en esta Convocatoria, para incentivar el desarrollo de algoritmos y poner en práctica soluciones basadas en IA.

El desarrollo de la IA ha demostrado su valor en la aplicación de diferentes sectores. Hoy en día, tenemos ya al alcance de nuestra mano sistemas más precisos en las tareas de clasificación y detección en imágenes.

Por ello, los miembros de la Alianza:

CONVOCAN

A todos los grupos nacionales de desarrollo tecnológico y a grupos de la sociedad en general, vinculados con el sector académico, a presentar proyectos que requieran recursos de cómputo de alto desempeño para la ejecución de algoritmos de inteligencia artificial (IA), que tengan como objetivo la solución de problemas. Los proyectos podrán estar en las siguientes clasificaciones:

- Propuestas de diseño para la aplicación de tecnologías a sectores sociales o productivos.
- Desarrollo de productos que puedan implementarse.
- Proyectos académicos y/o de investigación para una eventual transferencia tecnológica.

Lo anterior, de conformidad con las siguientes:

BASES

1. Alcance

- 1.1. Obtener acceso a recursos de cómputo de alto desempeño.
- 1.2. Acceder a cursos de capacitación y certificaciones de Huawei Technologies para el desarrollo de software basado en técnicas de inteligencia artificial y de la Coordinación de Vinculación de la UNAM para desarrollar estrategias de transferencia.
- 1.3. Brindar la posibilidad de obtener becas a estudiantes de licenciatura o posgrado de la UNAM.
- 1.4. Abrir la oportunidad de obtener becas en el marco del programa de Jóvenes Construyendo el Futuro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

2. Calendario

- Publicación de la convocatoria: 27 de noviembre de 2023.
- Enviar al correo convocatoria.alianza@unam.mx la solicitud para participar en la primera sesión de preguntas y respuestas: 27 de noviembre al 5 de diciembre de 2023.
- Primera sesión de preguntas y respuestas: 6 de diciembre de 2023.
- Enviar al correo convocatoria.alianza@unam.mx la solicitud para participar en la segunda sesión de preguntas y respuestas: 8 al 16 de enero de 2024.
- Segunda sesión de preguntas y respuestas: 17 de enero de 2024.
- Entrega de propuestas de proyectos al correo convocatoria.alianza@unam.mx: 31 de enero de 2024.
- Entrevistas con el Comité Evaluador, previa concertación de una cita: 6 al 8 de febrero de 2024.
- Evaluación de los proyectos: 6 al 8 de febrero de 2024.
- Notificación de resultados: 12 de febrero de 2024.
- Uso del equipo: 1 de marzo de 2024.
- Uso de las becas: 1 de marzo de 2024.

3. Recursos disponibles

3.1. Los proyectos aprobados accederán a los recursos físicos (hardware), lógicos (software) y de capacitación antes de iniciar el desarrollo que se describe a continuación, de conformidad con los Lineamientos de la Convocatoria 2023 para la asignación de Recursos en el Espacio de Innovación UNAM-HUAWEI, disponibles en <https://alianza.unam.mx/lineamientos2023>

3.2. Recursos físicos (hardware)

- Dos servidores Huawei Atlas 800 (Modelo 9000).
- Dos servidores Huawei Atlas 800 (Modelo 3010).
- Dos servidores Huawei ThetaShan (Modelo 2280).

3.3. Recursos lógicos (software)

- Ejemplos de código fuente a través de la comunidad Huawei-Ascend.
- Acceso al foro de desarrolladores Huawei – Ascend.

3.4. Capacitación

- Cursos en línea y autogestivos de Huawei:
 - Introducción a la IA.
 - Machine Learning.
 - Deep Learning.
 - Plataformas para desarrollo de inteligencia artificial.
 - MindSpore: framework de computación de IA.
- Cursos síncronos impartidos por la DGTIC:
 - Inducción a las herramientas del espacio UNAM Huawei para investigación en Inteligencia Artificial: 6 horas.
 - Introducción al uso de las API en Mindspore: 12 horas.
 - Desarrollo de modelos de IA con Mindspore: 10 horas.
 - Entrenar con datos propios en servidor UNAM – Huawei: 4 horas.
- Taller síncrono en modalidad virtual impartido por la CVTT:
 - Customer Discovery para la Transferencia Tecnológica: 18 horas.

Nota. Es obligatorio que al menos un miembro del equipo participe en las capacitaciones.

3.5. Materiales en formato digital:

- Introducción a los dispositivos Atlas (800-3010, 500, 200).
- Principios para la detección de objetos (YOLOV1, YOLOV2, YOLOV3).
- Demostración del proyecto para detección de objetos, incluyendo modelo, código y algoritmo de procesamiento.
- Documentos de referencia.
- Videos producidos por la DGTIC:
 - Introducción a la arquitectura del Espacio de Innovación UNAM-Huawei.
 - Entornos de desarrollo.
 - Arquitectura Da Vinci de los procesadores Ascend.
 - Ejemplos de modelos para Inteligencia Artificial.
 - Rendimiento de los procesadores en cálculos matriciales.
 - Recursos de la Comunidad Huawei-Ascend para el desarrollo de los proyectos.
 - Recursos adicionales de capacitación.
 - Práctica de acceso por SSH.

3.6. Certificaciones de Huawei Technologies:

Los integrantes de los proyectos aprobados podrán optar por realizar las siguientes certificaciones en la plataforma de Huawei:

	HCIA	HCIP	HCIE
AI	•	•	
Intelligent Computing	•	•	•

La certificación de Huawei ofrece tres niveles:

- a. Huawei Certified ICT Associate (HCIA). Otorgada a las personas que acrediten instalar, configurar y ejecutar dispositivos de TIC, y rectificar fallas en un campo técnico.
- b. Huawei Certified ICT Professional (HCIP). Se otorga a ingenieros *senior* con amplios conocimientos y una sólida experiencia en el campo técnico de TIC.
- c. Huawei Certified ICT Expert (HCIE). Se otorga a personas que acrediten una experiencia especialmente sólida en TIC y una rica experiencia en la práctica.

De conformidad con el alcance 1.3. de la presente convocatoria, se cuentan con las siguientes becas:

3.7. Las otorgadas por el Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM, para estudiantes de licenciatura o posgrado de la UNAM:

En el caso de los equipos de trabajo integrados por estudiantes de licenciatura o posgrado, podrán solicitar una beca académica. Los requisitos son:

- Tira de materias que acredite que actualmente es alumno de la UNAM.
- Deben ser estudiantes de las áreas químico biológicas, físico matemáticas e ingenierías, además de ciencias sociales.
- Promedio igual o superior a 8.0.
- Disponibilidad de tiempo para realizar y cumplir con las actividades que el proyecto establezca; al menos 25 horas a la semana.
- No contar con ninguna otra beca económica mientras se realiza el proyecto.
- Carta de exposición de motivos detallada, donde exprese su contribución al proyecto, de acuerdo con la experiencia. La carta debe estar firmada por el alumno y el líder del proyecto.
- Es indispensable que dentro del equipo exista algún académico o investigador de tiempo completo en la UNAM, que funja como tutor del estudiante.
- Realizar el registro inicial completo en tiempo y forma, ver el detalle en los lineamientos.

Los beneficios son:

- Apoyo económico mensual de \$6,000.00 pesos por cada estudiante.
- Capacitación descrita en la presente convocatoria.
- Experiencia en proyectos de inteligencia artificial.

La beca durará un año siempre y cuando el proyecto siga activo, no sea acreedor de otra beca económica, continúe siendo alumno de la UNAM en todo el período y permanezca participando en el proyecto.

3.8. Becas en el marco del programa de Jóvenes Construyendo el Futuro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Los equipos de trabajo que estén integrados por personas que no estudien o trabajen y que vivan en la Ciudad de México o zona conurbada, podrán solicitar una beca de este programa cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Tener entre 18 y 29 años de edad.
- Bajo protesta de decir la verdad, declarar no estar trabajando ni estudiando al momento de registrarse en el Programa y durante el desarrollo del proyecto.
- Registrar la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Contar con conocimientos en algunas de las siguientes áreas: tecnologías de la información, física, química, biología, matemáticas, sociología, trabajo social, antropología, relaciones internacionales o economía.
- Disponibilidad de tiempo para realizar y cumplir con las actividades que el proyecto establezca; al menos 25 horas a la semana.
- Aceptar los términos de la carta compromiso, en la que acepta cumplir con las reglas de operación del programa publicado en la página <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/>
- Realizar el registro inicial completo en tiempo y forma, ver el detalle en los Lineamientos de la Convocatoria.

Los beneficios son:

- Apoyo económico de \$6,310.00 pesos por persona.
- Capacitación descrita en la presente convocatoria.
- Experiencia en proyectos de Inteligencia artificial.
- Seguro médico contra enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo.
- La beca se asigna una vez que se concluye el registro y el becario es vinculado con Huawei.

La beca durará un año siempre y cuando el proyecto siga activo, forme parte del proyecto y permanezca en la misma situación: no ser estudiante ni trabajador.

4. Características de los proyectos

Los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico deberán contribuir a la solución de problemas del país, considerando los siguientes aspectos:

- a. Fomentar iniciativas novedosas para que las nuevas tecnologías desarrolladas detonen alternativas de acercamiento y vinculación del servicio público a la sociedad, buscando su mejora y profesionalización.
- b. Contribuir a la integración de tecnologías de inteligencia artificial y ciencia de datos en las microempresas con actividades de producción o a la sociedad civil en situación de vulnerabilidad.

5. Requisitos y presentación de propuestas

- a. Los proyectos deberán incluir en sus equipos a personal académico de tiempo completo y acreditar estar trabajando en áreas afines a los objetivos de la presente convocatoria, a través de una carta de la institución de educación superior, pública o privada de México, a la que estén adscritos.
- b. El responsable técnico del proyecto debe ser un académico de tiempo completo.
- c. Las propuestas deberán seguir el formato publicado en la página <https://alianza.unam.mx/>
- d. En la propuesta se deberá indicar cuáles son los conocimientos y experiencia en temas de inteligencia artificial del equipo de trabajo.
- e. Las solicitudes deberán enviarse a convocatoria.alianza@unam.mx en las fechas previstas en la presente convocatoria, de conformidad con los lineamientos y en el formato establecido en PDF. Todos los elementos solicitados en el formato deberán completarse, de lo contrario el proyecto no será evaluado.

6. Selección

- a. El Grupo Especial de Innovación (GEI) de la Alianza designará un Comité Evaluador (CE) de conformidad con los lineamientos de la presente convocatoria, que tendrá la función de revisar, seleccionar y aprobar los proyectos presentados para someterlos a consideración del GEI.
- b. El GEI, con base en la evaluación realizada por el CE, aprobará o no los proyectos presentados.
- c. El GEI publicará los resultados a partir del 12 de febrero de 2024 en el sitio <https://alianza.unam.mx>, asimismo notificará vía correo electrónico a las y los participantes.
- d. Los resultados emitidos por el GEI serán definitivos e inapelables.

7. Condiciones generales

- a. Los proyectos aprobados tendrán una duración de 12 meses.
- b. La duración de los proyectos aprobados estará sujeta a los resultados del informe de avances.
- c. Los informes de avances se presentarán de manera trimestral, así como cuando lo requiera el GEI.
- d. El acceso a los recursos de alto desempeño será de manera remota, por lo que la persona responsable del proyecto aprobado deberá verificar que cuenta con los recursos locales de cómputo y conectividad que permitan el uso en línea de la infraestructura de alto desempeño que se pone a disposición mediante la presente convocatoria.
- e. Los recursos computacionales que se ponen a disposición, únicamente podrán utilizarse para el desarrollo del proyecto autorizado.

8. Información complementaria

- a. La operación, asignación y calendarización para el uso de los recursos de cómputo de alto desempeño que se pone a disposición de los proyectos seleccionados a través de la presente convocatoria, se realizarán de conformidad con los lineamientos disponibles en el sitio: <https://alianza.unam.mx>
- b. Los datos personales y documentación presentados por la o el responsable de proyecto, de conformidad con la presente convocatoria y sus lineamientos, únicamente se ocuparán con este propósito, por lo que su tratamiento y el ejercicio de sus derechos ARCO se realizarán de conformidad con lo dispuesto en el aviso de privacidad disponible en el sitio: <https://alianza.unam.mx/avisosprivacidad/>
- c. La administración y asignación de los recursos estarán sujetas a la presente convocatoria y sus lineamientos, así como a la normativa universitaria aplicable.
- d. Las fechas en que se llevarán a cabo las sesiones de preguntas y respuestas, respecto de la presente convocatoria y sus lineamientos, podrán ser consultadas en <https://alianza.unam.mx>
- e. Para cualquier información adicional, o en caso de tener dudas respecto a la presente convocatoria y sus lineamientos, enviar un correo a convocatoria.alianza@unam.mx
- f. El GEI resolverá cualquier asunto no contemplado en esta convocatoria.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 27 de noviembre de 2023.

Grupo Especial de Innovación de la Alianza para promover el desarrollo de capacidades digitales en México



CUADERNOS TÉCNICOS UNIVERSITARIOS DE LA DG TIC

CONVOCATORIA

Dirigida a técnicos académicos de entidades y dependencias de la UNAM para publicación de reportes técnicos

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DG TIC (CTUD) es una publicación trimestral continua y de acceso abierto dedicada a difundir reportes técnicos con los resultados de los proyectos en los que participa el personal técnico académico adscrito a entidades y dependencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que permitan ver la experiencia de cada autor/a así como su contribución técnica individual a proyectos y servicios relacionados con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), en su área de adscripción.

El propósito de la publicación es ser un foro de encuentro e intercambio, desde el cual pueda difundirse conocimiento especializado original, actual y plural, a partir de trabajos inéditos en la modalidad de *reporte técnico*.

Se convoca a la comunidad de técnicos académicos adscritos a entidades y dependencias universitarias que tengan interés en publicar *reportes técnicos*, es decir, documentos expositivos que contengan información sobre aspectos particulares asociados a los resultados de proyectos ejecutados y servicios prestados por el personal técnico académico de entidades y dependencias de la UNAM, obtenidos exclusivamente durante el periodo 2022-2023, en los que se muestre el dominio y la aplicación de conceptos propios de las diferentes áreas de especialización técnica de los proyectos y servicios TIC de la Universidad, en materia de: diseño e implementación de servicios estratégicos de TIC; desarrollo de soluciones de software a la medida; iniciativas de mejora de procesos de TIC; gestión y operación de infraestructura y redes de telecomunicaciones; programas de capacitación, formación y actualización en TIC; desarrollo de aplicaciones y procesos tecnológicos de apoyo a la docencia, así como cualquier otra iniciativa, proyecto o servicio TIC vinculado a su entidad o dependencia de adscripción.

PRINCIPALES REQUISITOS

- Los reportes técnicos que se propongan deberán sujetarse a lo establecido en las políticas y lineamientos editoriales aplicables a esta convocatoria de *Cuadernos Técnicos Universitarios de la DG TIC*.
- Los *reportes técnicos* que se propongan deberán ser inéditos y de autoría propia; sólo se aceptará una propuesta de reporte técnico por autor/a en respuesta a esta convocatoria.
- Los *reportes técnicos* que se propongan deberán seguir los lineamientos para su preparación y envío siguiendo la plantilla para su conformación, disponible en <https://www.tic.unam.mx/cuadernos/>. Se recomienda la revisión exhaustiva de esta plantilla, ya que contiene especificaciones para cada sección, entre ellas:
 - Cuidar especialmente la confidencialidad de los datos técnicos que puedan comprometer los servicios tecnológicos de las entidades o dependencias universitarias y, por ende, de la UNAM.
 - Se deberá alcanzar un máximo de 8 cuartillas, apegadas a las especificaciones tipográficas, SIN contar resumen, agradecimientos, bibliografía, ni anexos.
 - Las citas, gráficas, figuras y referencias deberán sujetarse a los lineamientos del Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA), 7a. edición [https://bibliotecas.tic.unam.mx/citas/Documento_Citas_y_referencias_bibliograficas_0623.pdf]. En caso de duda, se puede acudir a la Biblioteca de la DG TIC para solicitar apoyo en la aplicación de estos lineamientos.
 - Archivos de texto en formato .doc o .docx.
 - Márgenes inferior, superior, derecho e izquierdo de 2.5 cm.
 - Tipografía, interlineado, márgenes, títulos, subtítulos, notas, figuras y cuadros apegados a la plantilla de elaboración.
 - Título del documento expresado en un máximo de 12 palabras, sin abreviaturas.
 - Plica: Deberá incluir: nombre completo del autor/a, título del documento, adscripción, línea temática, correo electrónico y ORCID.

4. Realizar el registro del manuscrito **entre el 17 de noviembre y a más tardar el 1 de diciembre de 2023** a través de la plataforma disponible en cuadernos.tic.unam.mx. Una vez realizado el registro, el autor recibirá un correo que servirá como acuse de recibo únicamente del expediente digital; en caso de que su propuesta sea aceptada tras la revisión editorial preliminar, para conducir satisfactoriamente el registro se deberán remitir de forma impresa los siguientes documentos:

- Carta de originalidad, conforme al formato autorizado disponible;
- copia de identificación oficial del Instituto Nacional Electoral; y
- solicitud que se proporcionará en el momento de la entrega y firma de documentación.

En caso de que el trabajo sea aceptado para su publicación, el/la autor/a firmará una carta de autorización.

El proceso de análisis y eventual publicación de cada reporte técnico propuesto será interrumpido en los siguientes casos:

- Recepción de escritos de carácter informativo, de divulgación o de otra índole que no sea el especificado en los lineamientos editoriales o en esta convocatoria;
- por encontrarse en alguna otra convocatoria o certamen durante el mismo periodo, así como todas aquellas propuestas que hayan participado o tengan vinculación con proyectos finales de eventos académicos tales como diplomados, procesos para obtención de titulación o procesos del personal académico, entre otros;
- por no ser inédito de autoría propia o resultar en un alto porcentaje de similitudes o coincidencias, a juicio del Comité Editorial de la DG TIC;
- escritos de autores que envíen dos propuestas o más;
- manuscritos en coautoría;
- por perder la calidad de técnico académico adscrito a una entidad o dependencia de la UNAM;
- que el autor no remita la documentación física requerida; o
- que hayan sido enviados por correo electrónico o medio distinto a la plataforma.

En el caso de alguno de los supuestos anteriores se dará de baja el reporte inscrito.

LINEAMIENTOS EDITORIALES

Se encuentran disponibles para su consulta en <https://www.tic.unam.mx/cuadernos/>.

BASES

- Las obras se someterán al Comité Editorial de la DG TIC para dictaminar la acción correspondiente.
- El fallo emitido por el Comité Editorial será inapelable.
- Se aceptará la publicación únicamente de aquellas obras cuyos dos dictámenes sean favorables, es decir, positivo unánime.
- El plazo para la **recepción de material** en la plataforma OJS de CTUD en cuadernos.tic.unam.mx será del **17 de noviembre al 1 de diciembre de 2023**. Este periodo es improrrogable.
- A criterio del Comité Editorial de la DG TIC y del Equipo Editorial de CTUD, se elegirán hasta 10 reportes técnicos para su publicación en el primer número del volumen 2 de CTUD, en el mes de febrero de 2024.
- Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Editorial de la DG TIC.

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DG TIC
cuadernostecnicos-dgtic@unam.mx

Cd. Universitaria, CdMx, 17 de noviembre de 2023.



Coordinación de Humanidades
Programa Universitario de Derechos Humanos
Clínica Jurídica



Convocatoria 2024-2
Dirigida a estudiantes de Derecho para realizar una estancia en
La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM

La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM es un espacio educativo creativo y experiencial. En La Clínica Jurídica, estudiantes de Derecho, Psicología y otras carreras, reciben supervisión de profesionales y trabajan de manera multidisciplinaria para principalmente atender problemáticas de personas a quienes se les han vulnerado sus derechos humanos.

La estancia es una experiencia formativa, en la que mediante el ejercicio de la profesión y con la participación en un taller semanal, el estudiantado aprende a vincular la teoría con la práctica, adquieren habilidades, destrezas y valores requeridos para la vida laboral.

Por su estancia en la Clínica, el estudiantado puede: liberar su servicio social, realizar prácticas profesionales como modo de titulación o recibir una constancia de voluntariado con valor curricular. No se proporciona remuneración económica.

Para seleccionar al equipo de la Clínica Jurídica para el periodo 2024-2, se emiten las siguientes bases:

PRIMERA. Participantes

Podrán participar en el proceso de selección:

1. Para realizar voluntariado o servicio social, cualquier estudiante, de cuarto semestre en adelante, inscrito (a) en la licenciatura de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, **en cualquiera de sus sedes y modalidades.**
2. Para realizar prácticas jurídicas profesionales (con opción para titulación), las personas inscritas en la licenciatura de Derecho impartida en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México que cumplan con los Lineamientos Generales para las Formas de Titulación en la Facultad de Derecho de la UNAM, ostenten, de acuerdo a su historial académico, un promedio mínimo general de 8 (ocho), así como los requisitos necesarios para esa forma de titulación.

SEGUNDA. Vigencia.

Las personas interesadas podrán presentar su candidatura desde la publicación de esta convocatoria hasta la recepción de 100 postulaciones realizadas conforme a las bases señaladas o, en su defecto, hasta las 23:59 horas del 10 de enero de 2024.

TERCERA. Periodo de actividades y disponibilidad.

La estancia en La Clínica para voluntarios y prestadores de servicio social comenzará el 29 de enero de 2024 y finalizará el 02 de agosto de 2024.

A excepción de los días feriados que serán establecidos por la Coordinación de la Clínica, el estudiantado deberá:

1. Tener disponibilidad de lunes a viernes para colaborar en las actividades de La Clínica, 20 horas semanales, repartidas en cuatro horas diarias, esto durante toda su estancia.
2. Participar obligatoriamente en un taller presencial que se llevará a cabo todos los martes de su estancia de 13:00 a 15:00 horas.
3. Participar obligatoriamente en las 5 sesiones **presenciales** de inducción a la Clínica Jurídica, que se llevarán a cabo del lunes 22 al viernes 26 de enero de 2024, de 10:00 a 14:00 horas.

La realización de todas las actividades señaladas con anterioridad será presencial atendiendo en todo momento a las indicaciones de las autoridades universitarias y sanitarias. Para realizar sus funciones, quienes postulen deberán elegir un horario entre las siguientes opciones:

	Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	Martes
Matutino	9:00-13:00 hrs. o 10:00-14:00 hrs.	9:00 a 12:00 horas
Taller obligatorio para ambos turnos		13:00 a 15:00 horas
Vespertino	14:00-18:00 horas o 15:00-19:00 horas	16:00 a 19:00 horas

CUARTA. Proceso de selección.

1) Formulario

Para participar en el proceso de selección, deben presentar su candidatura, dentro del período establecido en la segunda base de esta convocatoria a través del formulario que encontrarán en el siguiente vínculo: <https://forms.gle/2Y5SiSWSpjWUfVNV8> El formulario se cerrará automáticamente en cuanto se hayan recibido 100 postulaciones o, en su defecto, a las 23:59 del 10 de enero del 2024

2) Ensayo

Cuando registren su candidatura en el formulario, deberán adjuntar un ensayo sobre uno de los siguientes temas:

1. En la Constitución de la Ciudad de México está prevista la acción de protección efectiva de derechos humanos como un mecanismo contra las violaciones directas a

derechos reconocidos en esa norma. Para su implementación, se crearon Juzgados de Tutela y una Sala Constitucional. En tu opinión ¿en qué se distingue del amparo? ¿Cuál es la función de la Sala Constitucional? ¿Consideras que es un recurso de protección efectivo de los derechos humanos? Motiva tu respuesta.

2. Lee de la página 156 a la 209 del engrose de la Acción de Inconstitucionalidad 62/2019¹, resuelta por el Pleno de la Suprema Corte de la Nación. ¿Consideras que lo resuelto respecto de la fracción XXXV del artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional protege los derechos humanos de las personas migrantes? Fundamenta tu respuesta.
3. Una mujer estuvo casada con su pareja por más de 20 años. Ella se dedicó la mayor parte del tiempo al hogar, pero en distintos periodos, desempeñó empleos remunerados. Un accidente generó un cambio radical en su vida dejándola en situación de discapacidad motriz. Al cabo de unos años, su cónyuge abandonó el domicilio que compartían. Ella inició un juicio de alimentos por comparecencia en su contra; se le concedió una pensión provisional, sin embargo, el personal del juzgado no le designó defensor de oficio ni le explicó el trámite del mismo, por lo que no le dio seguimiento al juicio. Su cónyuge argumentó que ella había trabajado y estaba en aptitud de allegarse de sus propios recursos, ella no ofreció pruebas. En la sentencia definitiva le negaron la pensión definitiva. Al respecto, ¿Consideras que se violaron los derechos humanos de la mujer? En su caso, explica cuáles y por qué. Motiva tu respuesta.

El ensayo deberá ser original, tener tu nombre completo y una extensión de dos a tres cuartillas en letra Arial, número 12, con interlineado 1.5.,

Las candidaturas no serán consideradas en los siguientes casos:

1. Si el formulario está incompleto;
2. Si la información recibida, incluyendo el ensayo original, está incompleta, ilegible o no corresponde con lo solicitado, o
3. Si el formulario fue enviado después de recibir 100 postulaciones o de manera extemporánea conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

3) Entrevista

En caso de ser preseleccionado, se notificará por correo electrónico o por teléfono a la persona interesada, y se agendará una entrevista presencial con el equipo de la Clínica entre el 12 y 18 de enero del 2024.

En dicha entrevista se comentará el contenido del ensayo, así como la motivación de quienes participan en el proceso de selección para realizar una estancia en la Clínica.

4) Resultados

Los resultados se notificarán por correo electrónico o teléfono, a más tardar el 19 de enero de 2024.

QUINTA. Criterios de elegibilidad.

Se tomarán en cuenta los siguientes aspectos para seleccionar las personas que hayan postulado:

1. Documentación entregada;
2. Desempeño en la entrevista;
3. Metodología y calidad y originalidad del ensayo, y
4. Disponibilidad de horario.

SEXTA. Obligaciones

Las personas seleccionadas deberán conducirse con apego a la legislación universitaria. Durante el periodo de inducción se les dará a conocer el reglamento de La Clínica. La Coordinación podrá dar por concluida la participación de aquellas personas que durante su estancia en La Clínica incumplan con la normativa. No se liberará el servicio social si la persona prestadora o la coordinación deciden terminar la estancia antes de la fecha indicada en la presente convocatoria.

SÉPTIMA. Forma de trabajo

Las personas seleccionadas serán asignadas por la Coordinación a una o varias de las siguientes áreas de trabajo:

1. Derechos de las personas con discapacidad.
2. Derechos humanos de las personas migrantes y política migratoria.
3. Derechos humanos y perspectiva de género.

Además, brindarán asesorías a personas con alguna problemática jurídica y participarán en acciones de promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos, en coordinación con el área de Derecho.

La realización de las actividades será presencial. De manera excepcional, se podrán realizar algunas actividades virtuales.

OCTAVA. Ajustes razonables

Las personas que necesiten algún ajuste para aplicar a la presente convocatoria o para realizar la estancia en la Clínica, podrán requerirlo a la Coordinación de la Clínica.

NOVENA. Situaciones imprevistas

En caso de que una o más vacantes se declaren desiertas, La Clínica establecerá un periodo de convocatoria extraordinaria y establecerá los plazos para dicho proceso de selección. De igual manera, de generarse una vacante, la Coordinación podrá elegir a personas que hayan participado en el presente proceso. Lo no previsto por esta convocatoria será resuelto por la Coordinación de La Clínica.

Ciudad de México, 21 de noviembre de 2023

Datos de contacto:

Teléfono (llamadas y mensajes de WhatssApp):

55 78 88 62 17

Correo: pudhclinica_juridica@unam.mx

Domicilio: Avenida Miguel Ángel de Quevedo, número 696, interior: oficinas de la Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM, Colonia Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04020, Ciudad de México. (a 20 minutos de Ciudad Universitaria).

Facebook @ClinicaPudhOficial

Twitter @ClinicaPUDH

¹<https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=258421>



**Coordinación de Humanidades
Programa Universitario de Derechos Humanos
Clínica Jurídica**



Convocatoria 2024-2

Dirigida a estudiantes de Psicología para realizar una estancia en La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM

La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM es un espacio educativo creativo y experiencial. En La Clínica Jurídica, estudiantes de Derecho, Psicología y otras carreras, reciben supervisión de profesionales y trabajan de manera multidisciplinaria para principalmente atender problemáticas de personas a quienes se les han vulnerado sus derechos humanos.

La estancia es una experiencia formativa, en la que mediante el ejercicio de la profesión y con la participación en un taller semanal, el estudiantado aprende a vincular la teoría con la práctica, adquieren habilidades, destrezas y valores requeridos para la vida laboral.

Por su estancia en la Clínica, el estudiantado puede: liberar su servicio social o recibir una constancia de voluntariado con valor curricular. No se proporciona remuneración económica. Para seleccionar al equipo de la Clínica Jurídica para el periodo 2024-2, se emiten las siguientes bases:

PRIMERA. Participantes

Podrán participar en el proceso de selección:

1. Para realizar voluntariado o servicio social todo estudiante de cuarto semestre en adelante, inscrito (a) en la licenciatura de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cualquiera de sus sedes y modalidades, incluyendo la educación a distancia.

SEGUNDA. Vigencia.

Las personas interesadas podrán presentar su candidatura desde la publicación de esta convocatoria hasta la recepción de 30 postulaciones realizadas conforme a las bases señaladas o, en su defecto, hasta las 23:59 horas del 10 de enero de 2024.

TERCERA. Periodo de actividades y disponibilidad.

La estancia en La Clínica para personas voluntarias y prestadoras de servicio social comenzará el 29 de enero de 2024 y finalizará el 02 de agosto de 2024.

A excepción de los días feriados que serán establecidos por la Coordinación de la Clínica, el estudiantado deberá:

1. Tener disponibilidad de lunes a viernes para colaborar en las actividades de La Clínica, 20 horas semanales, repartidas en cuatro horas diarias, esto durante toda su estancia.
2. Participar obligatoriamente en un taller presencial que se llevará a cabo todos los martes de su estancia de 13:00 a 15:00 horas.
3. Participar obligatoriamente en las 5 sesiones **presenciales** de inducción a la Clínica Jurídica, que se llevarán a cabo del lunes 22 al viernes 26 de enero de 2024, de 10:00 a 14:00 horas.

La realización de todas las actividades señaladas con anterioridad será presencial atendiendo en todo momento a las indicaciones de las autoridades universitarias y sanitarias. Para realizar sus funciones, quienes postulen deberán elegir un horario entre las siguientes opciones:

	Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	Martes
Matutino	9:00-13:00 hrs. o 10:00-14:00 hrs.	9:00 a 12:00 horas
Taller obligatorio para ambos turnos		13:00 a 15:00 horas
Vespertino	14:00-18:00 horas o 15:00-19:00 horas	16:00 a 19:00 horas

CUARTA. Proceso de selección.

1) Formulario

Para participar en el proceso de selección, deben presentar su candidatura, dentro del período establecido en la segunda base de esta convocatoria a través del formulario que encontrarán en el siguiente vínculo: <https://forms.gle/5aF8QqrXi84iyvyS8> El formulario se cerrará automáticamente en cuanto se hayan recibido 30 postulaciones o, en su defecto, a las 23:59 del 10 de enero del 2024.

2) Ensayo

Cuando registren su candidatura en el formulario, deberán adjuntar un ensayo sobre uno de los siguientes temas:

1. **La innovación de la psicología en el apoyo para la toma de decisiones de personas con discapacidad intelectual y psicosocial.**

El ensayo debe abordar de manera integral las siguientes preguntas: ¿Cómo influye la psicología en el diseño y desarrollo de mecanismos de apoyo para la toma de decisiones de personas con discapacidad intelectual y/o psicosocial que se enfrentan al sistema de justicia? ¿Cuáles son los principales desafíos psicológicos y sociales que enfrenta esta población en el ejercicio de su capacidad jurídica? ¿Qué enfoques psicológicos fomentan la participación activa en la toma de decisiones de las personas con discapacidad intelectual y/o psicosocial ante un proceso jurídico? Se valorarán las propuestas que exploren enfoques innovadores, identifiquen desafíos y distinguan buenas prácticas, con el propósito de enriquecer el desarrollo de estrategias que estén acordes con los principios establecidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

2. Ampliando horizontes: La psicología jurídica y la promoción de derechos humanos
Las propuestas en esta temática deben fomentar la reflexión acerca de enfoques innovadores, desafíos y mejores prácticas que puedan tener un impacto positivo en la protección de los derechos humanos. Se proponen las siguientes preguntas orientadoras para guiar la reflexión:

¿Cómo puede la psicología jurídica contribuir activamente en la promoción de los derechos humanos, más allá de sus funciones tradicionales?

¿Cuál es el potencial impacto de la colaboración entre la psicología jurídica y el derecho en la defensa efectiva de los derechos humanos?

¿Cuáles son los desafíos y oportunidades en la expansión del rol de la psicología jurídica hacia un enfoque más orientado a los derechos humanos?

Estas preguntas buscan estimular propuestas que exploren nuevas perspectivas y enriquezcan el diálogo en torno a la contribución de la psicología jurídica en la protección y promoción de los derechos humanos.

3. En materia de migración: Análisis de las causas, consecuencias e impacto psicosocial a partir del discurso xenofóbico en las políticas públicas y en las leyes.

Es importante que en este ensayo se aborde de manera crítica las causas, consecuencias e impacto psicosocial del estigma xenofóbico. Las siguientes preguntas orientadoras pueden guiar tu reflexión: ¿Cómo afectan las disposiciones legales en materia migratoria en la creación y perpetuación de estereotipos y actitudes xenofóbicas hacia la población migrante? ¿En qué medida las políticas, como la detención prolongada y la negación de servicios básicos, contribuyen a un ambiente hostil y discriminatorio? ¿Cuáles podrían ser los posibles efectos psicosociales de las medidas legales que refuerzan el estigma y la xenofobia en la experiencia de la población migrante?

Esperamos que las propuestas no sólo identifiquen problemas, sino que también sugieran soluciones y enfoques alternativos para fomentar un trato justo y respetuoso hacia la comunidad migrante.

El ensayo deberá ser original, tener tu nombre completo, una extensión de dos a tres cuartillas en letra Arial, número 12 y con interlineado 1.5.

Las candidaturas no serán consideradas en los siguientes casos:

1. Si el formulario está incompleto;
2. Si la información recibida, incluyendo el ensayo original, está incompleta, ilegible o no corresponde con lo solicitado, o
3. Si el formulario fue enviado después de recibir 30 postulaciones o de manera extemporánea conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

3) Entrevista

En caso de ser preseleccionado, se notificará por correo electrónico o por teléfono a la persona interesada, a más tardar, el 19 de enero. Y se agendará una entrevista presencial con el equipo de la Clínica.

En dicha entrevista se comentará el contenido del ensayo, así como la motivación de quienes participan en el proceso de selección para realizar una estancia en la Clínica.

4) Resultados

Los resultados se notificarán por correo electrónico o teléfono, a más tardar el 19 de enero de 2024.

QUINTA. Criterios de elegibilidad

Se tomarán en cuenta los siguientes aspectos para seleccionar las personas que hayan postulado:

1. Documentación entregada;
2. Desempeño en la entrevista;
3. Metodología, calidad y originalidad del ensayo, y
4. Disponibilidad de horario.

SEXTA. Obligaciones

Las personas seleccionadas deberán conducirse con apego a la legislación universitaria. Durante el periodo de inducción se les dará a conocer el reglamento de La Clínica. La Coordinación podrá dar por concluida la participación de aquellas personas que durante su estancia en La Clínica incumplan con la normativa. No se liberará el servicio social si el prestador o la coordinación deciden terminar la estancia antes de la fecha indicada en la presente convocatoria.

SÉPTIMA. Forma de trabajo

Las personas seleccionadas serán asignadas por la Coordinación a una o varias de las siguientes áreas de trabajo:

1. Enseñanza práctica-reflexiva de los derechos humanos.
2. Derechos de las personas con discapacidad.
3. Derechos de las personas migrantes.

Además, brindarán asesorías a personas con alguna problemática jurídica y participarán en acciones de promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos, en coordinación con el área de Derecho.

La realización de las actividades será presencial. De manera excepcional, se podrán realizar algunas actividades virtuales.

OCTAVA. Ajustes razonables

Las personas que necesiten algún ajuste para aplicar a la presente convocatoria o para realizar la estancia en la Clínica, podrán requerirlo a la Coordinación de la Clínica.

NOVENA. Situaciones imprevistas

En caso de que una o más vacantes se declaren desiertas, La Clínica establecerá un periodo de convocatoria extraordinaria y establecerá los plazos para dicho proceso de selección. De igual manera, de generarse una vacante, la Coordinación podrá elegir a personas que hayan participado en el presente proceso. Lo no previsto por esta convocatoria será resuelto por la Coordinación de La Clínica.

Ciudad de México; 21 de noviembre de 2023

Datos de contacto:

Teléfono (llamadas y mensajes de WhatsApp):

55 78 88 62 17

Correo: pudhclinica_juridica@unam.mx

Domicilio: Avenida Miguel Ángel de Quevedo,

número 696, interior: oficinas de la Clínica Jurídica del

Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM,

Colonia Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, Código Postal

04020, Ciudad de México.

(a 20 minutos de Ciudad Universitaria).

Facebook @ClinicaPudhOficial

Twitter @ClinicaPUDH

Convocatoria para Concurso de Oposición Abierto

Instituto de Investigaciones Filológicas

El Instituto de Investigaciones Filológicas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **técnico académico titular A de tiempo completo, interino** en el área de **lingüística** del Instituto de Investigaciones Filológicas, con número de registro **76502-86** y sueldo mensual de \$18,703.24, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o preparación equivalente y
- b) Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su 8ª. sesión ordinaria, celebrada el 12 de mayo de 2022, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

Pruebas:

1. Formulación de un proyecto de trabajo técnico-académico de preservación digital, catalogación y preparación de los materiales lingüísticos que conforman el Repositorio de Corpora (materiales) y Bases de datos del Centro de Lingüística del Centro de Lingüística Hispánica "Juan M. Lope Blanch", para la sistematización de su consulta, difusión y almacenamiento digital.
2. Exposición oral del proyecto de trabajo ante la Comisión Dictaminadora, la cual no excederá de treinta minutos.
3. Prueba de manejo del software Elan, Phon y Praat de anotación y documentación lingüística.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición, en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el deshago de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Sexto y Décimo Segundo, fracción II del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el deshago del proceso.
2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo firma.tic@unam.mx; sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo por el que se actualiza la operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 23 de noviembre de 2020 en *Gaceta UNAM*.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado. (Incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV)
2. Consentimiento informado y carta de confidencialidad.
3. Solicitud de ingreso al concurso.
4. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
6. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Acta de nacimiento.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional*

Autónoma de México, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso. Posteriormente, la Secretaría Académica notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firmat@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Secretaría Académica dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 26, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaria académica del Instituto de Investigaciones Filológicas, a la cuenta de correo: iiflconsejointerno@unam.mx y/o al número telefónico: 55 56 06 08 04.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., a 30 de noviembre de 2023

El director
Dr. David García Pérez

LIBROS UNAM

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



100
AÑOS

LA RUTA DEL CENTENARIO

Desde la avenida de los Insurgentes se llega cruzando la explanada de la Torre de Rectoría: un escenario engalanado por la majestuosidad del Estadio Olímpico México 68 y el mural en relieve de Diego Rivera. Se camina por uno de esos pasillos legendarios de cu y a la derecha se asoma exuberante la Biblioteca Central y su *Representación histórica de la cultura* de Juan O’Gorman, obra señorial que cubre las cuatro fachadas de la edificación. Ahí, en el corazón del Campus Central de la Universidad, se dobla a la izquierda y se cruza como en estado de gracia una puerta indoblegable. Ya en la entrada será Dante y no Virgilio el guía por el laberíntico y bienaventurado camino del conocimiento. Hemos llegado a la primera facultad de una larga sucesión de edificios que termina, navegando por islas arboladas, a un costado de la Torre II de Humanidades y el auditorio Alfonso Caso. Es un inmueble en el que, al cruzar su umbral venturoso, no se volverá a ser el mismo, no se volverá a ser la misma. Ha sido así ya casi por una centuria: un territorio de diálogo, encuentro y dignificación. La Fac, como le llaman sus más leales e ilustres habitantes, es un estado mental, una forma de vida.

En 2024 se cumplen cien años de la fundación de la Facultad de Filosofía y Letras de nuestra Universidad. El suplemento *Libros UNAM* se adelanta unas semanas a las celebraciones para dedicarle el número de diciembre de 2023 - enero de 2024 a este claustro emblemático por donde han pasado grandes intelectuales, escritoras y escritores cruciales y adalides decisivos del pensamiento. Ha sido también un lugar donde los procesos educativos y la transmisión de las ideas han tenido gran trascendencia. Según el QS World University Rankings 2024, la carrera de Letras Modernas ocupa el lugar 14, la de Historia el 36 y la de Geografía el 37 de las licenciaturas mejor posicionadas en el mundo. Además, cuenta con una amplia producción editorial con alrededor de cinco publicaciones mensuales. Es Frances Rodríguez Van Gort, directora de la Facultad, quien nos llevará de la mano para introducirnos en la vitalidad y vigencia de Filosofía y Letras con un texto de presentación memorioso y entrañable. Rememorar y resguardar los procesos educativos es una de las mayores responsabilidades de la Universidad. Y arrojar luz sobre la vida secular de *Filos* no es un tema menor: es el merecido homenaje a un recinto de fraternidad, saberes humanísticos y motor de conocimiento que ha fortalecido a este país.



100 AÑOS DE HUMANIDADES EN LA UNAM

La Facultad de Filosofía y Letras representa un hito en la vida y presencia de la Universidad. Desde lo emblemático, pasando por lo histórico hasta lo geográfico, es la entrada a Ciudad Universitaria. Es la primera de las facultades y se ubica en el área considerada como Patrimonio Mundial por la UNESCO. En sus aulas y pasillos conviven los saberes de las humanidades y las artes, lo que genera una gran riqueza de conocimiento y crea un espacio de convivencia interdisciplinaria.

Primero como Escuela Nacional de Altos Estudios, a iniciativa de Justo Sierra, se establece en 1910. Posteriormente, en 1924, se transformó en la Facultad de Filosofía y Letras. Transitó después por varios estadios. Por ejemplo, en 1934 se constituyó como Facultad de Filosofía y Bellas Artes, donde se incluía a la Escuela Nacional de Arquitectura, de Música y de Artes Plásticas. En 1938 se instala en la Casa de los Mascarones, en la avenida San Cosme, y finalmente en 1954 se instaura en Ciudad Universitaria, donde ocupa el espacio que hoy reconocemos como nuestra Facultad.

Por sus aulas han transitado innumerables personalidades del saber humanístico, quienes han sido merecedores de múltiples premios y reconocimientos como el Premio Xavier Villaurrutia, el Premio Nacional de Ciencias y Artes, el Premio Nacional de Periodismo, el Premio Cervantes y el Premio Nobel de Literatura. Algunos de sus académicos son miembros de la Académica Mexicana de la Lengua.

Nuestra Facultad representa un importante referente para el mundo en el que nos movemos actualmente, el cual está conformado por una sociedad de compleja convivencia con los riesgos multifactoriales y multidimensionales; con aristas que van desde lo físico, pasando por lo ambiental y lo tecnológico hasta lo social, ámbito en el que la profundidad de sus consecuencias puede ser de gran magnitud. Esto lo comprobamos con la pandemia de covid-19, un desastre de dimensiones globales con secuelas directas e inmediatas como las casi siete millones de muertes en el mundo, además de los impactos económicos, sociales, de salud pública y en el proceso educativo a todos los niveles. Por ello es prioritario transitar hacia la búsqueda de la sustentabilidad y la prevención en todos sus ámbitos y, con ello, a la construcción de espacios menos vulnerables y más resilientes.

Las humanidades se perfilan, entonces, como un amplio espacio de materias que nos permiten dar respuesta fundamentada a los retos que enfrentamos en este siglo XXI, desde sus 16 disciplinas, que van de la Filosofía, la Historia y la Geografía, pasando por las Letras Clásicas, Hispánicas y Modernas, donde conviven con el Teatro, los Estudios Latinoamericanos, la Gestión Intercultural y la Pedagogía, hasta la Bibliotecología y la Archivonomía. De igual manera se han formado los institutos de investigación que emanaron de sus disciplinas y hoy somos parte de 15 posgrados. Todo lo cual le da a nuestra comunidad una riqueza extraordinaria y la posibilidad de dialogar desde los saberes y sentires de las humanidades. Es desde la Facultad de Filosofía y Letras que las humanidades han visto su fortalecimiento y expansión.

En estos cien años han pasado por sus pasillos diversas personalidades como Rosario Castellanos, Luisa Josefina Hernández, Octavio Paz, Adolfo Sánchez Vázquez por mencionar sólo algunos nombres de las pensadoras y los pensadores más importantes del siglo xx.

Sus espacios son emblemáticos tanto por su valor arquitectónico como cultural y simbólico. Primero fue albergada en el corazón del Centro Histórico, donde se inaugura como Facultad de Filosofía y Letras en agosto de 1924; después en Mascarones, donde estuvo de 1938 hasta 1954, año en que se traslada a lo que sería su espacio definitivo: Ciudad Universitaria. Por sus aulas han transitado miles de estudiantes, en sus inicios alrededor de trescientos, que ascendieron a casi ochocientos al momento de llegar a CU y que en este siglo han aumentado de siete mil a casi 12 mil. En su inicio eran 35 profesoras y profesores; el día de hoy son 1,600.

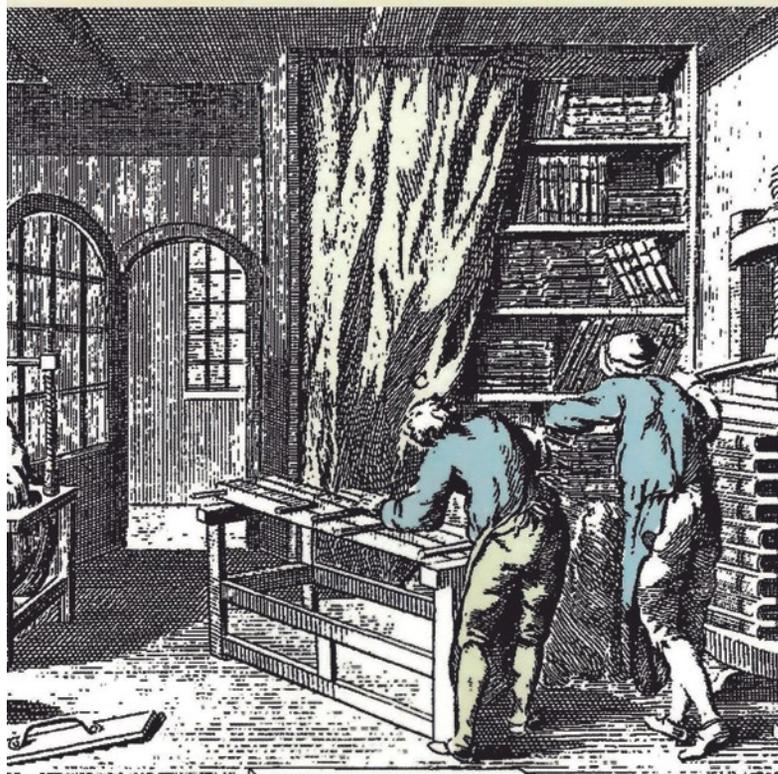
Esta riqueza de conocimientos y saberes ha permitido que la Facultad de Filosofía y Letras sea una entidad con un gran número de ediciones, con un promedio en los últimos años de sesenta publicaciones anuales, tanto electrónicas como impresas e híbridas; tanto con sello propio como en coediciones. De 1955 a febrero de 2022 tenemos registradas 631 publicaciones, además de 393 publicaciones periódicas como revistas, anuarios e informes.

Entre las ediciones destacadas de la Facultad podemos mencionar las *Obras completas de Sor Juana Inés de la Cruz* en edición facsimilar, así como obra de José Gaos, Adolfo Sánchez Vázquez, Eduardo Nicol, Juliana González, Miguel León Portilla, Patricia Galeana, Álvaro Matute, Luz Aurora Pimentel, Elsa Frost, Jorge Vivó, Eduardo Blanquel, Gonzalo Celorio, Abelardo Villegas, Carlos Pereyra, Eugenia Mayer, Elsa Cross, Margo Glantz, Libertad Méndez, Leopoldo Zea, Bolívar Echeverría, José Revueltas y Margarita Peña, entre muchas otras personalidades de nuestra cultura. Asimismo, hemos hecho ediciones propias de clásicos como *La cena de las cenizas* de Giordano Bruno, *El quince* de Raquel de Queiroz, *Sentido, referencia y filosofía* de Jerold Katz, *Rimas* de Giovanni Boccaccio o *El caso Jauss* de Ottmar Ette.

Este 2024 la Facultad de Filosofía y Letras conmemora su primer centenario y vamos a celebrarlo con la colección Ekató, en la que publicaremos las obras más significativas de nuestros saberes humanísticos.

Frances Rodríguez Van Gort

TRATADO DE CULTURA POLÍTICA COMPARADA: la cofradía colonial y las mutualidades en el liberalismo



Miguel Orduña Carson



Tratado de cultura política comparada: la cofradía colonial y las mutualidades en el liberalismo

Miguel Orduña Carson

Facultad de Filosofía y Letras, UNAM /
Fides Ediciones

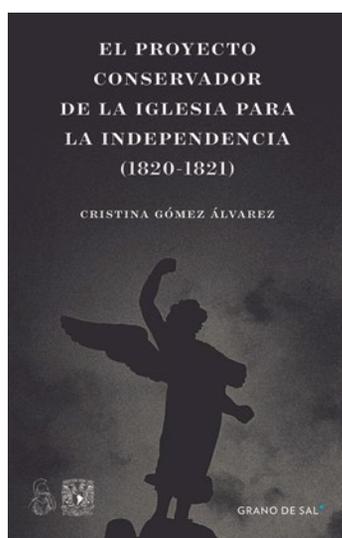


Impreso

Las cofradías coloniales y las sociedades de socorros mutuos que promovió el liberalismo fueron instituciones que, en sus respectivos momentos históricos, formaron parte de la cultura política que dio sentido a la integración social. Las instituciones justifican las jerarquías, validan la distinción y legitiman la autoridad; pero también son correspondientes con los actos cotidianos, reafirman y hacen visible el vínculo de las personas con su comunidad, con las instancias de administración estatal y con lo trascendente. Por ello, revisar sus reglamentos y analizar las prácticas que pretenden regular permite reconstruir lo que se espera de los sujetos, reconocer los valores que lubrican las relaciones comunitarias y entender las imágenes de mundo que se difunden en el marco de una cultura política específica.

EL PROYECTO CONSERVADOR DE LA IGLESIA PARA LA INDEPENDENCIA (1820-1821)

CRISTINA GÓMEZ ÁLVAREZ



El proyecto conservador de la Iglesia para la Independencia (1820-1821)

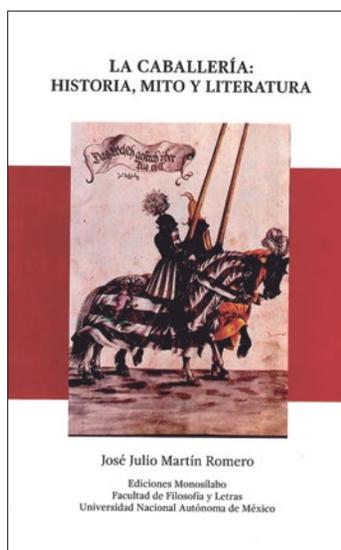
Cristina Gómez Álvarez

Facultad de Filosofía y Letras, UNAM / Grano de Sal



Impreso

En el río revuelto de nuestra revolución de Independencia, allá por 1821, hubo muchos pescadores en busca de ganancias. Las fuerzas populares de Vicente Guerrero, las élites criollas, los adeptos a la Constitución de Cádiz, los militares que se transmutarían en trigarantes y la maniobra política que separaría a la Nueva España de su metrópoli permitió que diversos grupos en pugna redefinieran su identidad en busca del mejor modo de defender sus propios intereses. En ese caldo de cultivo, el clero de la ciudad de Puebla, con el obispo Pérez Martínez a la cabeza, se sumó al último acto independentista para contrarrestar el anticlericalismo que amenazaba a la Iglesia novohispana. Estamos ante un lúcido ensayo sobre las recientes interpretaciones académicas de la Independencia de México.



La caballería: historia, mito y literatura

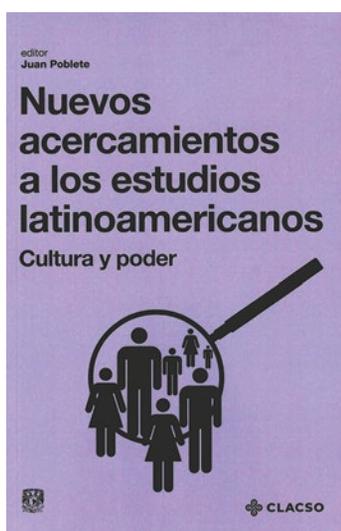
José Julio Martín Romero

Facultad de Filosofía y Letras, UNAM / Ediciones Monosílabo



Impreso

La caballería sigue provocando fascinación en la actualidad: despierta sueños de virtud y heroísmo que se apoyan en una imagen idealizada del guerrero que se dedica a impartir justicia y a proteger a los débiles. Resulta problemático hablar de caballería para referirse a los héroes de épocas anteriores; hubieron de darse numerosas circunstancias históricas para que se formara tanto ese grupo social como su ideología. Este estudio analiza estas circunstancias con el objetivo de determinar todos los procesos que desembocaron en la aparición de esta comunidad de caballeros nobles y su deontología.



Nuevos acercamientos a los estudios latinoamericanos. Cultura y poder

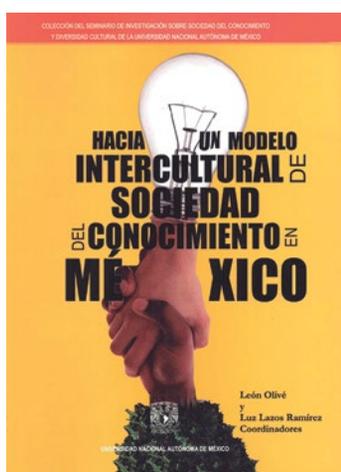
Juan Poblete (editor)

Facultad de Filosofía y Letras, UNAM / CLACSO



Impreso

Este volumen realiza una cartografía de los últimos 25 años en el campo de los estudios latinoamericanos. Sus 16 capítulos incluyen tanto una revisión de la bibliografía clave para entender el cambio paradigmático respectivo y sus efectos en el campo más amplio de los estudios latinoamericanos, así como una evaluación sobre los logros, posibilidades y limitaciones de la mutación estudiada. Mediante una mirada panorámica, no exenta de controversias ni polémicas, de la radical transformación de los temas, problemas, alcances y presupuestos epistemológicos y metodológicos del campo en ese periodo, se sugieren posibilidades y rutas de acción a futuro.



Hacia un modelo intercultural de sociedad del conocimiento en México

León Olivé / Luz Lazos Ramírez (coordinadores)

Facultad de Filosofía y Letras

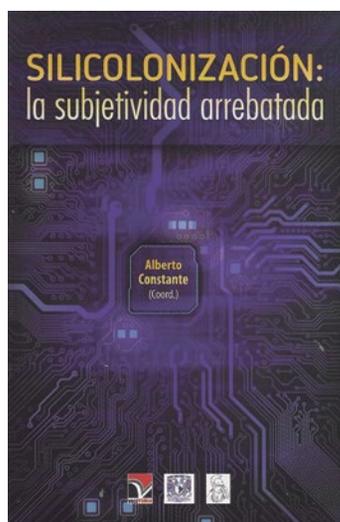


Electrónico



Impreso

La sociedad del conocimiento es el concepto que se utiliza para referirse a sistemas sociales cuya fuente de riqueza es la generación, aplicación y distribución de los conocimientos, principalmente científicos y tecnológicos. Este concepto ha trascendido el ámbito académico y es parte fundamental en la formulación de políticas públicas que afectan cada uno de los aspectos de la vida de amplios sectores de la población. Un volumen esencial y revelador.



Silicolonización: la subjetividad arrebatada

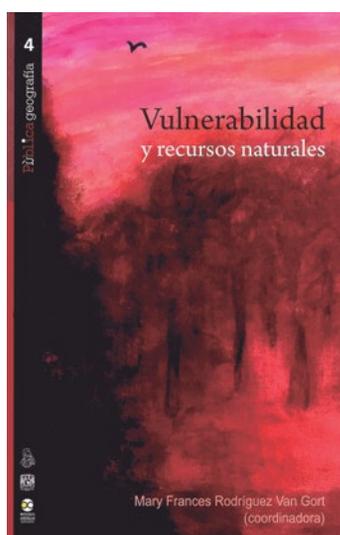
Alberto Constanter (coordinador)

Facultad de Filosofía y Letras, UNAM / Editorial Viceversa



Impreso

La silicolonización es un término que hace alusión a Silicon Valley, la región ubicada en California, Estados Unidos de América, que se ha posicionado como epicentro de la globalización. Ahí se alojan compañías pioneras y emergentes de los principales corporativos tecnológicos en cuanto a redes sociales se refiere y, sin exagerar, que tienen dominio en casi todo el globo: Google, Facebook, Apple y otras. Esto tiene un impacto en las personas, que hoy se ven afectadas por el uso de estas redes. En este volumen, desde la filosofía crítica, se abre un espacio de resignificación de aquello que sucede con las subjetividades en medio de esta apabullante dominación y sus efectos.



Vulnerabilidad y recursos naturales

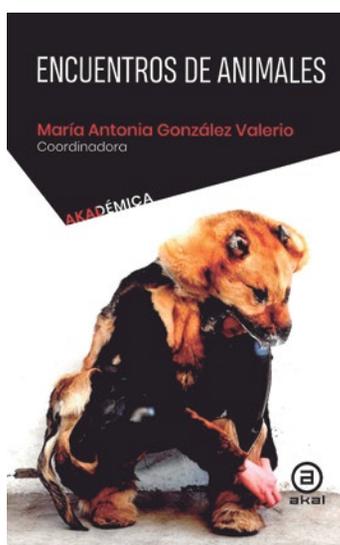
Mary Frances Rodríguez Van Gort (coordinadora)

Facultad de Filosofía y Letras, UNAM / Bonilla Artigas Editores



Impreso

Deforestación y sobrepoblación. Este libro ofrece una visión multidisciplinaria sobre la conceptualización actual que se tiene acerca de la naturaleza, de lo que solemos llamar recursos naturales. A través de las reflexiones vertidas aquí desde la geografía, la ética, la filosofía, la bioética, la economía y el derecho, se revela el impacto directo de la actividad humana sobre el hábitat vegetal y animal. Lejos de establecer una visión catastrofista, la obra nos muestra que es posible preservar el ambiente mediante la creación de nuevos marcos jurídicos y la aplicación de políticas públicas que regulen su uso, cuidado y conservación.



Encuentros de animales

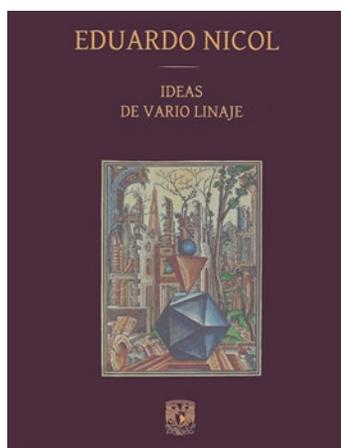
María Antonia González Valerio (coordinadora)

Facultad de Filosofía y Letras, UNAM / Akal



Impreso

Animales hay por todas partes. Pertenecen a la historia de la humanidad y a nuestra propia identidad. Son de la historia del mundo y de la vida. Su presencia constante no significa que tengamos la sensibilidad adecuada para mirarlos y entenderlos. Este libro reúne 19 textos que, desde las artes, las ciencias y las humanidades, se dan a la tarea de cuestionar crítica y reflexivamente qué ocurre con la animalidad, para desde ahí y poco a poco comenzar a abrir caminos del pensamiento y modos de la sensibilidad que establezcan otro trato con lo natural.



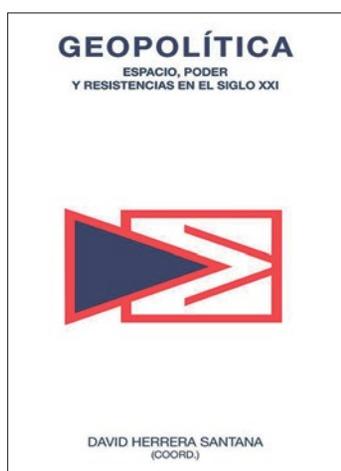
Ideas de vario linaje

Eduardo Nicol
Facultad de Filosofía y Letras



Impreso

Algunos de los breves artículos compilados en este volumen expresan la génesis de una idea o de un tema que tendrá su pleno desarrollo en el contexto mayor de los libros; se trata de trabajos cuya virtud principal es la de contener las ideas en su fase de gestación: cuando éstas aparecen aún con carácter de bosquejos, pero con la cualidad propia de lo germinal. Son escritos que contienen ideas fecundas que, no obstante, no han sido objeto de un tratamiento más amplio y aquí permanecen con toda su potencialidad.



Geopolítica. Espacio, poder y resistencias en el siglo XXI

David Herrera Santana (coordinador)
Facultad de Filosofía y Letras



Impreso

Reconceptualizar y redirigir la geopolítica. Atendiendo al espíritu más crítico del análisis materialista, histórico y dialéctico, en este trabajo se propone comprender la geopolítica a partir de alterar la relación lineal, jerárquica, estática y subordinada que contiene en un inicio y subvertir sus propios elementos constitutivos: pasar del geo que condiciona la política hacia lo político que produce al geo y que es también producto de éste. Así, la geopolítica se refiere a la forma de inteligibilidad y a la praxis social que produce una espacialidad dialéctica y compleja.



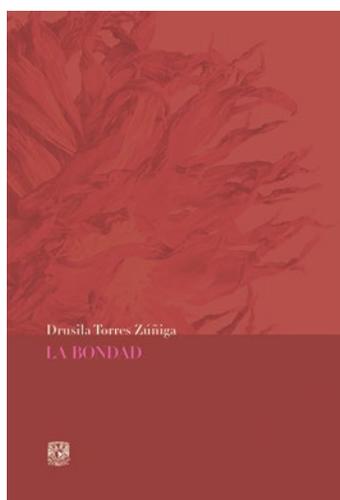
Hannah Arendt. Nuevas sendas para la política

María Teresa Muñoz
Facultad de Filosofía y Letras, UNAM / Bonilla Artigas Editores



Impreso

Hannah Arendt es una de las filósofas más sugerentes del pensamiento político contemporáneo, cuya originalidad y capacidad de seducción intelectual son de sobra conocidas. A lo largo del siglo XX, Arendt fue cobrando relevancia gracias a sus provocadoras reflexiones sobre el totalitarismo, la revolución, la condición humana, la violencia y la banalidad del mal, entre otras. En esta aproximación se busca mostrar, mediante diversas calas en sus obras, la vinculación que existe entre la concepción arendtiana del espacio público, la ciudadanía y la capacidad de juicio. El horizonte de este ensayo consiste en traer al debate político conceptos clave del pensamiento de la filósofa alemana con el fin de aportar nuevas sendas para fortalecer la relación entre los ciudadanos y las instituciones.



La bondad

Drusila Torres Zúñiga
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial /
Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura



Impreso

La casa familiar está por arder. Muchos años antes, Carmelina se tuvo que ocultar para dar a luz. No se imaginaba hasta qué punto las vidas de sus hijos estarían marcadas por la violencia y el crimen. Sus nietos corren el riesgo de repetir la historia, mientras que la idea de encontrar un camino diferente parece una tentación lejana. Esta novela se aleja de cualquier tono melodramático para explorar algunos de los rincones más oscuros de la sociedad y de la experiencia humana, con una mirada envolvente que combina la crudeza y la ternura.



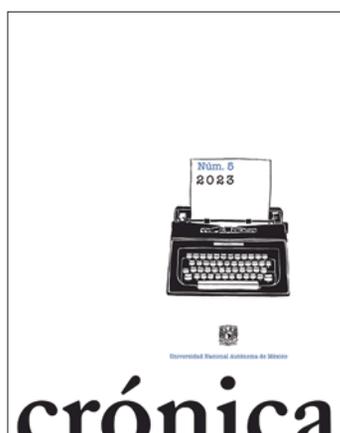
Agentas culturales del siglo xx. Desafíos de una gestión

Graciela De la Torre / Ana Garduño (editoras)
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial /
Instituto de Investigaciones Estéticas /
Cátedra Internacional Inés Amor en Gestión Cultural /
Coordinación de Difusión Cultural



Electrónico

A través de veinte ensayos de especialistas en el estudio de la producción, recepción y divulgación del arte, se devuelve la mirada a una pléyade de mujeres imprescindibles al frente, a los lados y detrás del arte que ejercieron políticas y prácticas ajenas a las posturas dominantes y cuya labor no siempre aparece en los catálogos o en los libros. Desde Inés Amor, María Asúnsolo y Lola Álvarez Bravo, entre otras, hasta Teresa del Conde, Juana Gutiérrez Haces y Graciela De la Torre, coordinadora de este proyecto, algunas de las “agentas” culturales imprescindibles de México se ponen de relieve en estas páginas para dar cuenta del complejo proceso detrás de la existencia del objeto artístico.



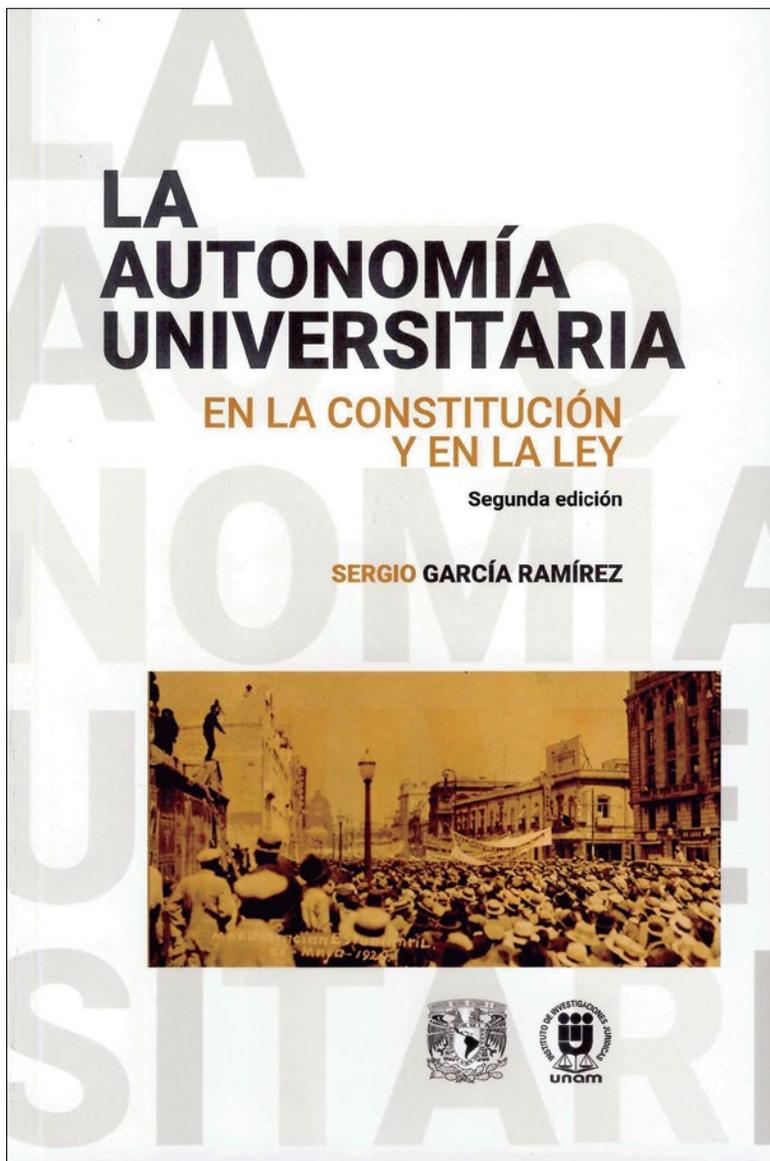
Crónica núm. 5. 2023

Dirección General de Publicaciones



Impreso

La crónica sin emoción no cuenta gran cosa. En esta antología, la compiladora Magali Tercero se propuso elegir autoras y autores capaces de narrar la emoción en los cuentos verdaderos —como llamaba Gabriel García Márquez a las crónicas— que suelen confeccionar. La idea principal para realizar esta antología fue mostrar el talento y el trabajo de cronistas de nacionalidad mexicana menores de 45 años (casi nadie supera esa edad en este libro). Disfrutemos estos textos, algunos inéditos, hechos con mucho amor por parte de las plumas invitadas, quienes, seguramente, sobre todo las más jóvenes, serán muy conocidas en los próximos años.



La autonomía universitaria en la constitución y en la ley

Sergio García Ramírez



Instituto de Investigaciones Jurídicas

El tema de la autonomía de las universidades públicas sigue vigente. La primera edición de esta obra data de hace 15 años. El material para la segunda edición pone al día el tema y recoge la legislación sobre la educación que se halla en vigor. El mayor acento se encuentra en el examen de la evolución de la autonomía en la Universidad Nacional Autónoma de México a través de sus leyes orgánicas y en el estudio del régimen derivado de la reforma constitucional de 1980, que supone un examen de los rasgos más destacados de la idea y la práctica de la autonomía universitaria. Las actuales circunstancias del país y de la propia UNAM confirman, a juicio del autor, la necesidad de que este tópico siga a la vista con el propósito de preservar la autonomía y considerar los riesgos que ésta enfrenta. Este trabajo contribuye a mantener la reflexión en torno a la autonomía de las universidades públicas.



La revolución inconclusa. Ricardo Flores Magón. Antología

Ricardo Flores Magón

Leonardo Lomelí Vanegas (presentación)

Gonzalo Aguirre Beltrán (introducción)

Alejandro de la Torre Hernández (prólogo a la edición 2023)

Antonio Díez Soto y Gama (prólogo a *Tribuna roja*)

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial / Coordinación de Humanidades



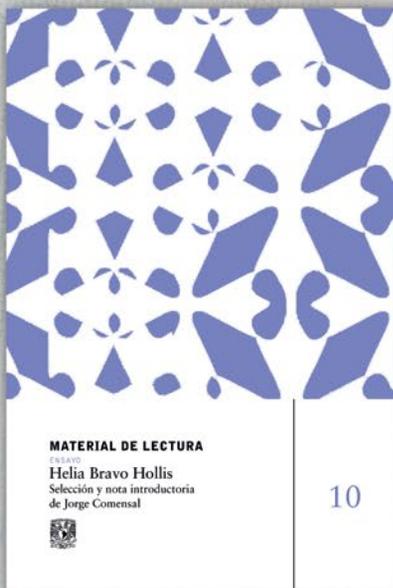
Los textos que componen esta antología fueron publicados originalmente a instancias del Grupo Cultural Ricardo Flores Magón, tras la muerte del autor en una prisión estadounidense en 1922. Con claras influencias anarquistas, socialistas y comunistas, Flores Magón le dio un valor preponderante y positivo al trabajo como un agente libertador y dignificante, en oposición al capital y la explotación; los escritos aquí reunidos fueron concebidos con un único e inamovible objetivo: hacer propaganda revolucionaria, finalidad a la que su autor consagró prácticamente todos los esfuerzos de su existencia.

COLECCIÓN

MATERIAL DE LECTURA



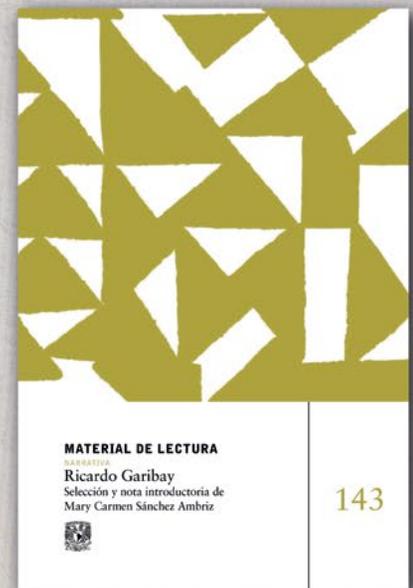
¡Material de Lectura sigue vivo! Conoce la nueva época de esta legendaria colección de la UNAM. Ahora cada serie tiene un color y un patrón gráfico distintivo para que puedas llegar más fácilmente a tus títulos favoritos. Ampliamos la mirada hacia otros discursos, textos híbridos o considerados marginales y recuperamos a autorxs poco conocidxs.



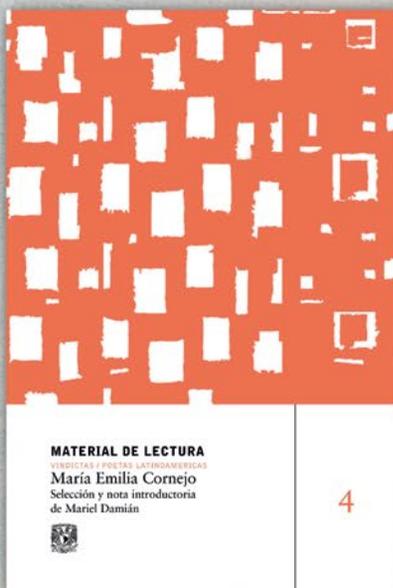
Ensayo



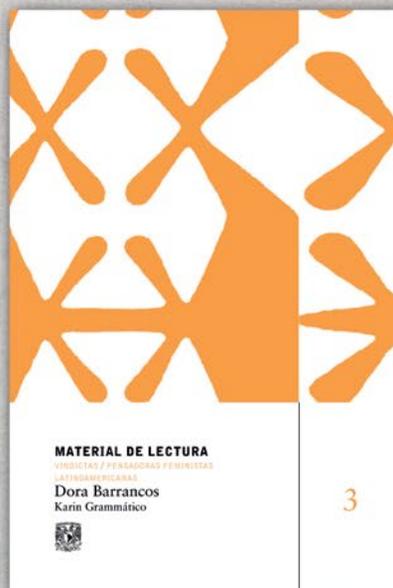
Poesía



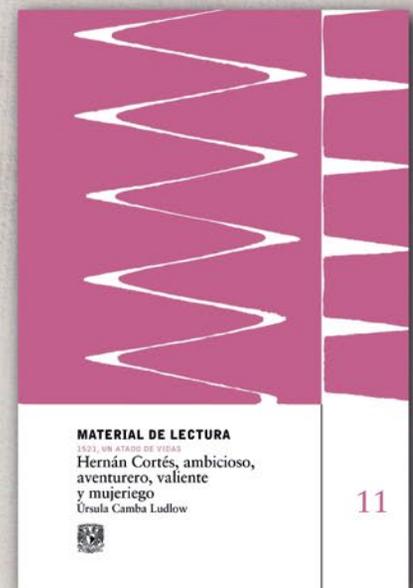
Narrativa



Vindictas / Poetas latinoamericanas



Vindictas / Pensadoras feministas latinoamericanas



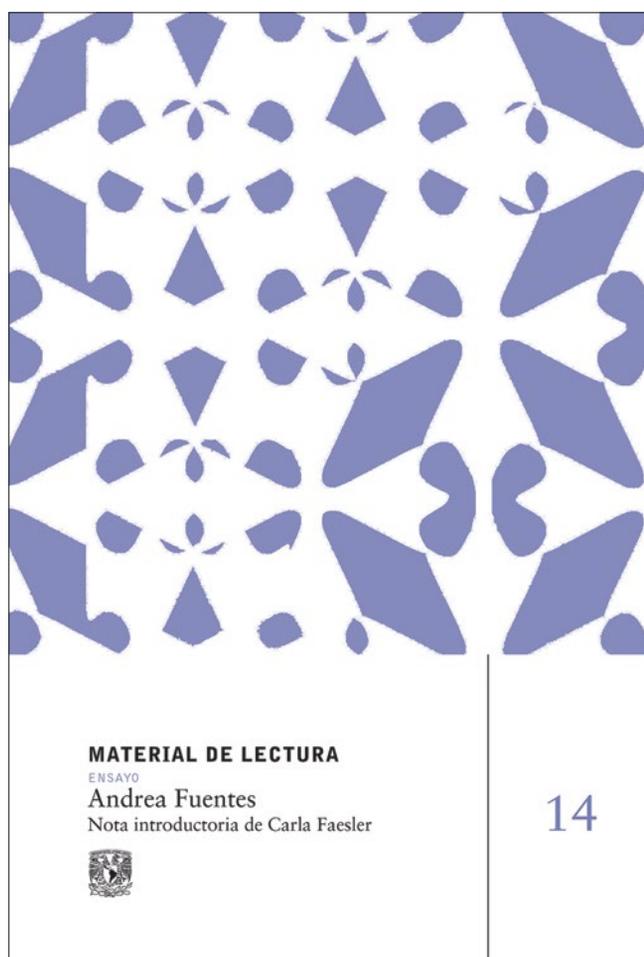
1521, un atado de vidas



¡Te invitamos a revisitarla!



MATERIAL DE LECTURA



COLECCIÓN MATERIAL DE LECTURA. Ensayo

Andrea Fuentes

Carla Faesler (nota introductoria)

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Impreso

¿Qué contiene un libro? ¿Qué libera? En estas cartografías, Andrea Fuentes responde a esas preguntas con una serie de mapas que son meditaciones profundas sobre el universo del libro como concepto, la práctica de la edición y la relación entre imagen y texto como motivador de una experiencia lectora híbrida y diversa. Se despliega aquí la introspección de una vida dedicada a pensar intensamente estos temas, de un ser de carne y hueso que escribe con el alma suspendida en la historia del libro y en quienes han abonado su florecimiento.



COLECCIÓN MATERIAL DE LECTURA Vindictas / Poetas latinoamericanas

Isabel de los Ángeles Ruano

Carmen Lucía Alvarado (selección y nota introductoria)

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Electrónico



Impreso

Isabel de los Ángeles Ruano no escribe si sabe que su verso no será fuego, no escribe si sabe que su verso no anulará el tiempo, no escribe si sabe que su verso no tiene la capacidad de nombrar lo que el aire toca del mundo. Su escritura desborda imaginación, pensamiento, intuición, un lenguaje preciso y sobre todo ritmo, pues es consciente, desde sus inicios, de habitar en la delgada línea que divide la poesía del canto. La lectura de esta poeta guatemalteca es esencial para tener un panorama más completo de la delirante poesía latinoamericana.

El suplemento *Libros UNAM* es editado por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM

Síguenos en redes sociales: @librosunam  •  •  •  • 

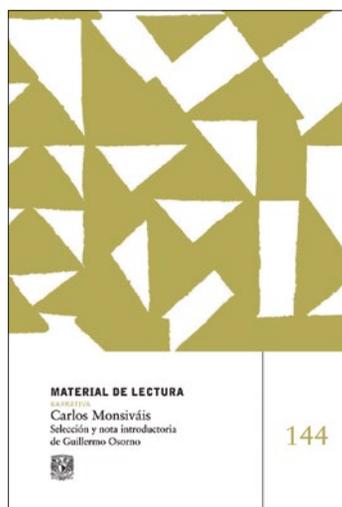
¡Visita nuestra librería electrónica! www.libros.unam.mx

Carlos Antonio de la Sierra, editor • Contacto: cadelasierra@libros.unam.mx

Paola Velasco, subdirectora de Vinculación y Comunicación • Contacto: pvelasco@libros.unam.mx

Encuétranos en suplementolibros.unam.mx

MATERIAL DE LECTURA



COLECCIÓN MATERIAL DE LECTURA. Narrativa *Carlos Monsiváis*

Guillermo Osorno (selección y nota introductoria)
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Carlos Monsiváis es el narrador del exceso de realidad que aqueja a la literatura mexicana. Su valentía intelectual fue confrontar lo real, romper de tajo con los mitos y poner, tanto en prosa como en el espacio público, un México reprimido, radical que, sin embargo, sería la base que a la larga le permitiría superar los legados más perniciosos del fracaso revolucionario. Esta selección de textos sobre el desnudo concuerda con el programa general de poner en prosa a un México sometido, no sólo por el Estado sino también por una moral conservadora, de observar nuestra capacidad de lidiar con el autoritarismo e indagar en nuestra personalidad moderna.



COLECCIÓN MATERIAL DE LECTURA. Ensayo *Rachel Carson*

Mónica Nepote (selección y nota introductoria)
Tedi López Mills (traducción)
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Una brevísima muestra de distintos momentos de la prosa de esta bióloga y escritora imbatible, quien decidió narrar el mundo desde su observación y abrir sus páginas amorosamente a las voces del mar, de la naturaleza y dedicar su escucha y su escritura a lo viviente. Rachel Carson fue una de las primeras mujeres en consagrar su vida a la ciencia al producir importantes trabajos de investigación y divulgación. Hacia el final de su vida, libró una ardua lucha contra el cáncer y contra las compañías de agroquímicos que inescrupulosamente defendían el letal DDT.



COLECCIÓN MATERIAL DE LECTURA *Vindictas / Pensadoras feministas latinoamericanas* *¿Femicidio o feminicidio? Marcela Lagarde* *y Montserrat Sagot: dos visiones complementarias*

Mariana Berlanga Gayón (texto)
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Marcela Lagarde y Montserrat Sagot son dos representantes del pensamiento feminista latinoamericano cuyos aportes han enriquecido la teoría y la discusión sobre la violencia contra las mujeres, específicamente sobre su expresión más extrema: el asesinato. Desde México, en el primer caso, y Costa Rica, en el segundo, sus contribuciones han sido claves para entender el problema en el contexto actual latinoamericano, sobre todo para reconocer los dispositivos sociales, económicos y culturales que han llevado al feminicidio o femicidio a magnitudes insospechadas en los últimos años.



COLECCIÓN MATERIAL DE LECTURA. Ensayo *Alexandra R. DeRuíz*

Lía García, *La Novia Sirena* (nota introductoria)
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Impreso

Para lograr una verdadera descolonización sexogenérica, sin duda necesitamos recordar que la belleza, la gracia y la inteligencia, al igual que las almas, no tienen género. Con una nota introductoria de la performer y activista Lía García (*La Novia Sirena*), se publican aquí los textos de la investigadora y activista transgénero Alexandra R. DeRuíz (antes Alexandra Rodríguez) “La teoría queer y su labor de transformación en los cuerpos trans” y “Jotas, vestidas, cuinas, locas y mariposas. Historias del movimiento trans en la Ciudad de México”.



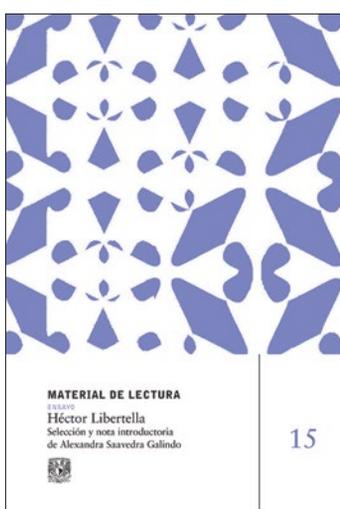
COLECCIÓN MATERIAL DE LECTURA *Vindictas / Poetas latinoamericanas* *Stella Díaz Varín*

Claudia Posadas (selección y nota introductoria)
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Electrónico Impreso

Estamos frente a una obra existencialista. La poesía deviene en una indagación del ser libre frente a la alienación, del ser mujer y artista en una sociedad de órdenes y estéticas masculinas y del ser finito ante una existencia sin dioses cuya respuesta vital y poética se asume en la disidencia, en la marginalidad y el nihilismo. Stella, *La Colorina*, como se les llama en Chile a las pelirrojas —quienes, por cierto, en el medioevo eran consideradas hijas del mal—, es una hereje poética inconveniente al sistema, al canon y al temple heteropatriarcal de su país, cuyo fuego anómalo incendió la escena de su generación.



COLECCIÓN MATERIAL DE LECTURA. Ensayo *Héctor Libertella*

Alexandra Saavedra Galindo (selección y nota introductoria)
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Impreso

Un clásico latinoamericano. Este volumen incluye los textos que integran los dos primeros capítulos de *Nueva escritura en Latinoamérica* del escritor, traductor, editor y catedrático argentino Héctor Libertella: “La ‘nueva’ escritura” y “La escritura de las cuevas”. De esta manera, se le propone al lector acercarse al pensamiento literario de Libertella no sólo como creador sino, justamente, como creador que escribe o reescribe gracias y a través de la lectura que hace de su tradición y que, al mismo tiempo, le permite comprender mejor a sus contemporáneos.

**libros
UNAM**

Salimos de vacaciones, pero nuestra librería en línea permanecerá abierta

¡Aprovecha
hasta el
**30% de
descuento**
en libros
impresos!

**Envío
gratis**
a todo
México

Promoción
válida en
libros.unam.mx

Las compras que realices del
14 de diciembre al 7 de enero
serán surtidas a partir del 8 de enero

